enterritorio	**LISTA DE CHEQUEO PARA LAS NOVEDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA**	CÓDIGO	F-PR-29
		VERSIÓN	2
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	VIGENCIA	17/02/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SERCOMADI		
SUBGERENCIA:	**DESARROLLO DE PROYECTOS**		
GRUPO SOLICITANTE:	**DESARROLLO DE PROYECTOS 4**		
NÚMERO DE CONTRATO:	**2210283**	**CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.**	**217048**

FECHA RECIBO *(Fecha de radicación en la Subgerencia de Operaciones)*			
	DD	*MM*	*AAAA*

Plazo Modificaciones (Prorrogas y/o Suspensiones):	**Fecha Terminación Anticipada (Cuando aplique):**	**Fecha Actual de Terminación:**

	DOCUMENTOS	**GRUPO SOLICITANTE**	**VALIDACIÓN SUBGERENCIA DE OPERACIONES**	
		MARQUE CON UNA X / N.A.	**MARQUE SI/NO**	**FOLIOS**
1	Formato de SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA.	X		3
2	Anexo al Formato de SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA **(si aplica)**	X		3
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). **(si aplica)**	NO APLICA		
4	Oficio del Supervisor de ENTerritorio al Gerente del Unidad y Convenio o contrato por medio del cual se solicta y se avala la novedad contractual	X		61
5	F-GG-14 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA		
6	F-GG-12 ACTA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA		
7	F-GG-13 ACTA DE REINICIO	NO APLICA		
8	F-GG-28 COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	NO APLICA		
9	F-GG-33 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	NO APLICA		
10	Copia contrato inicial y sus respectivas novedades junto con todos los soportes correspondientes	X		2
11	Línea de tiempo del plazo de ejecución contractual y cronograma de actvidades pendientes	X		4
12	Porcentaje de ejecución contractual y financiera (Ficha de Control)	NO APLICA		
13	Certificado de Existencia y Representacion legal actualizado o Documento de Constitucion de consorcio o unión temporal	X		44
14	RUT del Contratista	X		23
15	F-RI-01 SOLICITUD DE VINCULACIÓN vigente	X		28
16	Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	X		4
17	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES de la Procuradoria General del la Nación del Contratista y el Representante Legal	X		8
18	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES de la Contraloría General de la República del Contratista y el Representante Legal	X		10
19	Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal	X		8
20	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal	X		4
21	REPORTE CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS, del Contratista, Representante Legal y socios del Contratista	X		8
22	Copia de la Planilla de Pago de Parafiscales ó Certificado de Aportes ***(Vigencia mes de Presentación de la Novedad)***	X		5
23	Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía + Tarjeta Profesional + Acta Junta de Contadores ***(No Aplica Cuando Firma el Representante Legal)***	X		13
24	Acta del Comité de Contratación donde se recomienda la continuidad del trámite. ***(Aplica para novedades contractuales iguales o superiores a 1.200 SMLMV).***	NO APLICA		
25	Documento de revisión por parte del Grupo de Planeación Contractual. ***(Cuando aplique).***	NO APLICA		
26	Aval de las garantías del Contrato por parte del Grupo de Legalizaciones. ***(Cuando aplique)***	NO APLICA		

OBSERVACIONES: *En los casos en que se menciona la calidad de Representante Legal, entiendase como Representante para el caso de consorcio o unión temporal

GRUPO SOLICITANTE			
Colaborador del Grupo solicitante que verificó la documentación relacionada.	**PAULA ANDREA OSORIO SIERRA**		
VoBo. Gerente de Unidad Grupo Solicitante	**SONIA JANETH CASTELLANOS M.**		

SUBGERENCIA DE OPERACIONES		
Colaborador que verificó la documentación	Nombre completo	Firma
Colaborador que realizó el contrato	Nombre completo	Firma
Colaborador que revisó el contrato	DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ GARZON	

1. Formato de SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

Información General

Contrato	2210283	Solicitud Nro. 1084 - 23 NOV 2021	
Convenio	217048		
Gestor Convenio			
Abogado Convenio			
Coordinador Grupo Ejecucion	SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES		

Información del Convenio

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	30-NOV-17	30-NOV-17	28-FEB-22

Información del Contrato

Contratista	UNION TEMPORAL SERCOMANDI		
Objeto	PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO LA ESPERANZA, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH).		
Fecha de Inicio	09 June 2021		
Fecha de Vencimiento	14 February 2022		
Valor Inicial/Adiciones/Total	$52,872,239,535	$0	$52,872,239,535
Plazo Inicial/Prorrogas/Total	250 dias		250 dias
Supervisor			
Interventor			

Modificaciones Anteriores

Información de la Solicitud

Tipo de Novedad	MODIFICACION
Detalle de la Novedad	
Antecedentes	EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017, ENTERRITORIO Y LA ANH SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 217048, CUYO OBJETO ES: "FONADE (AHORA ENTERRITORIO) SE COMPROMETE A EJECUTAR LOS PROYECTOS DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS", A LA FECHA SE HAN SUSCRITO SIETE (7) OTROSÍES. ACTUALMENTE, EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 217048 ES HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022. DENTRO DEL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA EL PROYECTO POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1X Y SU INTERVENTORÍA. EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS POR PARTE DE ENTERRITORIO, EL 3 DE MAYO DE 2021, ENTERRITORIO Y LA UNIÓN TEMPORAL SERCOMADI SUSCRIBIERON EL CONTRATO DERIVADO NO. 2210283 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA "PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO "LA ESPERANZA", CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL ¿ DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCAR-BUROS (ANH)".
Justificación	EL CONTRATO 2210283 INICIO ACTIVIDADES OPERATIVAS EN CAMPO EL 9 DE JUNIO DE 2021, A LA FECHA EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN CON LOS ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL PGA, PGS Y ANEXO TÉCNICO, LOGRANDO ENTRE OTROS LA VIABILIDAD SOCIAL DEL PROYECTO (EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA), EL AVANCE EN UN 100% DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LOCACIÓN, LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN EN UN 100% Y LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL LOCAL Y DE SERVICIOS BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

	POR LEY. SEGÚN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO Y APROBADO POR LA INTERVENTORÍA, EL 23 DE NOVIEMBRE INICIARAN LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN EN CAMPO, PARA EFECTOS DEL INICIO DE ESTA ACTIVIDAD, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIR LA PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO. AL RESPECTO EL CONTRATISTA UT SERCOMADI MANIFESTÓ LA IMPOSIBILIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE DICHA PÓLIZA, SEGÚN LOS HECHOS INDICADOS EN EL DOCUMENTO ANEXO "INFORME ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO", HECHOS RELACIONADOS CON QUE EL MERCADO ASEGURADOR (NACIONAL E INTERNACIONAL) SE NEGÓ EL ACCESO A LA MISMA, YA QUE LA MAGNITUD DEL RIESGO ERA MUY ALTA FRENTE AL OBJETO CONTRACTUAL DEL CUAL DEPENDE EL POZO ESTRATIGRÁFICO, OCASIONANDO LA NEGATIVA DE ASEGURAMIENTO PARA ALGUNOS DE LOS RIESGOS REQUERIDOS. DENTRO DE LA BÚSQUEDA DE EMPRESAS ASEGURADORAS, LA EMPRESA CORREDORA DE SEGUROS DE LA UT SERCOMADI (SOLUTIONS & INSURANCE AGENCIA DE SEGUROS) ACUDIÓ A VEINTINUEVE (29) COMPAÑÍAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL APROXIMADAMENTE. DE OTRA PARTE, LA UT SERCOMADI, EN RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LA PÓLIZA EN REFERENCIA, PRESENTO EL INFORME MENCIONADO, EN DONDE DETALLA LA IMPOSIBILIDAD DE ADQUIRIR LA PÓLIZA DE "TODO RIESGO CONTROL DE POZO", RELATANDO UNA SERIE DE INCONVENIENTES PRESENTADOS CON DIFERENTES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS QUE NO LE HAN PERMITIDO SU CONSTITUCIÓN. SOBRE EL PARTICULAR, LA CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA MEDIANTE EL DOCUMENTO NO. CIPS-050-2021 INDICO A ENTERRITORIO QUE ¿EL ACONTECIMIENTO PRESENTADO PUEDE OBEDECER A UNA SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO DE SEGUROS, PERO, CONSIDERANDO QUE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS RESPONDE A UN ESTUDIO Y ANÁLISIS PREVIO REALIZADO POR LA ENTIDAD, EN DONDE SE DEBIÓ PREVER LAS CONDICIONES DEL MERCADO, ASÍ COMO, LA OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA EXIGENCIA DE LAS DIFERENTES GARANTÍAS, SÓLO EL ESTRUCTURADOR TÉCNICO PUEDE BRINDAR CON CLARIDAD EL ALCANCE Y/O MODIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS, AL IGUAL QUE, EL AJUSTE DE LOS RIESGOS QUE PRETENDA ASEGURAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO¿, RECOMENDANDO A LA ENTIDAD, "SOLICITAR ACLARACIÓN AL ESTRUCTURADOR TÉCNICO DE GARANTÍAS SOBRE LA SITUACIÓN REAL DEL MERCADO ASEGURADOR, Y ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE BUSCAR ALTERNATIVAS QUE NO MODIFIQUEN LOS RIESGOS QUE SE PRETENDÍAN AMPARAR INICIALMENTE, ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE IGUAL MANERA, UNA VEZ SE DECIDA LA PROCEDIBILIDAD O NO DE LA SOLICITUD, AJUSTAR EL CONTRATO". EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON MEMORANDO NO. 20212400163623 LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO POR PARTE DE ENTERRITORIO AVALA LA SITUACIÓN PRESENTADA Y SOLICITA ADELANTAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL EVALUANDO LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA UT SERCOMADI. VER ANEXO 1 "SOLICITUD DE MODIFICACION" PARA MAYOR DETALLE
Solicitud	TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE SOLICITA AL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL REVISAR EL ESQUEMA DE GARANTÍAS DEL CONTRATO Y REEMPLAZAR EL MECANISMO DE COBERTURA POLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO, CONTEMPLADO EN EL COMPLEMENTO DE REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y ESQUEMA DE GARANTÍAS, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO; POR LOS MECANISMOS DE COBERTURAS COMPLEMENTARIOS CONSISTENTES EN: - LAS PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y FONDO DE AUTOSEGURO APORTADO POR LOS SUBCONTRATISTAS DE LA UT SERCOMADI - LAS PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL APORTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA UT SERCOMADI - LAS PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y

SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA

RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL REQUERIDAS CONTRACTUALMENTE POR LA UT SERCOMADI, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DEL ANEXO 1 "SOLICITUD DE MODIFICACION".

Documentos Anexos

Descripción de Documentos	Folios	Observaciones
Anexo al Formato de SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA	3	
Oficios Soporte	61	
Copia Contrato inicial	2	
Línea de tiempo del plazo de ejecución contractual y cronograma de actvidades pendientes	4	
Certificado de Existencia y Representacion legal	44	
RUT	23	
F-RI-01 SOLICITUD DE VINCULACIÓN	28	
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	4	
Antecedentes Procuraduria	8	
Antecedentes Contraloría	10	
Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	8	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	4	
Consulta Listas Restrictivas	8	
Parafiscales ó Certificado de Aportes	5	
Documentos del Revisor Fiscal	13	

LUIS FERNANDO ARIZA JIMENEZ
Subgerente

PAULA ANDREA OSORIO SIERRA
Gerente De Convenio

SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES
Gerente De Unidad

2. Anexo al Formato de SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

ANTECEDENTES

El 11 de noviembre de 2017, ENTerritorio y la ANH suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 217048, cuyo objeto es: "FONADE (ahora ENTerritorio) se compromete a ejecutar los proyectos del Grupo de Gestión del Conocimiento de la Vicepresidencia Técnica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos", a la fecha se han suscrito siete (7) otrosíes. Actualmente, el plazo del contrato interadministrativo No. 217048 es hasta el 28 de febrero de 2022.

Dentro del objeto contractual del contrato interadministrativo se encuentra el proyecto Pozo Estratigráfico ANH Pailitas 1X y su interventoría.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por parte de ENTerritorio, el 3 de mayo de 2021, ENTerritorio y la Unión Temporal SERCOMADI suscribieron el contrato derivado No. 2210283 el cual tiene por objeto la ""PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO "LA ESPERANZA", CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCAR-BUROS (ANH)".

JUSTIFICACIÓN

El contrato 2210283 inicio actividades operativas en campo el 9 de junio de 2021, a la fecha el contratista ha cumplido a satisfacción con los entregables establecidos en el PGA, PGS y anexo técnico, logrando entre otros la viabilidad social del proyecto (en el tiempo establecido en el cronograma), el avance en un 100% de la construcción de la locación, la movilización del equipo de perforación en un 100% y la contratación del personal local y de servicios bajo los parámetros establecidos por ley.

Según el cronograma establecido y aprobado por la interventoría, el 23 de noviembre iniciaran las actividades de perforación en campo, para efectos del inicio de esta actividad, el contratista debe adquirir la póliza todo riesgo control de pozo.

Al respecto el contratista UT SERCOMADI manifestó la imposibilidad para la adquisición de dicha póliza, según los hechos indicados en el documento anexo "Informe adquisición de póliza todo riesgo Control de Pozo", hechos relacionados con que el mercado asegurador (nacional e internacional) se negó el acceso a la misma, ya que la magnitud del riesgo era muy alta frente al objeto contractual del cual depende el pozo estratigráfico, ocasionando la negativa de aseguramiento para algunos de los riesgos requeridos.

Dentro de la búsqueda de empresas aseguradoras, la empresa corredora de seguros de la UT SERCOMADI (Solutions & Insurance Agencia de Seguros) acudió a veintinueve (29) compañías a nivel nacional e internacional aproximadamente.

De otra parte, la UT SERCOMADI, en respuesta de las solicitudes efectuadas por la interventoría, con relación a la póliza en referencia, presento el informe mencionado, en donde detalla la imposibilidad de adquirir la póliza de "Todo riesgo control de pozo", relatando una serie de inconvenientes presentados con diferentes aseguradoras y reaseguradoras que no le han permitido su constitución.

Sobre el particular, la contratista de interventoría mediante el documento No. CIPS-050-2021 indico a ENTerritorio que "*el acontecimiento presentado puede obedecer a una situación actual del mercado de seguros, pero, considerando que la exigencia de las*

garantías responde a un estudio y análisis previo realizado por la entidad, en donde se debió prever las condiciones del mercado, así como, la oportunidad y conveniencia de la exigencia de las diferentes garantías, sólo el estructurador técnico puede brindar con claridad el alcance y/o modificación de las pólizas requeridas, al igual que, el ajuste de los riesgos que pretenda asegurar en la ejecución del contrato", recomendando a la entidad, "*solicitar aclaración al estructurador técnico de garantías sobre la situación real del mercado asegurador, y estudiar la posibilidad de buscar alternativas que no modifiquen los riesgos que se pretendían amparar inicialmente, esto con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, de igual manera, una vez se decida la procedibilidad o no de la solicitud, ajustar el contrato"*.

El 9 de noviembre de 2021, con memorando No. 20212400163623 la supervisión técnica del proyecto por parte de ENTerritorio avala la situación presentada y solicita adelantar la modificación contractual evaluando la propuesta del contratista UT Sercomadi.

Los días 18, 22 y 23 de noviembre, se adelantaron reuniones entre el contratista de obra, la interventoría, la gerencia de convenios ANH , y el especialista de seguros de ENTerritorio; en dichos espacios de reunión las partes consideraron a) diferentes mecanismos de cobertura presentes en el contrato de obra, b) su suficiencia ante los amparos solicitados en la póliza de todo riesgo control de pozo; c) las garantías propias del contrato; d) el clausulado contractual; e) el documento de análisis de riesgos; y; f) los seguros que amparan los equipos empleados para la perforación.

A partir de ello, el 23 de noviembre de 2021, mediante comunicación enviada por el contratista Unión Temporal SERCOMADI señala que, los riesgos contemplados dentro de la POLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO, se pueden considerar cubiertos equiparablemente por medio de las pólizas que ya han sido adquiridas con las aseguradoras y las aportadas por los subcontratistas. Cada una de las pólizas se pueden verificar en el anexo a la comunicación, "comprobándose la suficiencia de los mecanismos alternativos de cobertura frente a los valores de reposición de los equipos cuyo valor aproximado asciende a TRES MILLONES DE DÓLARES (3'000.000 USD)".

Dicho documento fue avalado por el contratista de interventoría el 23 de noviembre, mediante documento CIPS-061-21 en el cual manifiesta que recomienda *"recomienda a la entidad (ENTerritorio) solicitar al especialista en seguros, estructurador del esquema de garantías y documento de análisis de riesgos del proceso que fundamenta el contrato de obra, la viabilidad en la alternativa presentada por el contratista UT Sercomadi, garantizando el cubrimiento total de los riesgos que se pretendían amparar inicialmente, esto con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, de igual manera, una vez se decida la procedibilidad o no de la solicitud, ajustar el contrato, si así se estima pertinente, y comunicar a la interventoría para proceder a la exigibilidad de las condiciones requeridas por la entidad".*

Finalmente, mediante memorando No. 20212400170133 el supervisor técnico del proyecto por parte de ENTerritorio, realiza alcance al memorando 20212400163623 – "SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL ESQUEMA DE GARANTÍAS PÓLIZA TODO RIESGO CONTRATO NO. 2210283", mencionando que: "*En atención al memorando enviado el día 9 de noviembre del presente, con el asunto "SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL ESQUEMA DE GARANTIAS POLIZA TODO RIESGO CONTRATO No 2210283", por el presente solicito a ustedes el presente alcance basado en la solicitud enviada por la UT SERCOMADI el día 23 de noviembre del presente, documento nombrado "ANEXO CIPS 061 RESPUESTA REQUERIMIENTO-4 ", en la cual la misma solicita " realizar el otro si contractual reemplazando el mecanismo de cobertura POLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO, contemplado en el complemento de reglas de participación y esquema de garantías, documentos que hacen parte integral del contrato, por los mecanismos de coberturas complementarios consistentes en:*

las pólizas de todo riesgo daño material y fondo de autoseguro aportado por nuestros contratistas, las pólizas de Todo riesgo daño material, Responsabilidad civil extracontractual aportadas por los miembros de la UT y las pólizas de todo riesgo daño material y Responsabilidad civil extracontractual y Responsabilidad civil ambiental requeridas contractualmente", señalando también que dicho documento fue avalado por el contratista de interventoría el día 23 de noviembre del presente, mediante documento CIPS-061-21, el cual forma parte integral de la presente solicitud.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita al área de Gestión Contractual revisar el esquema de garantías del contrato y reemplazar el mecanismo de cobertura POLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO, contemplado en el complemento de reglas de participación y esquema de garantías, documentos que hacen parte integral del contrato; por los mecanismos de coberturas complementarios consistentes en:

- las pólizas de todo riesgo daño material y fondo de autoseguro aportado por los subcontratistas de la UT SERCOMADI
- las pólizas de todo riesgo daño material, Responsabilidad civil extracontractual aportadas por los miembros de la UT SERCOMADI
- las pólizas de todo riesgo daño material y Responsabilidad civil extracontractual y Responsabilidad civil ambiental requeridas contractualmente por la UT SERCOMADI, de conformidad con la siguiente tabla:

Póliza TODO RIESGO - Compañías de perforación VER 1 (23nov)									
Item	Servicio	Empresa	Contacto directo	Carta o póliza		Poliza No.	Aseguradora	Valor Asegurado	Tipo de poliza
				póliza	carta				
1	Control direccional	weatherford	Hector salazar abate	x		MULT - 13 – 16921	chubb		
2	Control de sólidos	baker hughes	Guido Ceballos / viviana Bastidas	x		1001282087203	Seguros comerciales bolivar		
3	Cementación	CPVEN	Pedro gonzales	x			Previsora		
4	Mud logging	Exlog	Paula Baquero / victor Jaraba	x		12004840000000	Chubb		
5	Corrida de revestimiento	TRyRS	jhon Moreno						
6	Herramientas de fondo	Technodril	Leonardo ballesteros						
7	Fluidos de perforación	halliburton	Wilson Suarez		x				
8	Registros eléctricos	halliburton	Tiziano Mancini /Carlos forero		x				
9	Corazonamiento	CYCO	Nestor Maldonado /ricardo correa						
10	Brocas de perforación	halliburton	Ciro Saavedra		x				
11	Taladro	Serinco	Fabian Sarmiento	x		9000005421 14	Sura	750.000.000	All Risk
				x		1001327	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	3.874.000.000	Póliza Automática de Transporte de Mercancías para Generadores de Carga.
				x		1000302	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	1.500.000.000	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN
				x		4004237	HDI	2.200.000.000	POLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTES AUTOMATICA DE MERCANCIAS
				x		1000037	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	15.861.871.861	RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACION AMBIENTAL
				x		1002553	PREVISORA	21.522.930.000	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA POLIZA DE DAIOS
				x		1001944	PREVISORA	4.973.000.000	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA POLIZA DE DAIOS
				x		NOTA DE COBERTURA	CHUBB	35.219.340.000	Responsabilidad Civil Extracontractual
				x		109123	NACIONAL DE SEGUROS	3.913.260.000	Responsabilidad Civil Extracontractual
				x		NB-100162166	MUNDIAL DE SEGUROS	39.654.179.651	SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

ING. LUIS FERNANDO ARIZA JIMENEZ
Subgerente Desarrollo de Proyectos

SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES
Gerente de Unidad DP4

PAULA ANDREA OSORIO SIERRA
Gerente de Convenio ANH

4. Oficio del Supervisor de ENTerritorio al Gerente del Unidad y Convenio o contrato por medio del cual se solicita y se avala la novedad contractual

20212400170133

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212400170133

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 23-11-2021

MEMORANDO

PARA: **SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES**
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 4

PAULA ANDREA OSORIO SIERRA
Gerente de Convenios Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

DE: **FERNANDO SOLER AMAYA**
Supervisor contrato 2210283

ASUNTO: Alcance memorando 20212400163623 - SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL ESQUEMA DE GARANTIAS POLIZA TODO RIESGO CONTRATO No 2210283

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En atención al memorando enviado el día 9 de noviembre del presente, con el asunto **"SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL ESQUEMA DE GARANTIAS POLIZA TODO RIESGO CONTRATO No 2210283**", por el presente solicito a ustedes el presente alcance basado en la solicitud enviada por la UT SERCOMADI el día 23 de noviembre del presente, documento nombrado "ANEXO CIPS 061 RESPUESTA REQUERIMIENTO-4 ", en la cual la misma solicita " **realizar el otro si contractual reemplazando el mecanismo de cobertura POLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO, contemplado en el complemento de reglas de participación y esquema de garantías, documentos que hacen parte integral del contrato, por los mecanismos de coberturas complementarios consistentes en: las pólizas de todo riesgo daño material y fondo de autoseguro aportado por nuestros contratistas, las pólizas de Todo riesgo daño material, Responsabilidad civil extracontractual aportadas por los miembros de la UT y las pólizas de todo riesgo daño material y Responsabilidad civil extracontractual y Responsabilidad civil ambiental requeridas contractualmente**".

Cabe anotar que el documento enviado por la UT y mencionado anteriormente fue avalado por el contratista de interventoría el día 23 de noviembre del presente, mediante documento CIPS-061-21 en el cual manifiesta que "**recomienda a la entidad (ENTerritorio) solicitar al especialista en seguros, estructurador del esquema de garantías y documento de análisis de riesgos del proceso que fundamenta el contrato de obra, la viabilidad en la alternativa presentada por el contratista UT Sercomadi, garantizando el cubrimiento total de los riesgos**

que se pretendían amparar inicialmente, esto con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, de igual manera, una vez se decida la procedibilidad o no de la solicitud, ajustar el contrato, si así se estima pertinente, y comunicar a la interventoría para proceder a la exigibilidad de las condiciones requeridas por la entidad"

Atentamente,



FERNANDO SOLER AMAYA
Supervisor contrato 2210283

Anexos:
Documento interventoría CIPS-061-21
Documento UT SERCOMADI ANEXO CIPS 061 RESPUESTA REQUERIMIENTO-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

UNIÓN TEMPORAL
SERCOMADI

Tocancipá, 23 de noviembre de 2021,

Geólogo:
GERMÁN EDUARDO OROZCO PEÑALOZA
Director de Interventoría BELLICORP
ANH-PAILITAS-1-X
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 2210283. Objeto: **"PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO "LA ESPERANZA", CORREGIMIENTO SAN JOSE DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)."**

ASUNTO: **RESPUESTA REQUERIMIENTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Respetado señor,

De conformidad a los comentarios elaborados a la carta enviada por la UNION TEMPORAL SERCOMADI el día tres (3) de noviembre de 2021, y de los cuales se obtuvo respuesta por parte de ENTERRITORIO mediante correo electrónico el día dieciocho (18) de noviembre del año 2021, con relación al amparo de riesgos previstos dentro del numeral 2.4 denominado *PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO*, solicitada dentro del anexo de esquema de garantías y seguros contemplado dentro del contrato No. 2210283 suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANH) y la UNION TEMPORAL SERCOMADI me permito manifestar lo siguiente:

Dando alcance al cubrimiento de los requerimientos solicitados contractualmente dentro de la POLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO y complementando la información suministrada por parte de la UT, aportamos al lineamiento relacionado con los mecanismos de cobertura alternos de los riesgos contemplados dentro de esta póliza los cuales se pueden considerar cubiertos equiparablemente por medio de las pólizas que ya hemos adquirido con las aseguradoras y las aportadas por nuestros contratistas y que se mencionan dentro de la tabla anexa al presente documento, comprobándose la suficiencia de los mecanismos alternativos de cobertura frente a los valores de reposición de los equipos cuyo valor aproximado asciende a **TRES MILLONES DE DÓLARES (3´000.000 USD).**

En este orden de ideas, de manera respetuosa se solicita realizar el otro si contractual reemplazando el mecanismo de cobertura POLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO, contemplado en el complemento de reglas de participación y esquema de garantías, documentos que hacen parte integral del contrato, por los mecanismos de coberturas complementarios consistentes en: las pólizas de todo riesgo daño material y fondo de autoseguro aportado por nuestros contratistas, las pólizas de Todo riesgo daño material, Responsabilidad civil extracontractual aportadas por los miembros de la UT y las pólizas de todo riesgo daño material y Responsabilidad civil extracontractual y Responsabilidad civil ambiental requeridas contractualmente de conformidad con las tablas que se presentan a continuación:

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

UNIÓN TEMPORAL
SERCOMADI

Póliza TODO RIESGO - Compañias de perforación VER 1 (23nov)									
item	Servicio	Empresa	Contacto directo	Carta o póliza		Poliza No.	Aseguradora	Valor Asegurado	Tipo de poliza
				póliza	carta				
1	Control direccional	weatherford	Hector salazar alzate	x		MULT - 13 – 16921	chubb		
2	Control de sólidos	baker hughes	Guido Ceballos / viviana Bastidas	x		1001282087203	Seguros comerciales bolivar		
3	Cementación	CPVEN	Pedro gonzales	x			Previsora		
4	Mud logging	Exlog	Paula Baquero / victor Jaraba	x		12004840000000	Chubb		
5	Corrida de revestimiento	TRyRS	jhon Moreno						
6	Herramientas de fondo	Technodrill	Leonardo ballesteros						
7	Fluidos de perforación	halliburton	Wilson Suarez		x				
8	Registros eléctricos	halliburton	Tiziano Mancini /Carlos forero		x				
9	Corazonamiento	CYCO	Nestor Maldonado /ricardo correa						
10	Brocas de perforación	halliburton	Ciro Saavedra		x				
11	Taladro	Serinco	Fabian Sarmiento	x		900000542114	Sura	750.000.000	All Risk
				x		1001327	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	3.874.000.000	Póliza Automática de Transporte de Mercancías para Generadores de Carga.
				x		1000302	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	1.500.000.000	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN
				x		4004237	HDI	2.200.000.000	POLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTES AUTOMATICA DE MERCANCIAS
				x		1000037	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	15.861.671.861	RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACION AMBIENTAL
				x		1002553	PREVISORA	21.522.930.000	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÏOS
				x		1001944	PREVISORA	4.973.000.000	SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÏOS
				x		NOTA DE COBERTURA	CHUBB	35.219.340.000	Responsabilidad Civil Extracontractual
				x		109123	NACIONAL DE SEGUROS	3.913.260.000	Responsabilidad Civil Extracontractual
				x		NB–100162166	MUNDIAL DE SEGUROS	39.654.179.651	SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

De la tabla anteriormente relacionada es preciso mencionar que la UNION TEMPORAL SERCOMADI ha suscrito cuatro (4) pólizas contractuales las cuales se encuentras señaladas en color amarillo y describo a continuación:

- **POLIZA NO. 900000542114, ASEGURADORA: SURA, TIPO DE POLIZA: POLIZA TODO RIESGO ALL RISK.**

- **POLIZA NO 1000037 ASEGURADORA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., TIPO DE POLIZA: POLIZA RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**

- **POLIZA NO. 109123, ASEGURADORA: NACIONAL DE SEGUROS, TIPO DE POLIZA: POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

- **POLIZA NO. NB–100162166, ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS, TIPO DE POLIZA: POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION**

Adicionalmente, la UNION TEMPORAL SERCOMADI ha suscrito seis (6) pólizas extracontractuales las cuales se encuentran señaladas en color blanco dentro de la tabla de la referencia y que a continuación me permito describir:

- **POLIZA NO. 1001327, ASEGURADORA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., TIPO DE POLIZA: POLIZA AUTOMÁTICA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PARA GENERADORES DE CARGA**

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

- **POLIZA NO. 1000302, ASEGURADORA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., TIPO DE POLIZA: TODO RIESGO CONSTRUCCION**

- **POLIZA NO. 4004237, ASEGURADORA: HDI, TIPO DE POLIZA: POLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTES AUTOMATICA DE MERCANCIAS**

- **POLIZA NO. 1002553, ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A., TIPO DE POLIZA: SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÑOS**

- **POLIZA NO. 1001944, ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A., TIPO DE POLIZA: SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÑOS**

- **POLIZA NOTA DE COBERTURA, ASEGURADORA: CHUBB, TIPO DE POLIZA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.**

A continuación, se presenta la tabla del valor de los equipos en pozo

Empresa	Linea de Servicio	Equipos	Costo USD$	COSTO PESOS
Serinco Drilling	Taladro Perforación	Taladro (unidad basica, sub estructura, torre, tanques de lodo, sistema de levantamiento, Generadores)	$ 1,300,000	$ 5,087,238,000
		Bombas de Lodo	$ 88,000	$ 344,366,880
		Casetas, Casino	$ 40,000	$ 156,530,400
Halliburton	Fluidos Perforación	Qumica preparacion fluido	$ 60,000	$ 234,795,600
		Caseta	$ 10,000	$ 39,132,600
	Brocas de Perforación	Stocks Brocas	$ 52,000	$ 203,489,520
	Registros Electricos	3 IN SINKER WEIGHT AND COMB VOLT REG	$ 16,731	$ 65,474,318
		ACRT-IA ARRAY COMP TRUE RES TL-INSITE	$ 21,838	$ 85,456,207
		Advanced seismic receiver tool	$ 29,353	$ 114,865,921
		Advanced seismic receiver tool	$ 29,353	$ 114,865,921
		ARRAY SONIC TOOL	$ 21,838	$ 85,456,207
		ARRAY SONIC TOOL	$ 6,431	$ 25,166,958
		ASSY,3-5/8+ IN-LINE CENTRALIZER/DECENTRA	$ 21,708	$ 84,947,483
		BORHOLE COMP SONIC ARAY TL	$ 55,391	$ 216,760,167
		FPS-A Flush Pump	$ 167	$ 652,878
		GAMMA TELEMETRY, GTET-I, INSITE	$ 32,737	$ 128,108,393

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

		GAMMA TELEMETRY, GTET-I, INSITE	$ 45,241	$ 177,039,796
		HDDS ASSY,(HEAVY DUTY DITS SWIVEL) 4.06	$ 76,590	$ 299,716,583
		HDDS ASSY,(HEAVY DUTY DITS SWIVEL) 4.06	$ 33,133	$ 129,658,826
		HEAVY DUTY FLEXIBLE SUB ASSEMBLY,LOGIQ	$ 45,241	$ 177,039,796
		HEAVY DUTY FLEXIBLE SUB ASSEMBLY,LOGIQ	$ 51,100	$ 199,966,021
		HEAVY DUTY FLEXIBLE SUB ASSEMBLY,LOGIQ	$ 21,838	$ 85,456,207
		IQ EXTND RANGE MICRO IMAGING T00L	$ 16,949	$ 66,325,061
		MCS-A Multi-Chamber Section	$ 10,038	$ 39,281,304
		N2 COMPENSATED SAMPLE CHAMBER ASSEMBLY, NOT PVT CLEANED, MCS, RDT-A	$ 8,567	$ 33,524,898
		PTMS Downhole Pwr Supply for RDT	$ 24,972	$ 97,723,494
		PTS Power and Telemetry	$ 35,263	$ 137,992,505
		Seismic Gamma Ray Tool	$ 18,581	$ 72,713,067
		SEISMIC INTER TOOL CABLE	$ 7,994	$ 31,283,383
		Six Independent Arm Caliper	$ 21,838	$ 85,456,207
		TAS 2 TELEMETRY ADAPTER HP	$ 23,311	$ 91,221,221
		TL SET,MCEJ AND MCEH, > 2-3/4	$ 45,241	$ 177,039,796
		TL SET,MCEJ AND MCEH, > 2-3/4	$ 10,799	$ 42,260,860
		TL SET,MCEJ AND MCEH, > 2-3/4	$ 40,148	$ 157,107,997
		TL,NEUTRON DENSITY,DSNT-I/SDLT-I,INSITE	$ 42,117	$ 164,814,771
Weatherford	Direccional	Motor de Fondo 8"	$ 13,887	$ 54,343,442
		Motor de Fondo 6 3/4"	$ 96,570	$ 377,903,518
		Float Sub 8 1/4"	$ 12,800	$ 50,089,728
		Float Sub 6 3/4"	$ 9,600	$ 37,567,296
		8" MWD EMPulse™ Transmisión Pulso Electromagnetico	$ 54,788	$ 214,399,689
Baker Hughes	Control de Solidos	Caseta Tipo Oficina - Laboratorio (Incluye equipo de laboratorio)	$ 20,002	$ 78,273,027
		Caja de distribucion Electrica, Mangueras Accesorios	$ 29,036	$ 113,625,417
		Bombas Neumaticas M-15	$ 6,618	$ 25,897,955
		Centrifugas Decantadoras LGS 230 GPM Con bomba de alimentacion y stand (Incluye partes requeridas para mantenimiento y contingencia)	$ 28,146	$ 110,142,616
		Unidad de Dewatering Capacidad 800 BPD dos compartimientos	$ 16,858	$ 65,969,737

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

		Centrifuga decantadora HGS capacidad 800 BPD con bomba y stand	$ 43,700	$ 171,009,462
		Bombas Electricas Centrifugas 4x3	$ 3,714	$ 14,533,848
		Bomba Electrocentrifuga 6x5 -50 HP (**)	$ 6,955	$ 27,216,723
		Tanque Escuadra en Skid de 420 Bls (**)	$ 29,832	$ 116,740,372
		Unidad de Osmosis Inversa: Operando (1) Unidad de RO de 600 BPD - Bombas y Accesorios (2) Tanque Escuadra de 420 Bls	$ 9,090	$ 35,571,533
CPVEN	Cementacion	Tolva de cemento	$ 42,000	$ 164,356,920
		Unidad de cementacion	$ 95,000	$ 371,759,700
		mezclador	$ 68,000	$ 266,101,680
Technodrill	Herramientas de Fondo	ESTABILIZADOR 17" - 17 1/2"	$ 14,416	$ 56,411,930
		ESTABILIZADOR 11 3/4¨" - 12 1/4"	$ 6,701	$ 26,223,924
		ESTABILIZADOR 8 1/8" - 8 3/8"	$ 4,987	$ 19,515,478
		DRILLING JAR 6 1/2"	$ 6,465	$ 25,300,496
Exlog	Mudlogging	Cabina, Caseta recoge muestras, sensores	$ 7,000	$ 27,392,820
Corrida de Revestimiento	TR&RS	Equipo de corrida de revestimiento	$ 50,000	$ 195,663,000
Corazonamiento	C&CO Services	Equipo de Corazonamiento (barriles, swivel assembly, herramientas de manejo, consumibles)	$ 50,000	$ 195,663,000
		VALOR TOTAL EQUIPOS EN LOCACION	**$ 3,090,672**	**$ 12,094,602,556**

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

UNIÓN TEMPORAL
SERCOMADI

De conformidad con los mecanismos de cobertura expuestos y la exposición al riesgo constatada en el valor de reposición de los equipos previamente relacionada se encuentra que tales mecanismos de cobertura puestos a disposición del contrato cubren de manera suficiente la exposición al riesgo referida, por lo anterior respetuosamente solicitamos a la entidad proceder a modificar el contrato de conformidad a lo solicitado en la presente comunicación.

Cordialmente,



SILVIO FABIAN SARMIENTO URREA
R.L. UT SERCOMADI

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2021

CIPS-061-21

Señores
PAULA ANDREA OSORIO SIERRA
Gerente Convenios ANH
FERNANDO SOLER AMAYA
Supervisor Técnico
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Calle 26 No. 13-19
Email: fsoler@enterritorio.gov.co; posorio@enterritorio.gov.co
Bogotá

Asunto: Envío documento "Respuesta de requerimiento de fecha 18 de noviembre" / Contrato de Obra SECOP CO1.PCCNTR.2453302 / ENTERRITORIO 2210283 de fecha 3 de mayo de 2021

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro del contrato de interventoría No. SECOP CO1.PCCNTR.2481001/ ENTerrritorio 2210371 de fecha 18 de mayo de 2021, se remite a la entidad para la respectiva validación, viabilidad, y tramite, documento enviado por parte del contratista de obra UT Sercomadi, en donde, da respuesta al requerimiento efectuado por la entidad el pasado 18 noviembre relacionada con la sustitución de la póliza todo riesgo control de pozo por mecanismos alternos de garantía.

Sobre el particular es preciso indicar que, conforme lo establecido en las reuniones vía *teams* celebradas los días 18, 22 y 23 de noviembre entre el contratista de obra, la interventoría, la gerencia de convenios ANH , y el especialista de seguros de ENTerritorio, las partes consideraron: a) los diferentes mecanismos de cobertura presentes en el contrato de obra, b) su suficiencia ante los amparos solicitados en la póliza de todo riesgo control de pozo; c) las garantías propias del contrato; d) el clausulado contractual; e) el documento de análisis de riesgos; y; f) los seguros que amparan los equipos empleados para la perforación, de lo que puede obtenerse:

Riesgo que se pretende amparar en la póliza todo riesgo control de pozo	Atenuación del riesgo	Análisis de Riesgos procedimiento exigido para atenuación del riesgo
Costos de control de pozo: Incluyendo gastos de repaso de	- Riesgos operacionales se mitigan con las buenas	- Contar con personal

perforación (Redrilling). - Filtración y contaminación, costos de limpieza y descontaminación. - "Underground Blow Out - Gastos de evacuación, - Gastos de aseguramiento de pozo. -Gastos adicionales de repaso de perforación no contemplados, - cuidado, custodia y control, - incendio del pozo ocasionado intencionalmente.	prácticas de perforación. - Uso de equipos técnicos especializados - Póliza de cumplimiento: NB–100162166 Mundial se seguros. Amparos: Cumplimiento y calidad del servicio - Seguro de responsabilidad civil extracontractual No. NB–100034199. Expedida por Mundial de seguros. - Seguro de responsabilidad ambiental No. 1000037 SBS Seguros Colombia	calificado - Competencia y certificaciones del personal responsable del manejo. - Calibración y mantenimiento de equipos. - Aplicación de medidas e inspecciones HSE
<u>Responsabilidad de contratistas:</u> -Responsabilidad de contratistas por Filtración y contaminación y/o - protección e indemnidad y/o - responsabilidad de personas vinculadas a las actividades de perforación del asegurado.	- Clausula Séptima del contrato indemnidad; en virtud de la cual éste último se obliga a mantener a la entidad libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones el contratista a través de las cuales se causen daños a terceros. - Seguro de responsabilidad civil extracontractual No. NB–100034199. Expedida por Mundial de seguros. - Póliza de cumplimiento: NB–100162166 Mundial se seguros. Amparos: Cumplimiento, calidad del servicio, Salarios y prestaciones sociales	- Capacitación de personal en control de pozo - Planes de capacitación - Personal Capacitado - Certificación de competencias - Aplicación de procedimiento HSE
<u>Todo Riesgo Construcción:</u> adquisición, construcción, fabricación, carga/descarga, transporte por tierra, mar, fluvial o aérea (Incluyendo llamadas a puerto o lugares que sean requeridos), almacenamiento, remolque, empates, instalación, enganche, operaciones de conexiones y/o ajustes pruebas e inicio de operaciones, existentes, operaciones iniciales y mantenimiento, estudios de	- Seguimiento al plan operativo - Inspección previa de los equipos de perforación. - Póliza de cumplimiento: NB–100162166 Mundial se seguros. Amparos: Cumplimiento, calidad del servicio, Estabilidad de la obra. - seguro contra todo riesgo ALL RISK No. 900000542114, valor asegurado $750.000.000,	

proyectos, ingeniería, diseño, gerencia de proyecto, pruebas, ensayos, tendido de tubería, zanjas y pruebas de equipos. La cobertura puede incluir aquellas operaciones que son producto directo de las operaciones de perforación, pero únicamente a las declaradas y acordadas con la aseguradora.	Suramericana. - Todo Riesgo Construcción Póliza, No. 1000302 SBS. - Seguro de responsabilidad civil extracontractual No. NB–100034199. Expedida por Mundial de seguros. - Seguro de responsabilidad ambiental No. 1000037 SBS Seguros Colombia	
Cobertura operacional: Todo Riesgo de pérdida física o daños físicos para propiedades en tierra relacionadas con las operaciones del asegurado.	- Seguro de responsabilidad civil extracontractual No. NB–100034199. Expedida por Mundial de seguros. - seguro contra todo riesgo ALL RISK No. 900000542114, valor asegurado $750.000.000, Suramericana. - Todo Riesgo Construcción Póliza, No. 1000302 SBS.	Implementación de programas de mantenimiento
Interrupción de la operación / Retrasos en el arranque / Pérdidas de Contratos / Utilidades / Producción / Ingresos.	- Seguro de responsabilidad ambiental No. 1000037 SBS Seguros Colombia	No contemplado en la matriz de riesgos
Guerra /Terrorismo / RiesgoPolítico	- seguro contra todo riesgo ALL RISK No. 900000542114, valor asegurado $750.000.000, Suramericana. - Todo Riesgo Construcción Póliza, No. 1000302 SBS.	No contemplado en la matriz de riesgos
Desmontaje, prueba y abandono: Responsabilidad post-abandono y seguridad física desmontaje o retiro.	- Cumplimiento de especificaciones técnicas. - verificación de cumplimiento de la normatividad tecnica exigida, - verificación de las condiciones establecidas en el PGA, y con las especificaciones para su ejecución contempladas en el contrato. - Seguro de responsabilidad	No contemplado en la matriz de riesgos

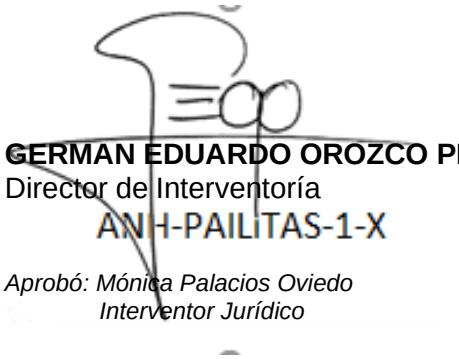
	civil extracontractual No. NB–100034199. Expedida por Mundial de seguros. - Seguro de responsabilidad ambiental No. 1000037 SBS Seguros Colombia - Póliza de cumplimiento: NB–100162166 Mundial se seguros. Amparos: Cumplimiento y calidad del servicio	
Equipos flotantes para la perforación (Todo Riesgo): Esta cobertura asegura los equipos y taladros de perforación, la propiedad del asegurado o por la cual sea legalmente responsable. Incluye todas las herramientas, construcciones transportables y su contenido, maquinaria, materiales, pertenencias, torres, estructuras, tubería de perforación, tubería de perforación pesada (Drill collars) y otros equipos que hagan parte de ellos, bien sea ensamblados y armados en las operaciones de perforación o desmantelados y desarmados para su transporte.	- Plan de mantenimiento de equipos - Inspección previa por parte de la interventoría - Polizas todo riesgo de las empresas de servicios o terceras compañías - seguro contra todo riesgo ALL RISK No. 900000542114, valor asegurado $750.000.000, Suramericana. - Todo Riesgo Construcción Póliza, No. 1000302 SBS.	- plan operativo como ítem crítico de control. - Procedimientos escritos para prevenir y limitar los efectos de cada suceso, personal certificado para control de pozos por entes internacionales. - Implementación y verificación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, equipos y vehículos.

Adicionalmente, el contratista de obra adjunta una relación de las pólizas constituidas por terceras compañías en donde se amparan los equipos que serán empleados en la etapa de perforación, manifestando a su vez: *"De conformidad con los mecanismos de cobertura expuestos y la exposición al riesgo constatada en el valor de reposición de los equipos previamente relacionada se encuentra que tales mecanismos de cobertura puestos a disposición del contrato cubren de manera suficiente la exposición al riesgo referida, por lo*

anterior respetuosamente solicitamos a la entidad proceder a modificar el contrato de conformidad a lo solicitado en la presente comunicación".

En consideración a lo anterior, esta interventoría recomienda a la entidad solicitar al especialista en seguros, estructurador del esquema de garantías y documento de análisis de riesgos del proceso que fundamenta el contrato de obra, la viabilidad en la alternativa presentada por el contratista UT Sercomadi, garantizando el cubrimiento total de los riesgos que se pretendían amparar inicialmente, esto con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, de igual manera, una vez se decida la procedibilidad o no de la solicitud, ajustar el contrato, si así se estima pertinente, y comunicar a la interventoría para proceder a la exigibilidad de las condiciones requeridas por la entidad.

Atentamente,



GERMAN EDUARDO OROZCO PEÑALOZA
Director de Interventoría

Aprobó: Mónica Palacios Oviedo
Interventor Jurídico

Anexo. Lo enunciado

20212400163623

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212400163623

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 09-11-2021

MEMORANDO

PARA: **SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES**
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 4

PAULA ANDREA OSORIO SIERRA
Gerente de Convenios Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

DE: **FERNANDO SOLER AMAYA**
Supervisor contrato 2210283

ASUNTO: **SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL ESQUEMA DE GARANTIAS POLIZA TODO RIESGO CONTRATO No 2210283**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTerritorio y la unión temporal SERCOMADI suscribieron el día 3 de mayo del presente año el contrato derivado No. 2210283 el cual tiene por objeto la **"PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO "LA ESPERANZA", CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)",** dicho contrato inicio las actividades operativas en campo el día 9 de junio del año en curso, a la fecha el contratista ha cumplido a satisfacción con los entregables establecido en el PGA, PGS y anexo técnico, logrando entre otros la viabilidad social del proyecto (en el tiempo establecido en el cronograma), el avance en un 96% de la construcción de la locación, la movilización del equipo de perforación en un 60%, la contratación del personal local y de servicios bajo los parámetros establecidos por ley.

Según el cronograma establecido y aprobado por la interventoría el próximo 16 de noviembre iniciaran las actividades de perforación en campo, para efectos del inicio de esta actividad, el contratista debe adquirir la póliza todo riesgo control de pozo, al respecto el contratista UT SERCOMADI manifestó la imposibilidad para la adquisición de dicha póliza, según los siguientes hechos:

El pasado 02 de noviembre de 2021, el contratista de obra, remite el documento adjuntó "***Informe adquisición de póliza todo riesgo Control de Pozo***", informando sobre inconvenientes presentados para la constitución de la póliza de todo riesgo control de pozo, exigida en los documentos anexos al contrato de obra. En dicho documento se menciona que, desde el 7 de mayo de 2021, por intermediación de la empresa Solutions & Insurance Agencia de Seguros se iniciaron las labores de contacto con el mercado asegurador local e internacional implementando la modalidad de Reaseguros para la adquisición de las coberturas solicitadas en el Contrato de Obra No. SECOP CO1. PCCNTR 2453302. Sin embargo, las respuestas para la expedición de la Póliza Todo Riesgo Control De Pozo fue negativa, dado que, en el mercado asegurador (nacional e internacional) se negó el acceso a la misma, ya que la magnitud del riesgo era muy alta frente al objeto contractual del cual depende el pozo estratigráfico, ocasionando la negativa de aseguramiento para algunos de los riesgos requeridos.

Dentro de la búsqueda de empresas aseguradoras, la empresa corredora de seguros de la UT SERCOMADI (Solutions & Insurance Agencia de Seguros) acudió a cerca de veintinueve (29) compañías a nivel nacional e internacional, (informe 2 de noviembre 2021) como lo evidencia la UT SERCOMADI en el "***Informe adquisición de póliza todo riesgo Control de Pozo"***

De otra parte, la UT SERCOMADI, en respuesta de las solicitudes efectuadas por la interventoría, con relación a la póliza en referencia, presento el informe mencionado, en donde detalla la imposibilidad de adquirir la póliza de "Todo riesgo control de pozo", relatando una serie de inconvenientes presentados con diferentes aseguradoras y reaseguradoras que no le han permitido su constitución.

Sobre el particular, la contratista de interventoría mediante el documento No. CIPS-050-2021 indico a ENTerritorio que "*el acontecimiento presentado puede obedecer a una situación actual del mercado de seguros, pero, considerando que la exigencia de las garantías responde a un estudio y análisis previo realizado por la entidad, en donde se debió prever las condiciones del mercado, así como, la oportunidad y conveniencia de la exigencia de las diferentes garantías, sólo el estructurador técnico puede brindar con claridad el alcance y/o modificación de las pólizas requeridas, al igual que, el ajuste de los riesgos que pretenda asegurar en la ejecución del contrato"*, recomendando a la entidad, "*solicitar aclaración al estructurador técnico de garantías sobre la situación real del mercado asegurador, y estudiar la posibilidad de buscar alternativas que no modifiquen los riesgos que se pretendían amparar inicialmente, esto con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, de igual manera, una vez se decida la procedibilidad o no de la solicitud, ajustar el contrato"*.

Adicionalmente es preciso señalar que del total de las garantías solicitadas por ENTerritorio para la suscripción del contrato, el contratista cuenta con la expedición efectiva de 4 pólizas, las cuales han sido debidamente validadas por la interventoria y aprobadas por el grupo de operaciones de nuestra entidad. A continuación, se presenta el resumen de las pólizas solicitadas al contratista, con la cobertura de cada una, las cuales se encuentran publicadas en el SECOP II.

1. Póliza de Cumplimiento

Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A. Dirección general: CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 – BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600. riesgostecnicos@segurosmundial.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	mundial@segurosmundial.com.co
No. De póliza	NB–100162166
Fecha de Expedición	22/06/2021
Tomador	UNION TEMPORAL (SERCOMADI) NIT 901.478.798–9 INTEGRANTES –SERINCO DRILLING S.A NIT 800.077.552–7 PARTICIPACION 65% –MARJAL S.A.S NIT 901.101.752–2 PARTICIPACION 13% –DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.980.170–2 PARTICIPACION 1% –C&C SERVICES S.A.S EN REORGANIZACION NIT 830.007.339–4 PART 21%
Beneficiario	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO
Valor del Contrato	$ 52.872.239.534,82 COP
Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio 9/Jun/2021 Fecha Terminación 14/Feb/2022
Aprobación SECOP II	23 junio 2021

RIESGO	% ASEGURADO S / CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA PRESENTADA		FECHA DE APROBACION SECOP
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	20% del valor del Contrato,	$ 15.861.671.860	9/06/2021	6/11/2022	23/06/2021
Pago de Salario y Prestaciones sociales	5% del Valor del contrato	$ 2.643.611.977	9/06/2021	9/03/2025	23/06/2021
Calidad del Servicio	30% del Valor del Contrato	$ 15.861.671.860	14/02/2022	14/02/2025	23/06/2021
Estabilidad y calidad de la obra	10% del valor del contrato	$ 5.287.223.953	14/02/2022	14/02/2025	23/06/2021

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual

Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A. Dirección general: CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 – BOGOTÁ

	TELÉFONO: 2855600. riesgostecnicos@segurosmundial.com.co mundial@segurosmundial.com.co
No. De póliza	NB–100034199
Fecha de Expedición	22/06/2021
Tomador	UNION TEMPORAL (SERCOMADI) NIT 901.478.798–9 INTEGRANTES –SERINCO DRILLING S.A NIT 800.077.552–7 PARTICIPACION 65% –MARJAL S.A.S NIT 901.101.752–2 PARTICIPACION 13% –DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.980.170–2 PARTICIPACION 1% –C&C SERVICES S.A.S EN REORGANIZACION NIT 830.007.339–4 PART 21%
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS / ENTerritorio beneficiario adicional
Valor del Contrato	$ 52.872.239.534,82 COP
Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio 09/06/2021 Fecha Terminación 14/02/2022
Vigencia	Desde: 3 de mayo de 2021 Hasta: 6 de marzo de 2022
Fecha de Aprobación SECOP II	23 de Junio de 2021

Amparo	Limite exigido	Limite presentado	Suma Asegurada
Amparo Básico – Predios labores y operaciones		Limite por evento: $ 7,930,835,930.22 Limite por vigencia: $ 15,861,671,860.45	$ 15,861,671,860.45
RC Cruzada	50% del límite asegurado	Limite por evento: $ 7,930,835,930.22 Limite por vigencia: $ 7,930,835,930.22	$ 7,930,835,930.22
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	Sin sublimite pero con posibilidad de recobro al Subcontratista	Limite por evento: $ 15,861,671,860.45 Limite por vigencia: $ 15,861,671,860.45	$ 15,861,671,860.45
PATRONAL	20% del límite asegurado	Limite por evento: $ 3,172,334,372.09 Limite por vigencia: $ 3,172,334,372.09	$3,172,334,372.09
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	20% del límite asegurado	Limite por evento: $ 3,172,334,372.09 Limite por vigencia: $ 3,172,334,372.09	$ 3,172,334,372.09
BIE.BAJO CUID.T.O C.	20% del límite asegurado	Limite por evento: $ 3,172,334,372.09 Limite por vigencia: $ 3,172,334,372.09	$ 3,172,334,372.09

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROPIEDADES ADYACENT	20% del límite asegurado	Limite por evento: $ 3,172,334,372.09 Limite por vigencia: $ 3,172,334,372.09	$ 3,172,334,372.09
OPERACIONES DE TRANSPORTE CARGUE Y DESCARGUE	Sin Sublímite	Limite por evento: $ 7.930.835.930 Limite por vigencia: $15.861.6.71. 860	$ 15,861,671,860.45
USO MAQUINARIA Y EQUIPO	Sin Sublimite	Limite por evento: $ 7.930.835.930 Limite por vigencia: $ 15.861.671.860	$ 15,861,671,860.45
RESPONSABILIDAD DE CIVIL POR GASTOS MEDICOS	$50 MILL POR PERSONA $ 200 MILL POR EVENTO	Limite por evento: $ 50.000.000 Limite por vigencia: $ 200.000.000	$200.000.000

3. Seguro de responsabilidad civil ambiental

Aseguradora	SBS Seguros Colombia. Dirección general: Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7– BOGOTÁ TELÉFONO: 3138700 **E mail:** servicio.cliente@sbseguros.com
No. De póliza	1000037
Fecha de Expedición	21/06/2021
Tomador	UNION TEMPORAL (SERCOMADI) NIT 901.478.798–9 INTEGRANTES –SERINCO DRILLING S.A NIT 800.077.552–7 PARTICIPACION 65% –MARJAL S.A.S NIT 901.101.752–2 PARTICIPACION 13% –DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.980.170–2 PARTICIPACION 1% –C&C SERVICES S.A.S EN REORGANIZACION NIT 830.007.339–4 PART 21%
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS / ENTerritorio beneficiario adicional
Valor del Contrato	$ 52.872.239.534,82 COP
Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio 09/06/2021 Fecha Terminación 14/02/2022
Vigencia	Desde: 15 de Junio de 2021 Hasta: 26 de Enero de 2022
Fecha de Aprobación Secop	
Amparos	A. Responsabilidad por Contaminación Contaminación gradual y paulatina, Daño ambiental, medidas compensatorias Gastos propios del asegurado, nuevas condiciones Contratitas y Subcontratista Del asegurado principal, siempre que sea en ejercicio de la Actividad principal del contrato asegurado y en los predios del Asegurado Principal B. Costos de respuesta de emergencia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

	Gastos de limpieza para evitar la propagación del siniestro a tercero, Gastos de limpieza en los predios del asegurado previo a que exista un daño a un tercero, Gastos de descontaminación en predios de terceros, Gastos de descontaminación de los predios utilizados para la ejecución del contrato
Valor Asegurado	Limite Evento y Agregado: $ 15,861,671,861.00

4. Seguro contra todo riesgo ALL RISK

Aseguradora	Seguros generales SURAMERICANA SA
No. De póliza	900000542114
Fecha de Expedición	26/05/2021
Tomador	UNION TEMPORAL (SERCOMADI) NIT 901.478.798–9 INTEGRANTES –SERINCO DRILLING S.A NIT 800.077.552–7 PARTICIPACION 65% –MARJAL S.A.S NIT 901.101.752–2 PARTICIPACION 13% –DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900.980.170–2 PARTICIPACION 1% –C&C SERVICES S.A.S EN REORGANIZACION NIT 830.007.339–4 PART 21%
Beneficiario	UT Sercomadi
Valor del Contrato	$ 52.872.239.534,82 COP
Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio 09/06/2021 Fecha Terminación 14/02/2022
Vigencia	Desde: 20 de MAYO de 2021 Hasta: 20 de MAYO de 2022
Fecha de Aprobación Secop	
Amparos	Equipo electrónico fijo $25.000.000 Contenidos $50.000.000 Equipo electrónico móvil y/o portátil $25.000.000 Mejoras locativas $600.000.000 Maquinaria y Equipo $20.000.000 Mercancías fijas $30.000.000
Valor Asegurado	$750.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita al área de Gestión Contractual revisar el esquema de garantías del contrato, evaluar la propuesta de la UT y avalar las siguientes solicitudes para ser consideradas dentro de la novedad contractual:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- ✓ Reconocer el hecho previsible pero irresistible por medio del cual la UT SERCOMADI se vio inmersa como consecuencia de la no obtención de la PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO.

- ✓ Se conceda el cubrimiento supletorio de los riesgos contemplados dentro del esquema de garantías del pozo estratigráfico Pailitas 1-x, por medio de las pólizas que ya han sido adquiridas por la UT SERCOMADI.

- ✓ Se elimine o se modifique la cláusula contractual mediante el cual la entidad estatal contempla la adquisición de la PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO como requisito para dar inicio a las actividades de perforación.

- ✓ Aceptar carta de indemnidad realizada por parte de la UT SERCOMADI mediante la cual se blinde jurídicamente a ENTerritorio y a la ANH durante la ejecución de la perforación, etapa que según proyecciones y experiencia de SERINCO DRILLING S.A. como miembro principal de la UT SERCOMADI permiten tener una mejor proyección de los riesgos y así evitar su consecución.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Lo anterior basado en el entendido que es un pozo que será abandonado (no se probará ni se producirá petróleo o gas), de otra parte, ni en superficie ni en profundidad quedará infraestructura petrolera.

Atentamente,



FERNANDO SOLER AMAYA
Supervisor contrato 2210283

Anexos:
Comunicación No. CIPS 049 2021 Informe adquisición póliza de Todo Riesgo Control de pozo
Comunicación No. CIPS 050 2021 Consideraciones sobre “Informe adquisición póliza todo riesgo control de pozo”

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

CQR COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

Tocancipá, 02 de noviembre de 2021

Geólogo
GERMÁN EDUARDO OROZCO PEÑA
Director de Interventoría BELLICORP
ANH-PAILITAS-1-X
Ciudad

Ref. Contrato No. 2210283. Objeto: **"PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO "LA ESPERANZA", CORREGIMIENTO SAN JOSE DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)."**

Asunto: Informe adquisición Póliza de Todo Riesgo Control de Pozo

Respetado Germán,

Conforme a lo solicitado en la reunión de fecha del 28 de octubre de 2021, mediante la cual ustedes, Bellicorp, actuando como Interventoría del proyecto **ANH-PAILITAS-1-X** ante EnTerritorio, nos solicitan información sobre la Póliza de Todo Riesgo Control de Pozo y afirmando lo comentado en su momento por representantes de la **UT SERCOMADI** sobre la misma, me permito responderle de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO: Desde el estudio de la oferta por parte de la **Unión Temporal Sercomadi** (en adelante **UT SERCOMADI**), se realizó el análisis de mercado para la adquisición de las pólizas de manera local e internacional, en donde se evidenció la factibilidad del cubrimiento de todos los riesgos dependiendo únicamente de las exigencias del mercado y del país receptor, ya que al tratarse de pólizas que en sólo se conseguían en países extranjeros era necesario el aval por parte de compañías aseguradoras en Colombia y que en su momento se contaban con ello, motivo por el cual se consideró aplicar al proceso licitatorio con **EnTerritorio** y la **Agencia Nacional de Hidrocarburos** (en adelante **ANH**) al concluir que se podía adquirir la totalidad de las garantías y dar cumplimento del contrato en caso de ganar la licitación.

SEGUNDO: Durante el proceso licitatorio, la **ANH** y **EnTerritorio** tuvieron en cuenta el cumplimiento de varios requisitos por parte de los oferentes que contemplaban criterios jurídicos, financieros y de organización, técnico, equipos de perforación, experiencia específica, uso de tecnologías para la recuperación de núcleos y apoyo a la industria nacional, entre otros; que dieron como resultado a la **UT SERCOMADI** como la compañía ganadora de la licitación.

TERCERO: Es así que, el día 03 de mayo de 2021, se suscribió Contrato de Obra No. SECOP CO1. PCCNTR 2453302 entre la **ANH** y la **UT SERCOMADI**, que tiene como objeto la **"PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA**

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO "LA ESPERANZA", CORREGIMIENTO SAN JOSE DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)."

CUARTO: Es así que, desde el 7 de mayo de 2021, por intermediación de la empresa **Solutions & Insurance Agencia de Seguros** (en adelante **SI Seguros**) se iniciaron las labores de contacto con el mercado asegurador local e internacional implementando la modalidad de Reaseguros para la adquisición de las coberturas solicitadas en el Contrato de Obra No. SECOP CO1. PCCNTR 2453302 y ya antes analizadas, como consecuencia, se dio la negativa de la expedición de la Póliza Todo Riesgo Control De Pozo toda vez que, en el mercado asegurador tanto a nivel nacional como internacional se negó el acceso a la misma en razón a que la magnitud del riesgo era elevado en comparación al objeto contractual del cual depende el pozo estratigráfico Pailitas 1-x, ocasionando la negativa de aseguramiento para algunos de los riesgos requeridos, debido a que las variables consideradas en el momento de análisis de la oferta habían cambiado en el mercado asegurador, haciendo infructuosa la búsqueda de compañías Colombianas interesadas en avalar y asegurar coberturas de riesgos con compañías extranjeras, como se evidencia en las imágenes 1 a 11.

Imagen No.1 Evidencia Del Modelo de Invitación a Cotizar Remitido a las Aseguradoras Locales

EVIDENCIA DEL MODELO DE INVITACIÓN A COTIZAR REMITIDO A LAS ASEGURADORAS LOCALES



Solicitud Exclusividad cotización SERINCO DRILLING / UNION TEMPORAL SERCOMADI

Usuarios externos Recibidos ×

Tecnico Solutions & Insurance <Tecnico1@siseguros.com.co> 7 may. 2021 18:44
para ana.ortiz, Javier

Buen día Estimada Catalina,

Agradecemos el apoyo y disposición brindado en nuestra conversación del día de hoy mediante el cual indicamos los ítems que rodean nuestra solicitud de exclusividad a fin de poder cotizar las siguientes coberturas de nuestro cliente citado:

SERINGO DRILLING S.A.

NIT. 800.077.552-7
WEB: https://www.serincodrilling.com/
Actividad principal: Servicios de ingeniería enfocados a la industria petrolera

BIENES OBJETO DE COBERTURA
Flush By (RIG):
Valor asegurado USD $650.000 Adjuntamos factura No. 201109
Adjuntamos fotografías

Grúa Capacidad 70 Ton:
Valor asegurado USD $200.000 Adjuntamos Factura No. CCO04-210112
Año de Fabricación 2017
Adjuntamos fotografías

COBERTURAS ACOTIZAR

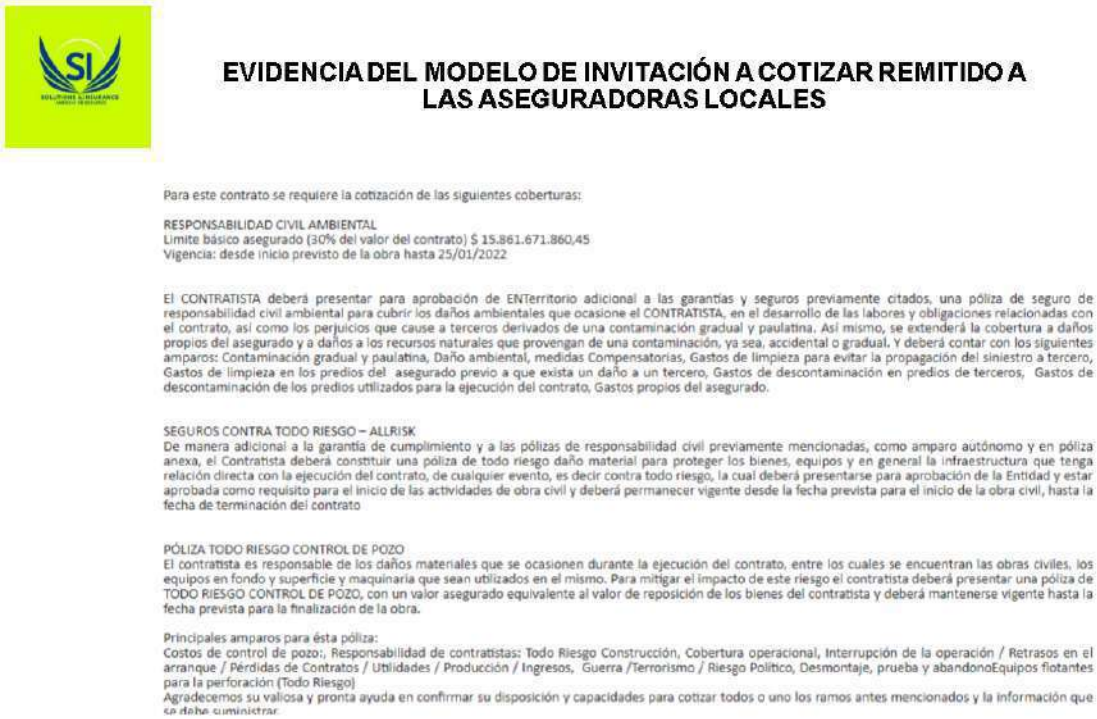
TRANSPORTE ESPECÍFICO DE MERCANCIAS
Trayecto Terrestre Buenaventura – Tocancipa (Km 1.1 vía Briceño – Zipaquirá / predios de Serinco)
Valor total del despacho USD 850.000

MAQUINARIA & EQUIPO (Petrolero)
Valor asegurado de los equipos USD 850.000

Nota: Correo solicitud seguro a SI SEGUROS

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Imagen No. 2. *Evidencia del Modelo de Invitación a Cotizar remitido a las Aseguradoras Locales*



EVIDENCIA DEL MODELO DE INVITACIÓN A COTIZAR REMITIDO A LAS ASEGURADORAS LOCALES

Para este contrato se requiere la cotización de las siguientes coberturas:

RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL
Limite básico asegurado (30% del valor del contrato) $ 15.861.671.860,45
Vigencia: desde inicio previsto de la obra hasta 25/01/2022

El CONTRATISTA deberá presentar para aprobación de ENTerritorio adicional a las garantías y seguros previamente citados, una póliza de seguro de responsabilidad civil ambiental para cubrir los daños ambientales que ocasione el CONTRATISTA, en el desarrollo de las labores y obligaciones relacionadas con el contrato, así como los perjuicios que cause a terceros derivados de una contaminación gradual y paulatina. Así mismo, se extenderá la cobertura a daños propios del asegurado y a daños a los recursos naturales que provengan de una contaminación, ya sea, accidental o gradual. Y deberá contar con los siguientes amparos: Contaminación gradual y paulatina, Daño ambiental, medidas Compensatorias, Gastos de limpieza para evitar la propagación del siniestro a tercero, Gastos de limpieza en los predios del asegurado previo a que exista un daño a un tercero, Gastos de descontaminación en predios de terceros, Gastos de descontaminación de los predios utilizados para la ejecución del contrato, Gastos propios del asegurado.

SEGUROS CONTRA TODO RIESGO – ALLRISK
De manera adicional a la garantía de cumplimiento y a las pólizas de responsabilidad civil previamente mencionadas, como amparo autónomo y en póliza anexa, el Contratista deberá constituir una póliza de todo riesgo daño material para proteger los bienes, equipos y en general la infraestructura que tenga relación directa con la ejecución del contrato, de cualquier evento, es decir contra todo riesgo, la cual deberá presentarse para aprobación de la Entidad y estar aprobada como requisito para el inicio de las actividades de obra civil y deberá permanecer vigente desde la fecha prevista para el inicio de la obra civil, hasta la fecha de terminación del contrato

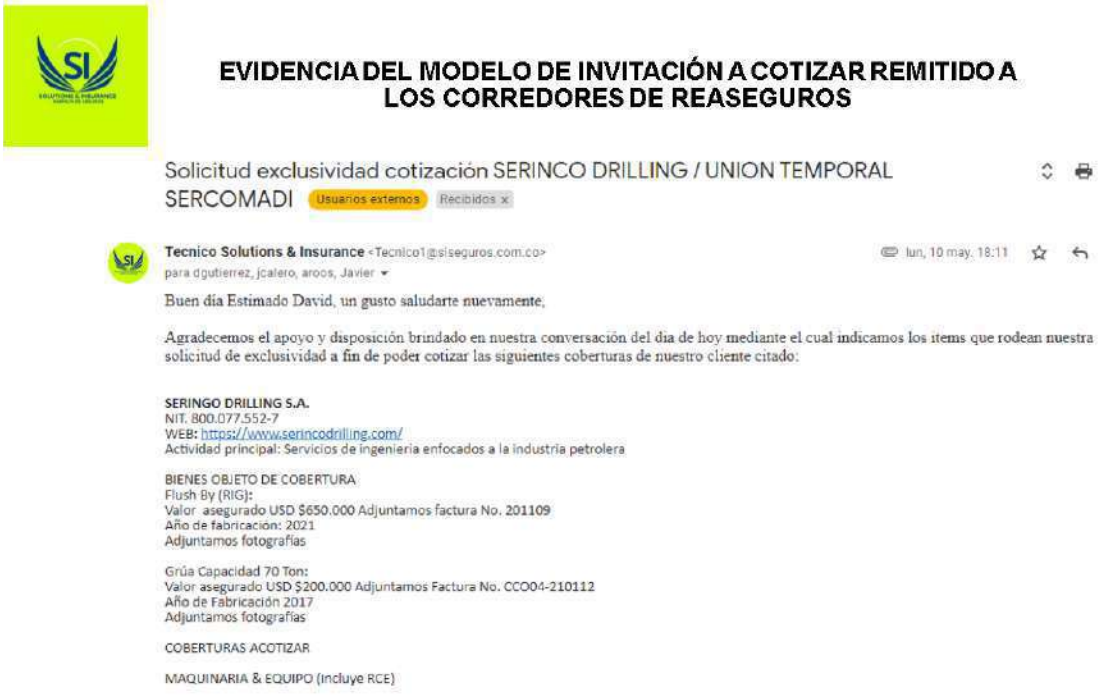
PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO
El contratista es responsable de los daños materiales que se ocasionen durante la ejecución del contrato, entre los cuales se encuentran las obras civiles, los equipos en fondo y superficie y maquinaria que sean utilizados en el mismo. Para mitigar el impacto de este riesgo el contratista deberá presentar una póliza de TODO RIESGO CONTROL DE POZO, con un valor asegurado equivalente al valor de reposición de los bienes del contratista y deberá mantenerse vigente hasta la fecha prevista para la finalización de la obra.

Principales amparos para ésta póliza:
Costos de control de pozo:, Responsabilidad de contratistas: Todo Riesgo Construcción, Cobertura operacional, Interrupción de la operación / Retrasos en el arranque / Pérdidas de Contratos / Utilidades / Producción / Ingresos, Guerra /Terrorismo / Riesgo Político, Desmontaje, prueba y abandonoEquipos flotantes para la perforación (Todo Riesgo)
Agradecemos su valiosa y pronta ayuda en confirmar su disposición y capacidades para cotizar todos o uno los ramos antes mencionados y la información que se debe suministrar.

Nota. Continuidad correo modelo de invitación Imagen No. 1

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Imagen No. 3 Evidencia del Modelo de Invitación a Cotizar remitido a los Corredores de Reaseguros



EVIDENCIA DEL MODELO DE INVITACIÓN A COTIZAR REMITIDO A LOS CORREDORES DE REASEGUROS

Solicitud exclusividad cotización SERINCO DRILLING / UNION TEMPORAL SERCOMADI Usuarios externos Recibidos ×

Tecnico Solutions & Insurance <Tecnico1@slseguros.com.co> lun, 10 may. 18:11

para dgutierrez, jcalero, aroos, Javier

Buen dia Estimado David, un gusto saludarte nuevamente,

Agradecemos el apoyo y disposición brindado en nuestra conversación del dia de hoy mediante el cual indicamos los items que rodean nuestra solicitud de exclusividad a fin de poder cotizar las siguientes coberturas de nuestro cliente citado:

SERINGO DRILLING S.A.
NIT. 800.077.552-7
WEB: https://www.seringodrilling.com/
Actividad principal: Servicios de ingenieria enfocados a la industria petrolera

BIENES OBJETO DE COBERTURA
Flush By (RIG):
Valor asegurado USD $650.000 Adjuntamos factura No. 201109
Año de fabricacion: 2021
Adjuntamos fotografias

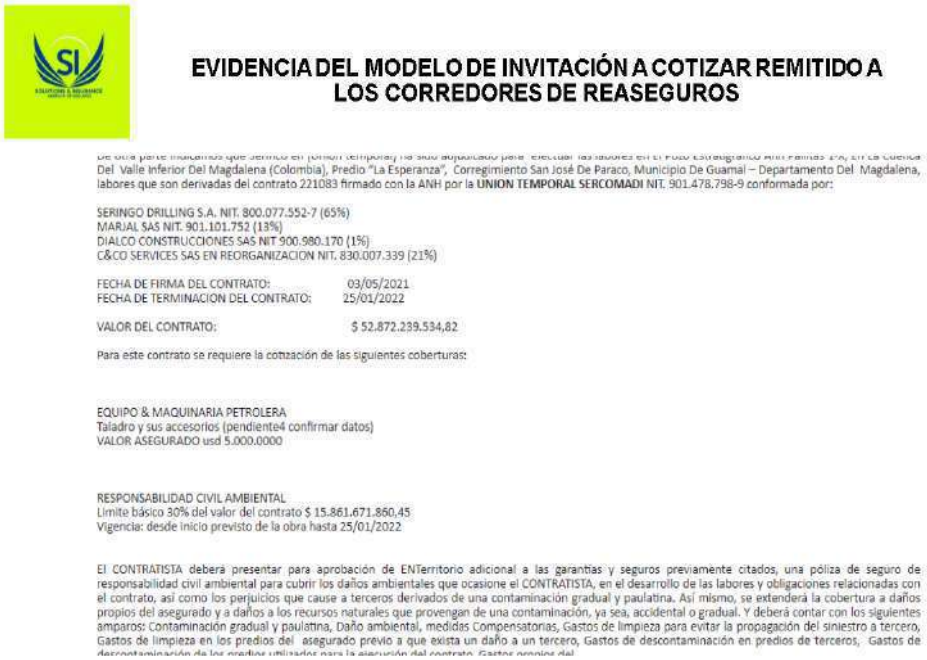
Grúa Capacidad 70 Ton:
Valor asegurado USD $200.000 Adjuntamos Factura No. CCO04-210112
Año de Fabricación 2017
Adjuntamos fotografias

COBERTURAS ACOTIZAR

MAQUINARIA & EQUIPO (Incluye RCE)

Nota. Solicitud Invitación a cotizar póliza remitido por SI SEGUROS

Imagen No. 4. *Continuidad imagen No 4 invitación a cotizar remitido a los corredores de reaseguros*



EVIDENCIA DEL MODELO DE INVITACIÓN A COTIZAR REMITIDO A LOS CORREDORES DE REASEGUROS

Del Valle Inferior Del Magdalena (Colombia), Predio "La Esperanza", Corregimiento San José De Paraco, Municipio De Guamal – Departamento Del Magdalena, labores que son derivadas del contrato 221083 firmado con la ANH por la **UNION TEMPORAL SERCOMADI** NIT. 901.478.798-9 conformada por:

SERINGO DRILLING S.A. NIT. 800.077.552-7 (65%)
MARJAL SAS NIT. 901.101.752 (13%)
DIALCO CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.980.170 (1%)
C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACION NIT. 830.007.339 (21%)

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 03/05/2021
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 25/01/2022

VALOR DEL CONTRATO: $ 52.872.239.534,82

Para este contrato se requiere la cotización de las siguientes coberturas:

EQUIPO & MAQUINARIA PETROLERA
Taladro y sus accesorios (pendiente4 confirmar datos)
VALOR ASEGURADO usd 5.000.0000

RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL
Limite básico 30% del valor del contrato $ 15.861.671.860,45
Vigencia: desde inicio previsto de la obra hasta 25/01/2022

El CONTRATISTA deberá presentar para aprobación de ENTerritorio adicional a las garantías y seguros previamente citados, una póliza de seguro de responsabilidad civil ambiental para cubrir los daños ambientales que ocasione el CONTRATISTA, en el desarrollo de las labores y obligaciones relacionadas con el contrato, así como los perjuicios que cause a terceros derivados de una contaminación gradual y paulatina. Así mismo, se extenderá la cobertura a daños propios del asegurado y a daños a los recursos naturales que provengan de una contaminación, ya sea, accidental o gradual. Y deberá contar con los siguientes amparos: Contaminación gradual y paulatina, Daño ambiental, medidas Compensatorias, Gastos de limpieza para evitar la propagación del siniestro a tercero, Gastos de limpieza en los predios del asegurado previo a que exista un daño a un tercero, Gastos de descontaminación en predios de terceros, Gastos de descontaminación de los predios utilizados para la ejecución del contrato. Gastos propios del

Nota. Continuidad Imagen No. 3

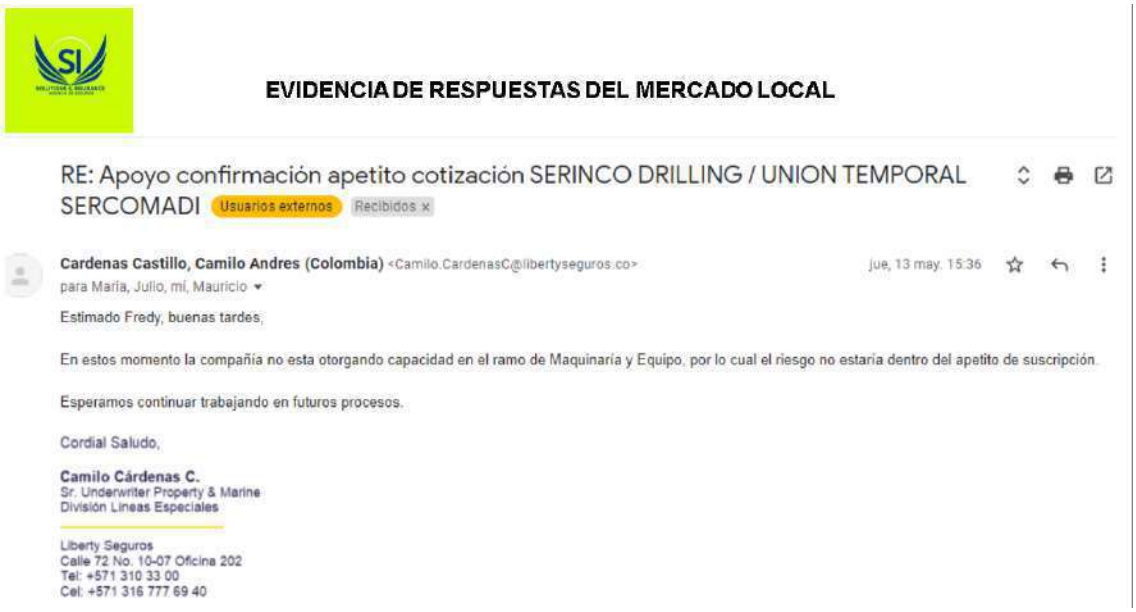
Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Imagen No. 5 *Evidencia Respuestas del Mercado Local Property Unverwritter*



Nota. **Respuesta negativa por parte de Property Underwritter**

Imagen No. 6. Evidencia de Respuestas del Mercado Local Liberty Seguros



Nota**. Respuesta negativa Liberty Seguros**

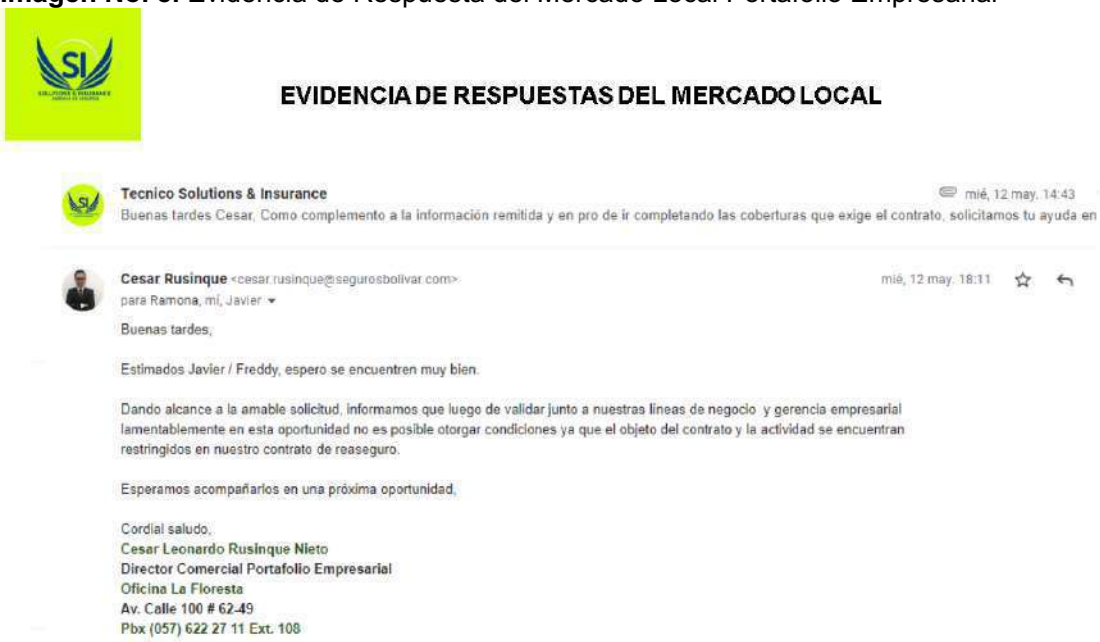
Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Imagen No. 7. *Evidencia de Respuestas del Mercado Local Mapfre Colombia*



Nota. Respuesta negativa Mapfre Colombia

Imagen No. 8. Evidencia de Respuesta del Mercado Local Portafolio Empresarial



Nota. Respuesta Negativa de Portafolio Empresarial

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Imagen No. 9. *Evidencia de Respuesta del Mercado Local Zurich*



EVIDENCIA DE RESPUESTAS DEL MERCADO LOCAL

Erick Jahir Gonzalez Trujillo <erick.1.gonzalez@zurich.com> vie, 14 may. 12:28

para mí, Javier

Mi apreciado amigo buenas tardes

Te envío un fuerte abrazo, te cuento q en esta oportunidad no te puedo acompañar por le tipo de riesgo a trabajar, siendo así espero acompañarte en una proxima

Quedamos atentos

Cordial Saludo

ZURICH

Erick Jahir Gonzalez Trujillo
Director Tecnico Comercial
Zurich Colombia Seguros S.A.
Calle 116 # 7-15, Oficina 1201, Bogotá
+57 1 5188482 - Cel: + 57 3164475386
Erick.1.gonzalez@zurich.com

Cordial Saludo;

Nota. Repuesta negativa Zurich

Imagen No. 10 *Evidencia Respuesta del Mercado local Chubb*



EVIDENCIA DE RESPUESTAS DEL MERCADO LOCAL

Solicitud exclusividad cotización SERINCO DRILLING / UNION TEMPORAL SERCOMADI Usuarios externos Recibidos ×

Tecnico Solutions & Insurance jue, 13 may. 15:29
Buen día Estimado Juan Carlos, Agradecemos el apoyo y disposición brindado en nuestra conversación del día de hoy mediante el cual indicamos los items ...

Posada, Daniela <Daniela.Posada2@chubb.com> mar, 18 may. 08:10
para mí, gerencia@siseguros.com.co, Juan

Buen día estimados,

Muchas Gracias por la invitación a cotizar la póliza del cliente en referencia, pero no nos es posible ayudarles en esta ocasión dada la actividad del cliente.

Esperamos poder trabajar en una futura oportunidad.

Cordial saludo/ Best regards,

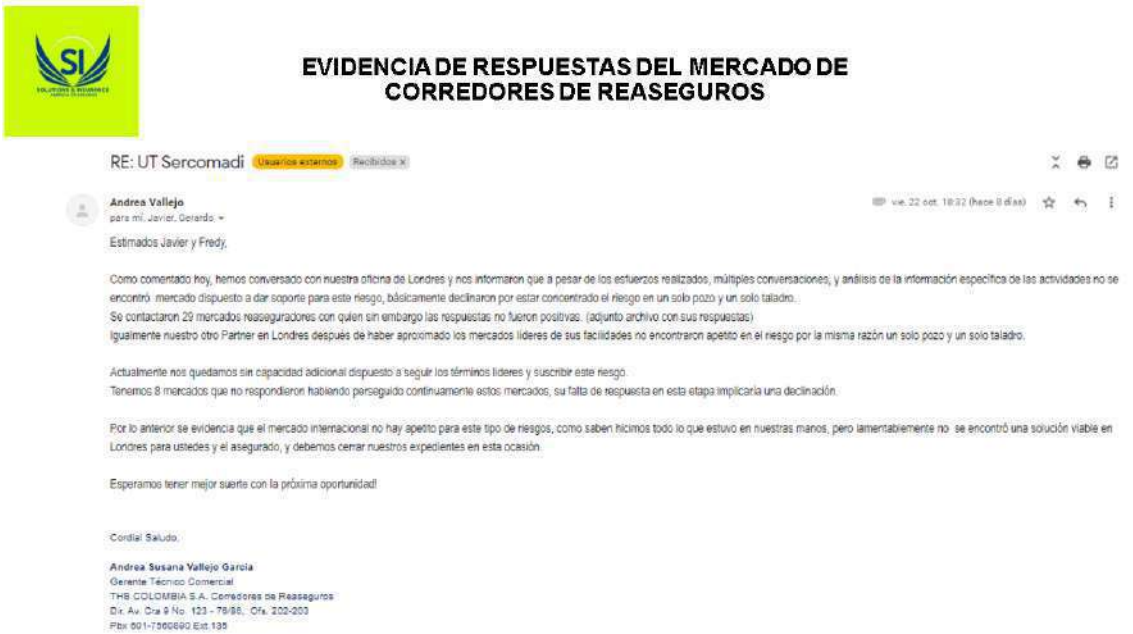
CHUBB

Daniela Posada Aldana
Property Underwriter
Carrera 7 # 71 -21 Torre B Piso 7, Bogotá, Colombia
O +(571) 3266200 ext: 1127
M + 3144547416
E daniela.posada2@chubb.com

Nota. Respuesta Negativa de Chubb

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Imagen No. 11. *Evidencia de Respuesta del Mercado de Corredores de Reaseguros THB COLOMBIA*



EVIDENCIA DE RESPUESTAS DEL MERCADO DE CORREDORES DE REASEGUROS

RE: UT Sercomadi

Andrea Vallejo
para mí, Javier, Gerardo

Estimados Javier y Fredy,

Como comentado hoy, hemos conversado con nuestra oficina de Londres y nos informaron que a pesar de los esfuerzos realizados, múltiples conversaciones, y análisis de la información específica de las actividades no se encontró mercado dispuesto a dar soporte para este riesgo, básicamente declinaron por estar concentrado el riesgo en un solo pozo y un solo taladro.
Se contactaron 29 mercados reaseguradores con quien sin embargo las respuestas no fueron positivas. (adjunto archivo con sus respuestas)
Igualmente nuestro otro Partner en Londres después de haber aproximado los mercados líderes de sus facilidades no encontraron apetito en el riesgo por la misma razón un solo pozo y un solo taladro.

Actualmente nos quedamos sin capacidad adicional dispuesto a seguir los términos líderes y suscribir este riesgo.
Tenemos 8 mercados que no respondieron habiendo perseguido continuamente estos mercados, su falta de respuesta en esta etapa implicaría una declinación.

Por lo anterior se evidencia que el mercado internacional no hay apetito para este tipo de riesgos, como saben hicimos todo lo que estuvo en nuestras manos, pero lamentablemente no se encontró una solución viable en Londres para ustedes y el asegurado, y debemos cerrar nuestros expedientes en esta ocasión.

Esperamos tener mejor suerte con la próxima oportunidad!

Cordial Saludo,

Andrea Susana Vallejo García
Gerente Técnico Comercial
THB COLOMBIA S.A. Corredores de Reaseguros
Dir. Av. Cra 9 No. 123 - 76/86, Ofs. 202-203
Pbx 601-7560990 Ext.135

Nota. Respuesta negativa THB Colombia

QUINTO: La **UT SERCOMADI**, hasta la fecha de este documento ha suscrito seis (6) pólizas que contemplan en su clausulado varios de los posibles riesgos que se contemplan en el Análisis de Riesgos, en el Esquema de Garantías y en los demás documentos anexos al contrato licitatorio; así como, algunos riesgos adicionales que se consideran importantes por parte de la **UT SERCOMADI** para cubrir. Entre las pólizas ya adquiridas se encuentran, Póliza de Cumplimiento, dos (2) la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, Póliza Todo Riesgo- Alll Risk, Póliza de Responsabilidad Ambiental y la Póliza de Sabotaje y Terrorismo, que respaldan más de ochenta riesgos (80) contemplados.

SEXTO: En cuanto, a los riesgos faltantes por asegurar se encuentran varios contemplados por parte de **EnTerritorio** dentro de la "Póliza de Todo Riesgo de Control de Pozos", que sobre los mismos se han realizado acercamientos a empresas aseguradoras internacionales que solicitaban el aval de compañías locales para su suscripción, motivo por el cual para ser se realizó negociaciones con compañías Colombianas, entre ellas **Previsora de Seguros**, que en el análisis de la licitación contábamos con su aval pero que al momento de la firma del aval se retiró de las negociaciones indicando que por razones de ser un sólo pozo y en una sola locación era un riesgo poco apetecible por las aseguradoras, igualmente dentro de las razones dadas por la Previsora se relaciona la poca experiencia de la **UT SERCOMADI** en este tipo de procesos que no permite una viabilidad en la expedición de la póliza (hecho que no es cierto por cuanto, cada una de las empresas que hace parte de la **UT SERCOMADI** y junto con las empresas colaboradoras tienen amplia experiencia a nivel nacional e internacional en estos procesos), dejando a la **UT SERCOMADI** sin la posibilidad de adquirir la póliza y con la necesidad de iniciar nuevamente la búsqueda y cotización con otras empresas que pudieran emitirla, sin que hasta la fecha se haya podido encontrar una empresa local e internacional que emita la póliza con los riesgos solicitados por **EnTerritorio.**

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

SÉPTIMO: Dentro de la búsqueda de empresas aseguradoras, **SÍ Seguros** ha tocado las puertas de más de veintinueve (29) compañías a nivel nacional e internacional, como se evidencia en cuadro adjunto, en donde muchas de ellas no han dado respuesta a la cotización, otras han declinado su participación en la cotización, o no encuentran apetecible en su análisis el cubrimiento de la oferta. Motivo por el cual se han tratado de dar cobertura a los riesgos con la adquisición de otras pólizas y reajuste a las ya adquiridas.

Imagen No. 12. *Mercado Asegurador contactado*

	Syndicate:	Dec Written %	Line Comments:
1	AUL 1274	20.00%	Leader.
2	IGI	7.50%	Supported.
3	TRV 5000	0.00%	
4	ARG 2121	0.00%	
5	AML 2001	0.00%	
6	IQUW 1856	0.00%	
7	Aspen	0.00%	
8	Berkley	0.00%	
9	Oman Re	0.00%	
10	Zurich	0.00%	
11	Ark	0.00%	
12	NAV 1221	0.00%	Declined, can't backdate and would need much higher deductible. Also a single shot well which isn't in appetite.
13	MKL 3000	0.00%	Single shot exploratory well and single land rigs not in appetite.
14	AES 1225	0.00%	Totally out of appetite, cannot consider.
15	L 1955 / AAL 2012		Single shot well out of appetite.
16	Dual Dale 4818	0.00%	Declined due to truck mounted rigs.
17	Canopius	0.00%	Standalone drilling well, sampled then plug, singleton land rig, not enough premium.
18	Sirius	0.00%	Line size they can offer wouldn't cover costs so not one for them.
19	Chubb	0.00%	Single well, Onshore Colombia.
20	Lancashire	0.00%	No appetite in Colombia.
21	Kiln	0.00%	Declined - Not in appetite
22	AXA XL	0.00%	Declined - Single shot well in Colombia.
23	CNA	0.00%	Exposures too small and account not in appetite.
24	Brit	0.00%	Price too cheap - Waiting to hear back on what price may appeal.
25	nich Re Syndi	0.00%	Fac OEE accounts of this size aren't in appetite.
26	Emirates	0.00%	Overall exposures too small and therefore not in appetite.
27	Chaucer	0.00%	Single shot well and minimum premium issues.
28	HCC	0.00%	Exposures too small to consider. .
29	Munchener		Declined - Single shot well and single Rig.
	Total:	**27.50%**	

Nota. La imagen representa las empresas aseguradoras consultadas y sus respuestas ante la invitación a cotizar pólizas

OCTAVO: La **UT SERCOMADI** siempre se ha encaminado por adquirir las coberturas requeridas por parte de **EnTerritorio** y la **ANH**, sin embargo, a pesar de los múltiples intentos y acercamientos con compañías aseguradoras no se ha podido adquirir en su totalidad las garantías y coberturas de todos los riesgos estimados en el "Análisis de Riesgos" y el "Esquema de Garantías" propuesto por **EnTerritorio**, pues como se ha evidenciado no ha sido falta de gestión de la **UT SERCOMADI** y/o sus aliados comerciales lo que ha generado esta falencia de coberturas, así como tampoco la **UT SERCOMADI** ha cerrado en ningún

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

momento la posibilidad de adquirir las pólizas y no se ha negado a negociarlas sin importar el valor que se estime para adquirirlas, sin afectar la sostenibilidad financiera del proyecto.

II. PLANTEAMIENTO PROBLEMA

De conformidad con los antecedentes anteriormente mencionados, y ante la actual necesidad de aminorar los posibles riesgos contractuales que pueden llegar a existir durante la ejecución del presente contrato se plantea la siguiente **alternativa para que la UT SERCOMADI cubra los riesgos contractuales que conlleva la no obtención de la póliza de TODO RIESGO CONTROL DE POZO y así iniciar de manera efectiva las actividades de perforación del pozo estratigráfico ANH PAILITAS 1-X.**

Para ello es necesario tener en cuenta varios preceptos, a saber:

a. OBJETO DEL CONTRATO, ANÁLISIS DE RIESGOS Y ESQUEMA DE GARANTÍAS

El Contrato de Obra No. SECOP CO1. PCCNTR 2453302, tiene como objeto la "**PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO "LA ESPERANZA", CORREGIMIENTO SAN JOSE DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH).",** es decir, que va enfocado a determinar la secuencia litológica existente en el subsuelo de un lugar determinado y que tiene como finalidad la obtención de información geológica acerca de la estratigrafía del área de evaluación técnica.

Lo anterior, es de suma importancia para entender las pólizas a las cuales está supeditada el cabal cumplimiento de las obligaciones contenidas en el "Análisis de Riesgos" y "Esquema de Garantías" propuestos por **EnTerritorio,** en concordancia con el análisis técnico adjunto a este documento realizado por la **UT SERCOMADI** mediante, establecen las medidas necesarias pertinentes para evitar la consecución de un evento en el proceso de perforación como el "blow out" el cual se puede evitar con la debida diligencia y cuidado en las medidas y señales que emita el mismo pozo para evitar el aporte de fluidos de la formación hacia superficie (reventón) y tomar las acciones pertinentes para generar control de pozo con el uso de herramientas y equipos que la **UT SERCOMADI** y sus aliados aportan al proyecto.

b. HECHO PREVISIBLE PERO IRRESISTIBLE

Sobre el actuar de la empresa **Previsora de Seguros**, relatado en el acápite de antecedentes de este documento, en el cual en un primer momento la compañía aseguradora había otorgado su aval como reaseguradora ante una compañía extranjera generando expectativas a la **UT SERCOMADI** en la adquisición de la póliza de Todo Riesgo de Control de Pozo, y al momento de firmar se hayan retirado de la mesa de negociación sin una explicación profunda sobre el mismo, es un hecho que no contemplábamos y superó toda previsión realizada por la **UT SERCOMADI,** lo que ha generado demora en la adquisición puesto que a pesar de los múltiples intentos de negociación con compañías locales e internacionales ninguna ha estado interesada en dar su aval o aceptar las condiciones de riesgo que contemplan la cobertura solicitada por **EnTerritorio** y la **ANH** en sus documentos de "Análisis de Riesgos" y "Esquema de Garantías".

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Siendo esta una causal de exoneración de responsabilidad a favor de la **UT SERCOMADI,** por ser un hecho generador de un tercero, en este caso la compañía **Previsora de Seguros,** quien generó una expectativa a la **UT SERCOMADI** con la negociación del aval ante otras tres compañías, dos nacionales y una internacional y que a último momento, simplemente decidió no continuar con la negociación al hacer un análisis más profundo de las coberturas del contrato, de la compañía ha asegurar y el proyecto en sí mismo, hecho que por más que la **UT SERCOMADI** hubiese previsto era irresistible, por ser parte de la voluntad y autonomía administrativa, financiera y empresarial que cuentan las demás compañías ajenas a la **UT SERCOMADI**, y que a pesar de los múltiples intentos de la **UT SERCOMADI** por convencerla de llegar a un acuerdo estos fueron fallidos.

c. GESTIONES DE BÚSQUEDA DE COBERTURAS Y GARANTÍAS

Desde el día 7 de mayo de 2021, la **UT SERCOMADI** en cumplimiento a las cláusulas contenidas dentro del esquema de garantías del contrato celebrado con la **EnTerritorio**, se adelantaron gestiones en colaboración con la compañía **SI SEGUROS** en materia de cotizaciones con compañías aseguradoras y reaseguradoras nacionales y con aseguradoras en el mercado internacional en busca de la cobertura de la "·PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO", dado que el mercado que respalda este tipo de seguros es de acceso limitado, y la compañías aseguradoras contienen plena autonomía de aceptación o repudio de la expedición de la póliza en razón a la gravedad del riesgo contemplado dentro del contrato, razón por la cual muy a pesar de los infructuosos intentos y acercamientos realizados a las diferentes aseguradoras locales e internacionales no ha sido posible la expedición de dicha póliza como se evidencio en imágenes 1 al 11 antes relacionadas, como se puede ver en imágenes 13 y 14 del comunicado de gestiones que **SI SEGUROS.**

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Imagen 13. *Informe Gestión SI SEGUROS*



Bogotá D.C., Octubre 30 de 2021

Señores
UNION TEMPORAL SERCOMADI
Ciudad

Respetados Señores,

Teniendo en cuenta los requerimientos de la Interventoría y Enterritorio, a continuación nos permitimos indicar las gestiones efectuadas por nuestra firma, en pro de obtener ofertas de cotización para la cobertura POLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO requerida en el esquema de Garantías que forma parte del Contrato de Obra No. SECOP CO1. PCONTR 2453302 celebrado entre EnTerritorio y UT SERCOMADI.

TRAZABILIDAD:

Desde el pasado 7 de Mayo de 2021, se iniciaron las labores de contacto con el mercado asegurador local y a su vez, teniendo en cuenta que la cobertura requerida no es de comercialización masiva ni de retención propia por los mercados locales, también se inició el contacto con corredores de Reaseguros en busca de mercados en el exterior a fin de abarcar opciones en pro de la consecución de la cobertura.

OBSERVACIONES SOBRE LA GESTIÓN:

Para la consecución de términos de la cobertura requerida no se efectúa contacto con todo el mercado asegurador Local, debido a que se trata de una cobertura especializada y requiere respaldo de Reaseguro.

Las compañías locales que pueden aceptar respaldo de reaseguro para este tipo de coberturas, son muy pocas y requieren de algunos filtros para poder efectuar el Fronting en el momento de obtener términos al respecto, como lo es: Revisión en las listas de Reacoex y origen (país) del reasegurador que otorga términos, dado que por políticas de las aseguradoras, no pueden aceptar algunos reaseguradores según su origen.

El mercado de reaseguro especializado para este tipo de riesgos es limitado a nivel mundial, por lo cual los Corredores de Reaseguros contactan en su gran mayoría a los mismos, los cuales proporcionan respuestas homogéneas ya sea de confirmación de condiciones o de declinación para cotizar.

Con el fin de evidenciar las gestiones y respuestas recibidas, en documentos adjuntos encontraran los siguientes capítulos:

EVIDENCIA DEL MODELO DE INVITACIÓN A COTIZAR REMITIDO A LAS ASEGURADORAS LOCALES

EVIDENCIA DEL MODELO DE INVITACIÓN A COTIZAR REMITIDO A LOS CORREDORES DE REASEGUROS

www.siseguros.com.co
Calle 98 # 18-71 Of. 101
Bogotá D.C., Colombia

Nota. Informe realizado por parte de SI SEGUROS con relación a las gestiones de búsqueda de pólizas.

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Imagen No. 14. *Continuidad Informe de Gestión SI SEGUROS*



EVIDENCIA DE RESPUESTAS DEL MERCADO LOCAL

EVIDENCIA DE RESPUESTAS DEL MERCADO DE CORREDORES DE REASEGUROS

MERCADO REASEGURADOR CONTACTADO (RESPUESTA EN DOCUMENTO ANEXO)

Dado lo expuesto se evidencia que dentro del mercado local e internacional no fue posible amparar de manera integral el riesgo, como se solicita el Esquema de Garantías.

No obstante se lograron conseguir condiciones de cobertura y emitir dos polizas (anexas) que amparar los siguientes riesgos:

Poliza de Responsabilidad civil No.	**400035607**
Aseguradora :	Nacional de seguros
Vigencia :	13 de septiembre de 2021 a 13 de septiembre de 2022
Limite asegurado:	USD 1.000.000
Objeto de la cobertura:	Amparar:

*Responsabilidad de contratistas y subcontratistas por Filtración y contaminación y o protección e indemnidad y o responsabilidad de personas vinculadas a las actividades de perforación del asegurado, la protección e indemnidad se refiere al compromiso o pacto del contratista con el contratante , en virtud de la cual el contratista se obliga a mantener a la entidad contratante libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones del contratista a través de las cuales se causen daños a terceros.

*Responsabilidad Civil extracontractual que se origine por el desmontaje, prueba y abandono siempre que estén dentro del periodo de la póliza.
*Responsabilidad post-abandono y desmontaje o retiro siempre que estén dentro del periodo de la póliza.

Poliza de Sabotaje y Terrorismo No.	**1002553**
Aseguradora :	La previsora
Vigencia :	13 de septiembre de 2021 a 13 de septiembre de 2022
Limite asegurado:	USD 5.500.000
Objeto de la cobertura:	Esta póliza Indemnizará al Asegurado un acto de Huelga, Motín, Asonada, conmoción civil, actos mal intencionados de terceros, sabotaje y terrorismo

Dado lo anterior, nos colocamos a su disposición a fin de atender cualquier duda o inquietud que surja al respecto,

Cordialmente

JAVIER SANDOVAL
Gerente

www.siseguros.com.co
Calle 98 # 18-71 Of. 101
Bogotá D.C.; Colombia

Nota. Continuidad informe de gestión de búsqueda de pólizas por parte de SI SEGUROS

Y más aun teniendo en cuenta, que en un primer momento cuando por parte de la **UT SERCOMADI** se realizó el estudio de mercado se pudo evidenciar que si era posible su

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

adquisición, pero que al momento de realizar ya la compra de la misma, por parte de las aseguradoras solo se han tenido respuestas negativas, todas ellas afirmando que el riesgo era muy alto al tratarse de un solo pozo, incompatibilidades con el país declinando la oferta o considerándola no apetecible para estos, como se evidencio en el apartado de antecedentes de este documento.

d. PÓLIZAS ADQUIRIDAS

La **UT SERCOMADI** hasta la fecha ha adquirido seis (6) pólizas de aseguramiento de daños dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

1. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION:

La aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** identificada con Nit. 860.037.013-6 suscribió con la **UT SERCOMADI** identificada con Nit. **901.478.798-9** poliza de seguro de cumplimiento para una vigencia contada a partir del dia tres (3) de mayo de 2021 hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2025, por medio de la cual asegura el pago de la participación porcentual correspondiente al 40% por causa de siniestros que posiblemente puedan ocurrir dentro de la ejecución de actividades previstas del objeto contractual.

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Mediante la cual la aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** identificada con Nit. 860.037.013-6 suscribió con la **UT SERCOMADI** identificada con Nit. **901.478.798-9** una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia contada a partir de día tres (3) de mayo de 2021 hasta el día treinta y uno (31) de 2022 por medio de la cual se amparan los siguientes aspectos:

- Daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato
- Amparo básico de predios, labores y operaciones
- Responsabilidad civil cruzada
- Responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas
- Responsabilidad civil patronal
- Vehículos propios y no propios
- Bienes bajo cuidado, tenencia y control
- Propiedades adyacentes

3. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

La compañía **NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES,** identificada con Nit. **860.002.527-9** ha suscrito con la **UT SERCOMADI** identificada con Nit. **901.478.798-9,** una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual con fecha de expedición de fecha trece (13) de septiembre de 2021, por una vigencia de un (1) año contado a partir del día trece (13) de septiembre de 2021 hasta el día trece (13) de septiembre del año 2022 y mediante la cual contempla la indemnización de perjuicios ocasionados por la empresa dentro de la ejecución del presente contrato dentro de los cuales se encuentran:

- Daños patrimoniales y extra patrimoniales

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

- Responsabilidad civil por contratistas y subcontratistas
- Responsabilidad civil cruzada
- Responsabilidad civil patronal
- Vehículos propios y no propios
- Bienes bajo cuidado, tenencia y control
- Operaciones de transporte, cargue y descargue
- Uso de maquinaria y equipo,
- Propiedades adyacentes y/o estructuras existentes
- Responsabilidad civil por gastos médicos.
- Uso o manejo de elevadores o escaleras automáticas diseñados para el transporte de personas
- Posesión y uso de cafeterías, casinos, y restaurantes para uso de los empleados del asegurado
- Incendio y explosión de productos dentro de los predios del asegurado
- Daños causados a terceros con los bienes bajo cuidado y tenencia y control
- Tenencia o mantenimiento de instalaciones de propaganda dentro y fuera de sus bienes
- Posesión o uso de instalaciones sociales, culturales y deportivas
- Eventos sociales organizados por el asegurado
- Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional.
- Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales
- Vigilancia de los predios asegurados por personal del asegurado, incluyendo el uso de armas y perros guardianes.
- Daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Gastos judiciales de defensa (penales y civiles)

4. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL

El día veintiuno (21) de junio de 2021, **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A**. identificada con Nit. **860.037.707-9**, remitió certificado de expedición de la respectiva póliza creada para una vigencia contada a partir del quince (15) de junio de 2021 hasta el día veintiséis (26) de enero de 2022 con la **UT SERCOMADI**, identificada con Nit. **901.478.798-9,** mediante la cual es amparada por los montos en los que como asegurado se vea obligado a responder por los siguientes aspectos:

- Pérdida por reclamaciones por lesiones corporales
- Por los daños causados al medio ambiente de los cuales comprende daños materiales o al medio ambiente resultantes de contaminación causada por operaciones cubiertas
- Responsabilidad por contaminación u contaminación gradual y paulatina
- Daño ambiental
- Medidas compensatorias
- Gastos propios del asegurado
- Gastos de limpieza para evitar la propagación del siniestro a tercero
- Gastos de limpieza en los predios del asegurado previo a que exista un daño a un tercero
- Gastos de descontaminación en predios de terceros
- Gastos de descontaminación de los predios utilizados para la ejecución del contrato.

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Adicionalmente, el día veinticinco (25) de octubre de 2021, la aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. expidió certificado de extensión sin cobro de prima por un término de diecinueve (19) días contados a partir del día veintiséis (26) de enero de 2022 hasta el día catorce (14) de febrero de 2022 mediante la cual ampara a la **UT SERCOMADI**, identificada con Nit. **901.478.798-9,** mediante la cual es amparada por los montos en los que como asegurado se vea obligado a responder en el evento en que ocurra alguno de los riesgos anteriormente descritos.

5. **SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÑOS - CATEGORÍA RIESGOS POLÍTICOS**

El día trece (13) de septiembre de 2021, la compañía de seguros **LA PREVISORA S.A.**, identificada con Nit. **860.002.400-2,** remitió certificado de expedición de póliza todo riesgo contratista de datos, con vigencia de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO** (365) días contadas a partir del día trece (13) de septiembre de 2021 hasta el día trece (13) de septiembre de 2022, mediante la cual la maquinaria y equipo de la **UT SERCOMADI**, identificada con Nit. **901.478.798-9,** es asegurada por los siguientes aspectos:

- Actos de huelga
- Motín
- Asonada
- Conmoción civil
- Actos mal intencionados de terceros
- Sabotaje
- Terrorismo
- Pérdida física y/o daño físico a propiedad en tierra
- Gastos extras del operador
- Gastos incurridos en la remoción de escombros de la propiedad
- Propiedad tangible de maquinaria y equipos
- Pérdida física directa o daño físico a propiedad tangible causados por un riesgo que ocurra durante el periodo de vigencia del seguro.

6. **SEGURO CONTRA TODO RIESGO - ALL RISK**

La **UT SERCOMADI**, identificada con Nit. **860.002.400-2**, suscribió una póliza de seguro con la compañía de seguros **SEGUROS GENERALES DE SURAMERICANA S.A.** por una videncia de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO** (365) días contados a partir del día veinte (20) de mayo de 2021 hasta el día veinte (20) de mayo de 2022, donde la compañía de seguros ejecutó el cubrimiento de las coberturas de riesgo tales como:

- Equipo electrónico fijo
- Contenidos
- Equipo electrónico móvil y/o portátil
- mejoras locativas
- Maquinaria y equipo
- Mercancías fijas
- Daños materiales
- Cobertura opcional de terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

- Cobertura opcional de asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos malintencionados de terceros y terrorismo
- Cobertura opcional de sustracción
- Cobertura opcional de daño interno
- Cobertura opcional de rotura de maquinaria
- Cobertura opcional fuera de predios
- Cobertura opcional de lucro cesante

III. SOLUCIONES

La **UT SERCOMADI** ha consagrado varias soluciones a este inconveniente presentando varias soluciones, a saber:

1. ATENUACIONES DE LOS RIESGOS CONFORME A ANÁLISIS TÉCNICO

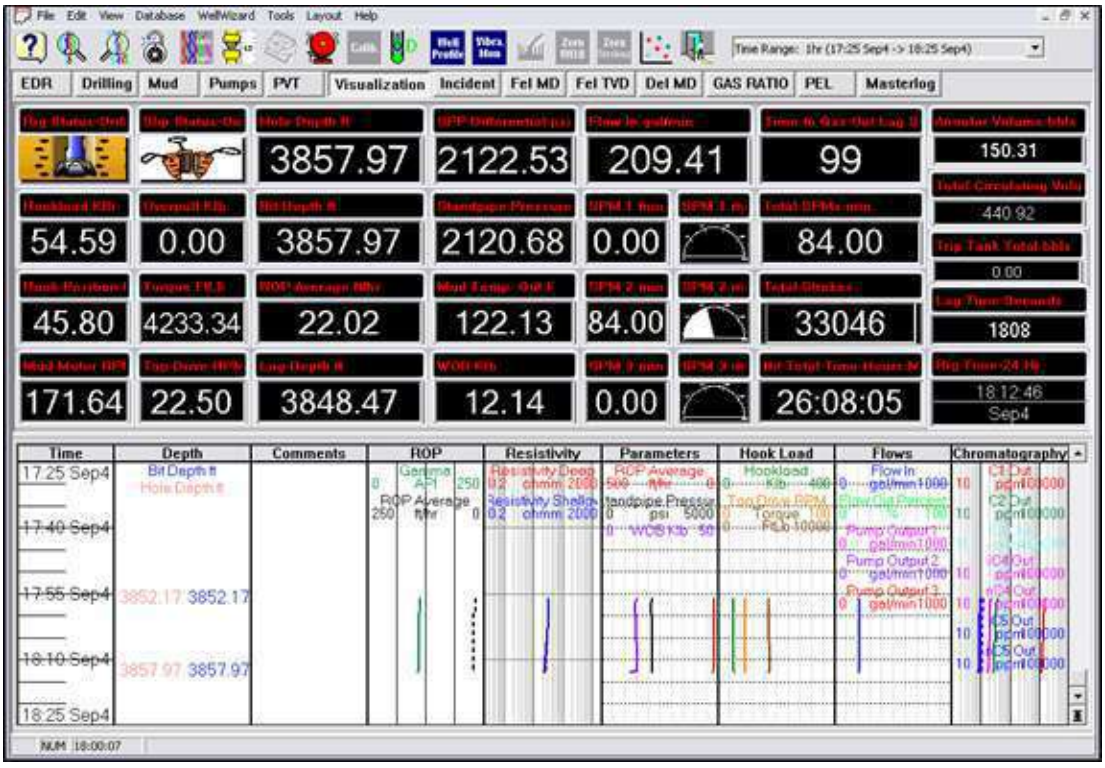
El control de pozo es una técnica empleada durante operaciones de perforación y completamiento para garantizar que los fluidos de la formación perforada no ingresarán al pozo de manera incontrolada y eventualmente a superficie (reventón o "blowout"), esto ocurre principalmente debido a que la presión de formación supera la presión hidrostática dada por la densidad del fluido de perforación, por lo cual, el principal objetivo durante la perforación es mantener un sobrebalance (presión hidrostática mayor a la presión de formación).

La **UT SERCOMADI**, y fundamente, el taladro de perforación aportado por la compañía **SERINCO DRILLING S.A.** cuenta con un plan de control de pozo diseñado para prevenir cualquier evento de "Blowout", o detectar y controlar algún indicio de este suceso, en el cual se encuentra un arreglo de dispositivos y herramientas de control de presión como las válvulas preventoras (BOP) y colector de estrangulamiento (Choke Manifold) probados y certificados, un monitoreo continuo de parámetros de perforación para tener conocimiento y control sobre el estado del pozo, y un plan de cementación, taponamiento y abandono, estructurado de acuerdo a la norma para asegurar la integridad del pozo; todo junto a personal calificado en control de pozo, con experiencia y pericia mayor a 15 años en el sector Oil & Gas, y compañías aliadas de reconocimiento internacional prestando servicios durante más de 30 años en la industria.

a. Monitoreo Continuo de los Parámetros de Perforación

Una de las maneras más acertadas de prevenir un suceso inesperado es tener conocimiento total de la operación que se realiza, es por ello que se contrató a la compañía EXLOG, quienes prestarán el servicio de Mud Logging, el cual permite desarrollar un monitoreo continuo de parámetros que indican el estado del pozo durante la perforación; esto gracias a un conjunto de sensores que brindan información y generan alertas sobre cualquier suceso anormal o inesperado, tales como cambios de nivel de fluido estático y dinámico, volumen, presión o en las propiedades del fluido como su composición y densidad.
Este monitoreo es realizado en tiempo real por el ingeniero de datos y el geólogo quienes están atentos las 24 horas e informan sobre el estado de cada parámetro al personal presente en la operación, principalmente al Company y perforador. Permitiendo generar una alerta ante algún cambio inusual, y así, tomar decisiones para tener control de pozo. A continuación, en la ilustración 1, se evidencia una imagen de los parámetros que se visualizan en la cabina de Mud Logging.
Ilustración 1 *Visualización de parámetros durante la perforación*

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.



Nota: EXLOG (2021). Presentación por parte de EXLOG para DWOP

Señales Indicadoras Que Permiten Anticipar Un Reventón De Pozo.
A continuación, se enlistan una serie de sucesos que permiten tener indicios sobre un comportamiento anormal en el pozo y que permiten generar una actividad de control de pozo.

- **Aumento en el nivel de los tanques de lodos.** Ocurre como consecuencia del aporte de fluido de la formación hacia el pozo.

- **Aumento en el caudal de retorno.** Quiere decir que el volumen de fluido que sale del pozo por unidad de tiempo es mayor al que ingresa, por ende, si esto ocurre sin haber modificado el régimen de bombeo, el pozo está recibiendo fluido de la formación.

- **Cambio en las presiones.** El aporte de gas hacia el pozo hace que el fluido de perforación sea menos denso, consecuentemente genera una disminución en la presión hidrostática, y por consiguiente las bombas de lodos requerirán menos fuerza para mover el fluido, disminuyendo la presión de bombeo.

- **Pozo fluyendo con bombas paradas.** Si las bombas están detenidas, el pozo debe tener un comportamiento estático.

- **Contaminación del fluido de perforación con gas.** La forma más evidente de determinar si hay presencia de gas en el pozo es la disminución de la densidad, por ende, se tendrá un monitoreo constante de las propiedades reológicas del fluido de perforación. Asimismo, se contará con cromatografía de alta velocidad que realiza el análisis de la muestra en 30 minutos y espectrómetro de gases para identificar su

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

composición en el fluido, donde un contenido superior a 10 partes por millón es señal de alerta.

- **Aumento en la velocidad de perforación (ROP).** Ocurre cuando el disminuye sobrebalance en fondo, haciendo que la perforación conlleve menos esfuerzo y por consiguiente sea más rápida. Asimismo, un cambio abrupto en este parámetro sin modificar las condiciones de trabajo, indica que se está perforando una formación a lo cual se debe prestar atención.

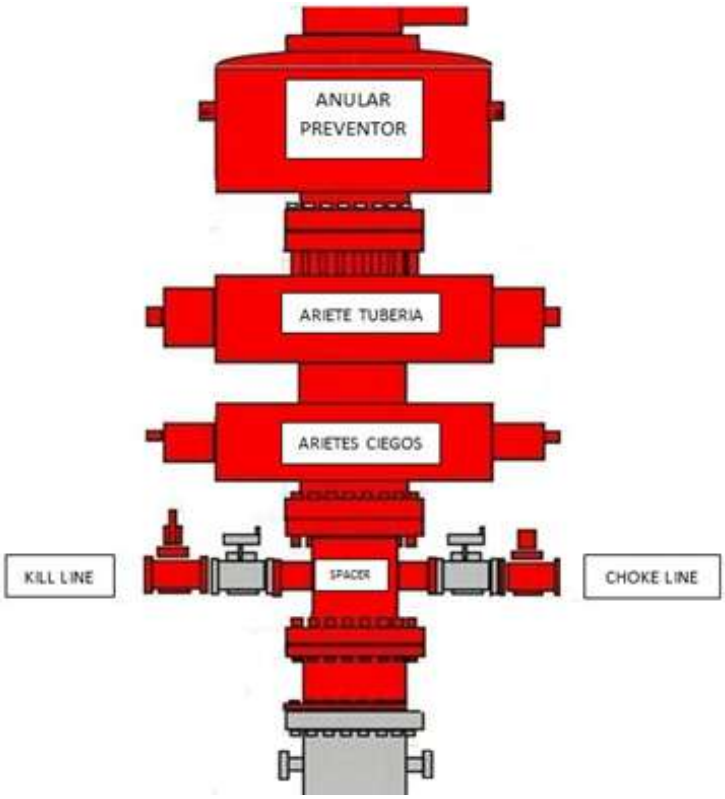
- **Evidencia de derrumbes o cavings.** Cuando la presión hidrostática no es suficiente para sostener las paredes del pozo, este tiende a generar derrumbes o cavings; sin embargo, esto debe correlacionarse con geología debido a que algunas formaciones como las arcillas tienden a desprenderse y caer en el pozo.

Por lo tanto, **SERINCO DRILLING S.A.** como parte de la **UT SERCOMADI** con un 65% de participación, tendrá total conocimiento sobre cada indicador que puede generar una alerta, para tomar acciones inmediatas de control de pozo ante cualquier indicio de arremetida de pozo, evitando llevar un aporte de fluidos de la formación a un reventón o *blowout*.

b. Equipo De Control De Pozo Probado En Sitio

Para mantener la integridad de un pozo petrolífero es necesario tener el equipo y la herramienta adecuada tanto en fondo como en superficie, Serinco Drilling cuenta con toda la herramienta y material químico necesario por entes gubernamentales (Agencia Nacional de Hidrocarburos) para realizar el proyecto Pailitas X1 sin ningún tipo de riesgo de arremetida o influjo en el pozo.
Entre el equipo de superficie para el control de altas presiones provenientes de fondo de pozo se tiene un conjunto de preventores o BOP's (Blowout preventer), preventor anular, Choke Manifold, Acumuladores, equipo de Superficie que son directamente calibradas y probadas en territorio para su total confiabilidad operativa. Muchos de estos equipos de Serinco Drilling cuenta con una capacidad mayor a la requerida para el proyecto Pailitas 1X, un claro ejemplo es el preventor anular marca Shaffer de 13 5/8" con una capacidad de 10.000 libras de presión por pulgada (ilustración 2), proyecto para el cual se prevé tener presiones de 3.000 a 5.000 psi, brindando así seguridad operacional puesto que se cuenta con equipos con capacidad suficiente para tener control.
Ilustración 2 *Configuración BOP´s*

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.



Conjunto de Preventoras

- **Preventora Anular.** Válvula utilizada para controlar los fluidos del pozo provenientes por el espacio anular, espacio entre dos objetos concéntricos puede ser entre el pozo cementado o sin cementar y la tubería de revestimiento o también se pude dar el caso del espacio entre la tubería de revestimiento y la tubería de producción. En este tipo de válvula, el elemento de sellado se asemeja a un anillo de caucho como se presenta en la ilustración 3, el cual se comprime mecánicamente hacia dentro para cerrar las tuberías herméticamente, sellando el espacio anular o bien el agujero descubierto.

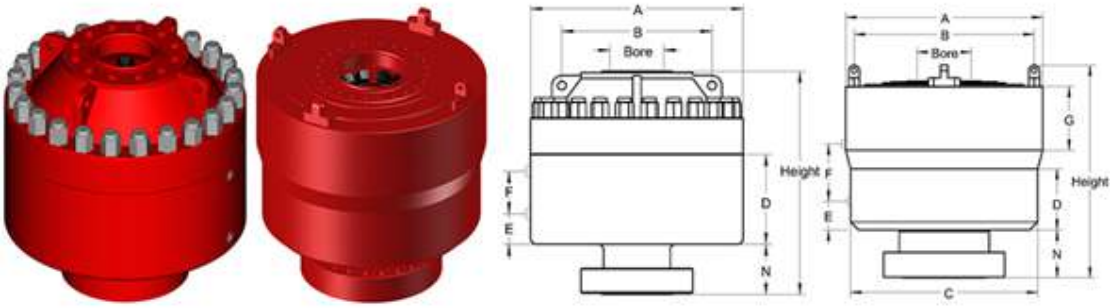
Ilustración 3 *Preventora Anular Packing Unit*



Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Para el proyecto Pailitas 1X la preeventora anular es de capacidad de 10.000 libras para tubería de 13 5/8”, la ilustración 4 evidencia su configuración y una imagen de la preventora que se empleará. Ese equipo se localiza por encima del conjunto BOP. Este es uno de los equipos más importantes para prevenir un blowout o reventón en sitio.

Ilustración 4 *Preventora Anular*

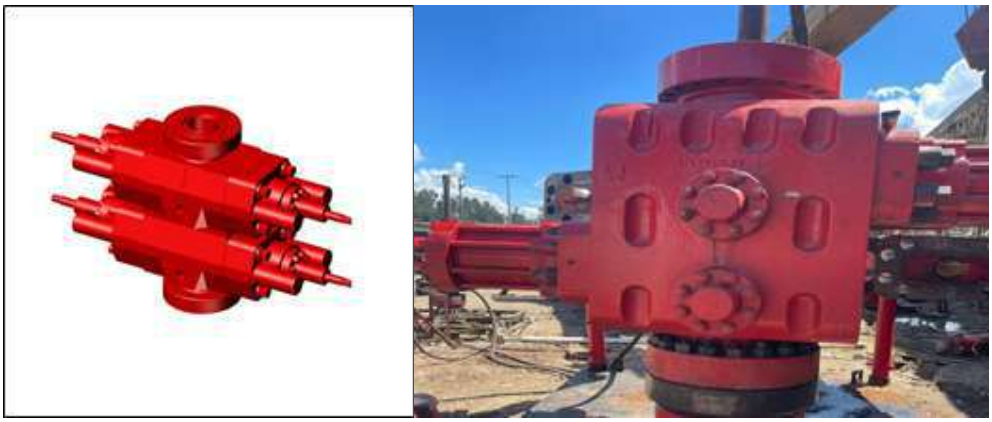




- **Preventora Doble Ram.** Esta válvula se encuentra por debajo de la Preventora anular cuenta don dos arietes ciegos y dos arietes de tubería, tal como la Preventora anular es de capacidad de 10.000 libras de presión y tubería de 13 5/8” puede cerrarse si la brigada de perforación pierde el control de los fluidos de formación. Mediante el cierre de esta válvula (operada generalmente en forma remota a través de accionadores hidráulicos), la brigada de perforación generalmente retoma el control del yacimiento, y se pueden iniciar los procedimientos para incrementar la densidad del lodo hasta que es posible abrir el BOP y mantener el control de la formación en términos de presión. Dado que los BOPs revisten una importancia crítica para la seguridad de la brigada, el equipo de perforación y el pozo en sí.

Ilustración 5 *Preventora Doble Ram Shaffer 10.000 libras*

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.



Como se puede ver en la ilustración 5 este equipo cuenta con dos arietes ciegos, elemento de cierre del preventor de reventones (BOP) provisto de hojas de acero templado para herramientas diseñadas para cortar la columna de perforación o la tubería de producción cuando se cierra el BOP y luego cerrarse por completo para brindar aislamiento o sellado en el pozo. Generalmente, se utiliza un preventor de cierre total como último recurso para recuperar el control de la presión de un pozo que está fluyendo. Una vez que la columna de perforación se corta (o se cizalla) con los preventores de cierre total, queda generalmente suspendida en el conjunto BOP y las operaciones de ahogo se dificultan. El elemento tubular de la columna de perforación o la tubería de producción se destruye en el proceso, pero el resto de la sarta no es dañado por la operación de los preventores de cierre total. Aparte de los arietes ciegos, este equipo cuenta con arietes para tubería de perforación de 8 ½" y de revestimiento de 9 5/8" y 13 3/8"

- **Kill Line.** Una tubería de alta presión existente entre una salida del conjunto BOP y las bombas del equipo de perforación de alta presión. Durante las operaciones normales de control del pozo, el fluido de ahogo se bombea a través de la tubería de perforación y el fluido anular se extrae del pozo a través de la línea de estrangulamiento que va al choke manifold, lo que reduce la presión del fluido hasta que alcanza la presión atmosférica. Si la columna de perforación es inaccesible, puede ser necesario bombear fluido de perforación pesado en el extremo superior del pozo, esperar que el fluido caiga bajo la acción de la fuerza de gravedad, y luego remover el fluido del espacio anular. Los efectos volumétricos y friccionales de estas largas líneas de estrangulamiento y ahogo deben ser tenidos en cuenta para controlar adecuadamente el pozo. El Kill Line cuenta con una válvula manual que resiste presión máxima de 10.000 psi.

- **Choke Line.** También conocida como línea de estrangulamiento, su función principal es reducir la presión del fluido que proviene del pozo mediante una tubería de alta presión que va desde una salida del conjunto de preventores hasta el estrangulador de contrapresión y el múltiple colector asociado. Durante las operaciones de control del pozo, el fluido que se encuentra bajo presión en el pozo fluye fuera de éste a través de la línea de estrangulamiento hasta el estrangulador, reduciendo la presión del fluido al valor de la presión atmosférica. Los efectos volumétricos y friccional de estas líneas largas de ahogo y estrangulamiento deben ser considerados para controlar adecuadamente el pozo.[2] Esta línea cuenta con una válvula manual de capacidad de 5.000 psi y está conectada a una válvula de control remoto HCR (Hydraulic Gate

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Valve) con capacidad de hasta 10.000 psi, como se puede ver en la ilustración 6. Las válvulas de compuerta se utilizan cuando se necesita un flujo de fluido en línea recta y una restricción de flujo mínima. Se denominan así porque la parte que detiene o permite el flujo a través de la válvula actúa como una compuerta. La puerta suele tener forma de cuña. Cuando la válvula está completamente abierta, la compuerta está completamente dentro del bonete de la válvula. Esto deja una abertura para el flujo a través de la válvula del mismo tamaño que la tubería en la que está instalada la válvula. Por lo tanto, hay poca caída de presión o restricción de flujo a través de la válvula.

Ilustración 6 *HCR Hydraulic Gate Valve*



- **Choke Manifold.** Un colector de estrangulamiento es una disposición de tuberías y válvulas con válvulas de estrangulamiento ajustables. Este conjunto es el principal responsable de controlar los flujos y las presiones en diversas aplicaciones industriales, como las pruebas de pozos y las operaciones de producción en tierra. Al implementar un colector de estrangulamiento, los operadores y propietarios de activos pueden ajustar los flujos y presiones que ingresan al equipo de procesamiento, controlando así la producción y minimizando el daño del equipo.

  El elemento más importante del colector de estrangulamiento es el montaje de válvulas de estrangulamiento. Estas válvulas están diseñadas específicamente para restringir el flujo cuando sea necesario (de ahí el término estrangulador). Al ajustar estas válvulas según sea necesario, los flujos se pueden regular según sea necesario.

  La ilustración 7 evidencia la configuración del choke manifold del proyecto Pailitas 1X descrita a continuación, y en la ilustración 8 se puede var una imagen del choke manifold que se empleará en el proyecto.

- 4 Gate Valve de 3 1/8 in 5.000 psi 1 - 4
- 9 Gate Valve 3 1/16 in 10.000 psi 1 - 10
- 1 Chokes Ajustables
- 4 Studded Cross
- Choke Hidraulico

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Ilustración 7 *Configuración Choke Manifold*

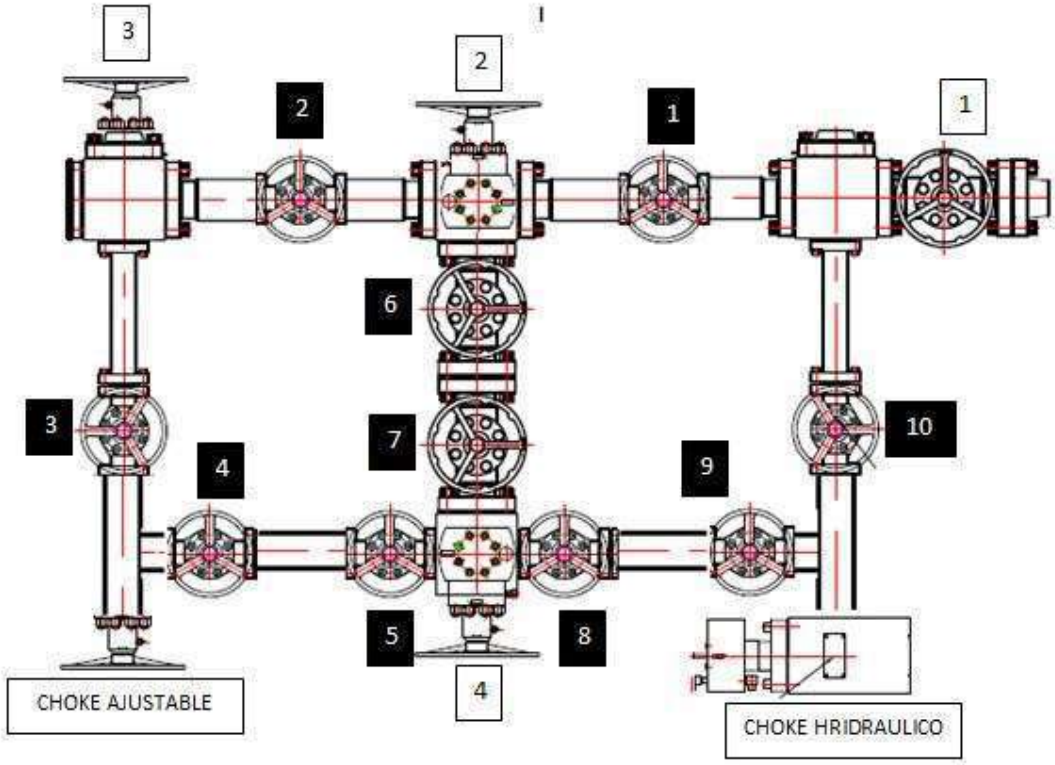


Ilustración 8 *Choke Manifold en sitio*



Los equipos de seguridad BOPs son inspeccionados y probados varias veces a intervalos regulares determinados por una combinación de procesos de evaluación de riesgos, prácticas

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

locales, y requisitos legales establecidos por entes estatales como lo es la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos), en la ilustración 9 se puede ver el último reporte de inspección junto con las pruebas de presión realizadas al choke manifold que se emplea en el proyecto Pailitas 1X. Las pruebas de los BOPs incluyen desde la verificación diaria de sus funciones en pozos críticos en pozos con bajas probabilidades de problemas de control como en este caso es el proyecto de Pailitas 1X al ser una perforación de estudio estratigráfico de corazonamiento en una profundidad somera, aproximadamente 6300 ft. Uno de los equipos para la verificación de las conexiones de los sistemas de seguridad que no tengan ningún tipo de filtración de fluido es el denominado Test Pump.

- **Test Pump.** Equipo para realizar pruebas a altas presiones con algún líquido normalmente agua presurizada con aire con capacidad de 10.000 psi, verificando que no haya ningún tipo de filtración, esta prueba se puede ejecutar en tubería, válvulas, equipos. Estas unidades independientes están alimentadas por aire comprimido y diseñadas para su uso con una amplia gama de líquidos de agua, o aceite soluble como medio de prueba hidrostático. Las bombas, válvulas y tubos están hechos de acero inoxidable y pueden soportar las duras condiciones de trabajo de alta temperatura y alta presión.
  El equipo que se utilizará para las pruebas en sitio es marca modelo y tiene un alcance de presión de hasta 10.000 psi para realizar la prueba de BOP's, también cuenta con un registrador gráfico de la prueba (Tipo Barton) y sus respectivas cartas de registro para tomar la diferencia de presiones en determinado tiempo de prueba.

- **Acumulador.** Dispositivo utilizado en un sistema hidráulico para almacenar energía o, en algunas aplicaciones, para amortiguar fluctuaciones de presión. La energía se almacena mediante la compresión de un bolsón de gas precargado con fluido hidráulico desde el sistema operativo o de carga. Según el volumen de fluido y la presión de precarga del acumulador, habrá disponible una cantidad limitada de energía hidráulica independiente de cualquier otra fuente de potencia. Los sistemas con control de presión de los pozos incorporan normalmente suficiente capacidad en el acumulador para permitir la operación del preventor de reventones sin ninguna otra fuente de energía. La ilustración 9 muestra el acumulador que se tiene en sitio para la ejecución del proyecto.

Ilustración 9. a Pruebas de presión Choke Manifold

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

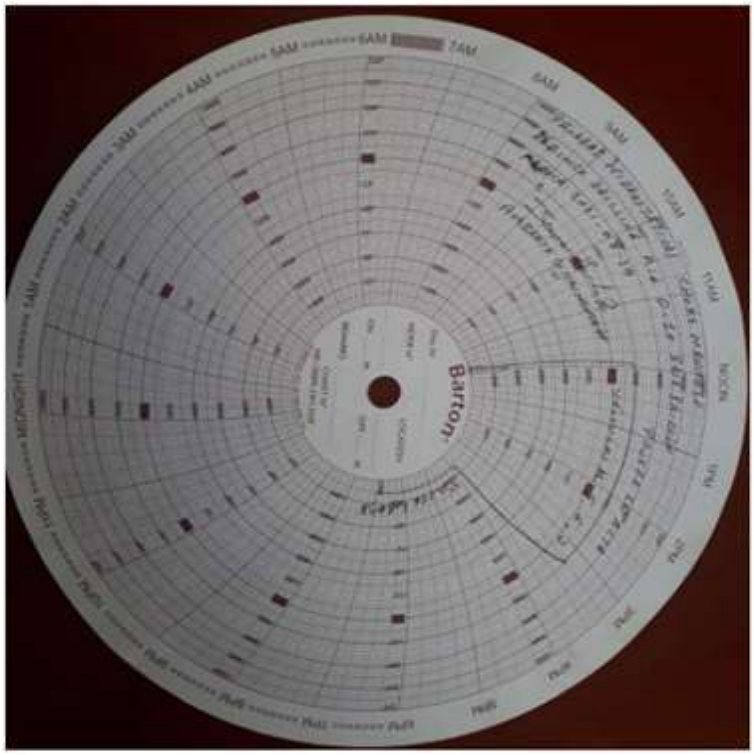
ALEBARTA INSTRUMENTACION SAS.

FORMATO PRUEBA HIDROSTATICA
DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTACION

REPORTE PH No 3833-151

INFORMACION DEL CLIENTE			
COMPAÑIA:	SERINCO DRILLING	TEST PSI	7.000 PSI
UNIDAD:	CHOKE MANIFOLD	EQUIPO	D - 10
REALIZADO POR	JAVIER BORDA RIVAS	FECHA	2021-08-29

TEST HIDROSTATICO VALVULAS No. 5,6 y 7



REVISO;
JAVIER BORDA RIVAS.
INSTRUMENTACION

e-mail: alebartainstrumentacion@gmail.com
Dirección Carrera 117 A No. 64 B 02 Cel 3232285014 – 8038963
Bogotá- Colombia

Ilustración 9. b Pruebas de presión Choke Manifold

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

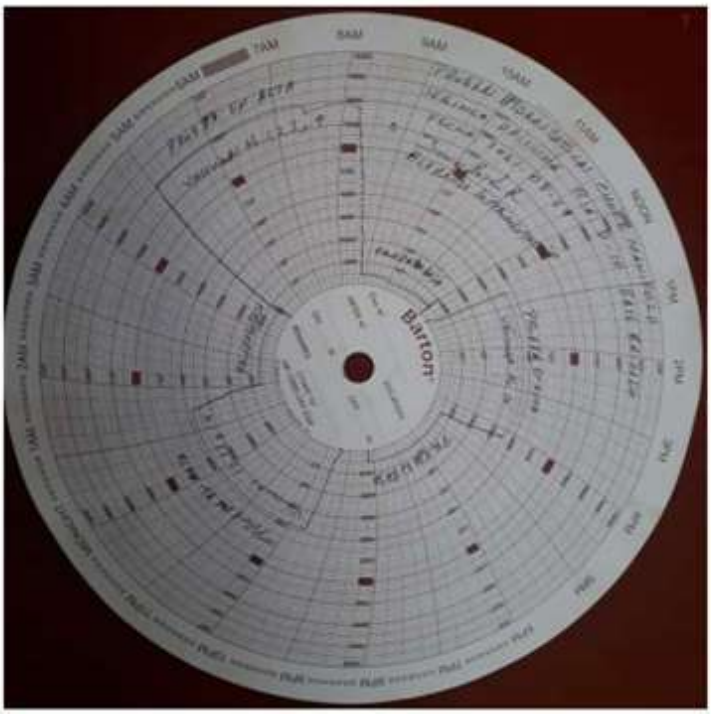
ALEBARTA INSTRUMENTACION SAS.

FORMATO PRUEBA HIDROSTATICA
DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTACION

REPORTE PH No 3833-150

INFORMACION DEL CLIENTE			
COMPAÑIA:	SERINCO DRILLING	TEST PSI	7.000 PSI
UNIDAD:	CHOKE MANIFOLD	EQUIPO	D - 10
REALIZADO POR	JAVIER BORDA RIVAS	**FECHA**	2021-08-29

TEST HIDROSTATICO VALVULAS No. 1, 2. 3, 9, 10, 12, 13 y 14



REVISO: _____
JAVIER BORDA RIVAS.
INSTRUMENTACION

e-mail: alebartainstrumentacion@gmail.com
Dirección Carrera 117 A No. 64 B 02 Cel 3232285014 – 8038963
Bogotá- Colombia

Ilustración 9. c Pruebas de presión Choke Manifold

ALEBARTA INSTRUMENTACION SAS.
901.316.909-5

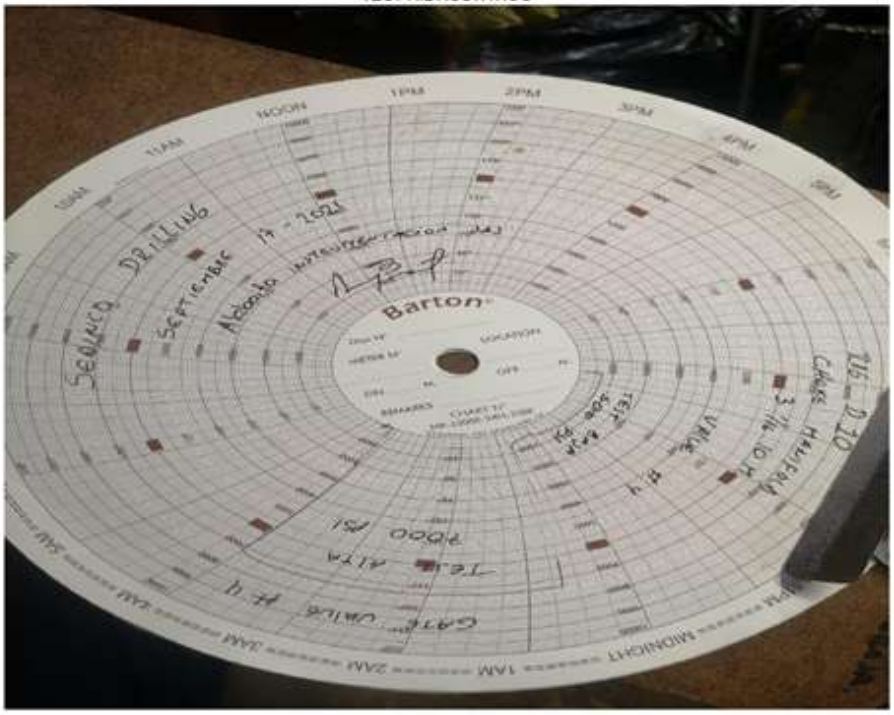
F-PH 001

PRUEBA HIDROSTATICA
DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTACION

REPORTE PH No 3833 250-1

INFORMACION DEL CLIENTE			
COMPAÑIA:	SERINCO DRILLING	**TEST PSI**	7000 PSI
UNIDAD:	CHOKE MANIFOLD 2 1/16" 5 K **SDA 17024**	**RIG**	D 10
REALIZADO POR	ALEJANDRO BARBOSA	**FECHA**	*17 SEPTIEMBRE 2021*

TEST HIDROSTATICO



REVISO;

ALEJANDRO BARBOSA T.
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS.

e-mail: alebartainstrumentacion@gmail.com
MOVIL 3232285014 – 8038963
Bogotá- Colombia

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

c. Material De Control De Pozo Disponible En Locación

Para el proyecto Pailitas 1-X perforación estratigráfica de estudio, se cuenta con material de control de pozo para realizar las operaciones de corazonamiento en el Valle Inferior del Magdalena que será realizado en un intervalo de 4200 ft a 6300 ft de profundidad. Aunque no se tiene conocimiento de altas presiones de formación en la zona de estudio, ni se ha presentado algún caso de patada de pozo en la zona, es importante tener toda la química o material de control de pozo disponible para un acto inmediato; logrando vencer la presión de formación densificando el fluido de tal forma que la columna ejerza una presión hidrostática mayor. Para lograr esto, es necesario mezclar el fluido de perforación con algún agente densificante de alta gravedad específica que logre aumentar así la densidad del fluido de perforación estabilizando las presiones mecánicas que aporta el pozo evitando un influjo durante la perforación.

La empresa que va a proveer todo el material densificante para el proyecto Pailitas x1 es Halliburton, compañía con una alta trayectoria y conocimiento en esta área, contando con el material en la locación con todas las condiciones para preservar su buen estado. El material utilizado se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. *Material de control de pozo*

Material	**Gravedad especifica(g/cm3)**	**Cantidad (Sacos)**	**Peso (Toneladas)**
Carbonato de Calcio	2.7	4700	234.50
Barita	4.20	400	20

- **Barita**

Mineral denso compuesto por sulfato de bario [BaSO4]. Utilizadas comúnmente como agente densificante para todos los tipos de fluidos de perforación, donde el API especifica su trituración a un tamaño de partícula de 3 a 74 micrones. La barita para perforación tiene una gravedad específica de 4,20 g/cm3. La empresa Halliburton asegura la calidad de este aditivo para el uso durante la perforación del proyecto Pailitas 1-X.

- **Carbonato de Calcio**

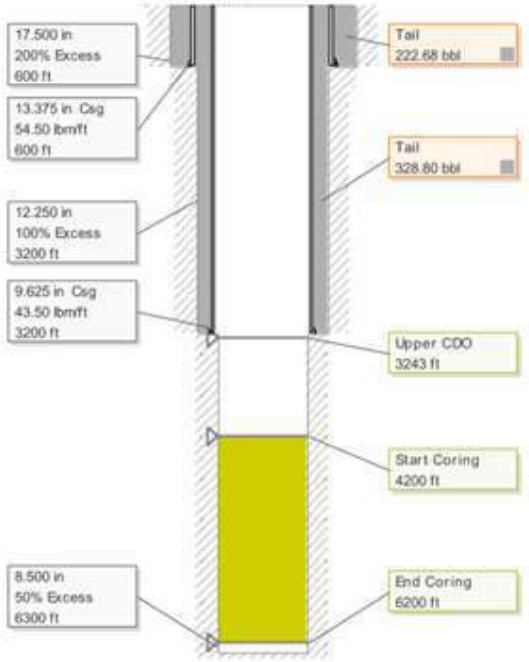
Compuesto con la fórmula CaCO3 que existe en forma natural como caliza. Cuenta con una gravedad específica de 2,7 g/cm^3. El carbonato de calcio triturado se utiliza para aumentar la densidad del lodo entre 12 y 13 ppg, aproximadamente, y es preferible a la barita porque es soluble en ácido y puede ser disuelto con ácido clorhídrico para limpiar las zonas de producción. Su uso principal hoy en día es como material de obturación en los fluidos de perforación de yacimiento, terminación y reacondicionamiento.[1] Las partículas dimensionadas de carbonato de calcio, controlan la pérdida de fluido en las salmueras o en los fluidos de perforación de yacimiento, terminación y reacondicionamiento.

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

d. Diseño de Pozo

En desarrollo del Contrato 2210283 vigente y de acuerdo con la solicitud de en Territorio de plantear y evaluar posibles alternativas técnico-económicas que permitan perforar el pozo estratigráfico **ANH PAILITAS-1X** hasta el nuevo tope geológico esperado y propuesto por la ANH de basamento (5500 ft), la **UT SERCOMADI** plantea el diseño de pozo que se puede ver en la ilustración 10.
Al ser un pozo estratigráfico de estudio no es necesario usar algún método de estimulación de pozo, puesto que la **UT SERCOMADI** desarrolla el proyecto Pailitas 1-X para realizar un corazonamiento con el objetivo de encontrar una formación potencial con las características de porosidad y permeabilidad de roca almacén que posibiliten la acumulación de hidrocarburos. Por ende, no se implementarán técnicas de swabeo que provoquen el flujo de fluidos desde la formación hacia superficie.
De ser el caso de encontrar hidrocarburos, la **UT SERCOMADI** no producirá ni hará algún tipo de estímulo de pozo para producir el yacimiento puesto que esa no es el objetivo del proyecto, pero tiene todo el equipo necesario para controlar cualquier situación de influjo o filtración si se da el caso de encontrar algún tipo de fluido petrolífero llámese gas o líquido.

Ilustración 10 *Diseño de Pozo Pailitas 1X*



Nota. Figura elaborada por la ANH

e. Aliados Con Experiencia Certificados De Acuerdo A Los Estándares De Calidad Y Con Experiencia Internacional

Se contará con la participación de compañías con reconocimiento internacional como aliados estratégicos que prestarán diferentes servicios a la operación. Quienes cuentan con amplia experiencia en el sector, destacados por liderazgo en innovación y tecnología, disciplina operacional y sustentabilidad.

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

SERINCO DRILLING S.A., Compañía colombiana creada en el año 1989 con amplia experiencia en el suministro de equipos de perforación, acondicionamiento y reacondicionamiento de pozos petroleros. Certificada en la trinorma ISO 14001 - ISO 9001 - ISO 45000. Hace parte de la **UT SERCOMADI**, con un 65% de participación, y prestará el servicio del equipo de perforación RIG D10.

- ***Weatherford.*** Compañía Suiza creada en 1941, líder en evaluación de formaciones, perforación, construcción de pozos, terminación y producción. Prestará el servicio de control direccional durante la perforación. Certificada en las normas ISO 9000, ISO 14000, OHSA 1800, API Q1, API 5CT, API 7, API 7.1, NORDSOK y RUC.

- ***Baker Hughes.*** Compañía americana creada en 1987, proveedora fullstream (upstream, middlestream, downstream) de productos integrados para yacimientos petrolíferos, servicios y soluciones digitales. Certificada en las normas ISO 9001/14001 – OHSAS 18001 – RUC. Prestrará el servicio de control de sólidos.

- ***Halliburton.*** Compañía americana creada en 1919, una de las más grandes e innovadoras de la industria Oil & Gas, operando en más de 80 países. Cuenta con las certificaciones ISO 9001/1401 – OSHAS 18000 – ISO/TS 2901 – RUC. Prestará el servicio de registros eléctricos, brocas y fluidos de perforación.

- ***Cpven.*** Compañía venezolana creada en 1981, multinacional líder en servicios a pozos de petróleo y gas. Cuenta con certificaciones ISO 14011- ISO 9001 OHSAS 18001 – NORSOK – RUC. Prestará el servicio de cementación de pozo, así como la preparación y bombeo de los tapones de cemento para el abandono.

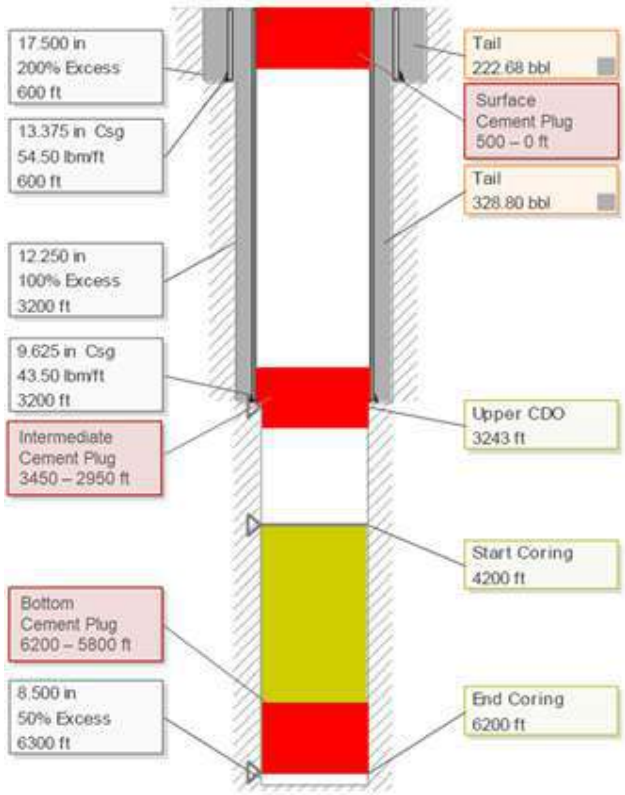
- ***C&CO Services.*** Compañía colombiana creada en el año 1995. Con experiencia en servicios de campo y laboratorio en el sector oil & gas. Cuenta con las certificaciones ISO 9001 – RUC. Prestará el servicio de corazonamiento.

- ***Exlog.*** Compañía formada en 2015 con operaciones en más de 35 países, especializada en servicios de yacimientos petrolíferos, de evaluación geológica, de formaciones y superficies, monitoreo de perforación e intervención de pozos.

Tubular Running & Rental Sevices (TR&RS). Compañía con más de 13 años de experiencia en la industria Oil & Gas, y con más de 30 clientes a nivel internacional. Realizará las operaciones de corrida de revestimiento.**f. Cementación, Taponamiento Y Abandono**
CPEVEN, con 40 años en la industria, es la compañía que prestará el servicio de cementación. Para la cual se empleará lechada de 15,6 lpg para la primera sección y de 15,8 lpg para la sección intermedia; adicionalmente, contará con aditivos para bloquear gas, tener control de filtrado, densificantes, entre otros.

Inmediatamente se obtenga la muestra litológica, se realizará una operación de taponamiento y abandono, para la cual se ubicarán tres tapones de cemento de 500 ft cada uno. El primero en fondo, el siguiente entre el revestimiento intermedio y la zona no revestida, para ubicar finalmente uno en superficie; con ello se busca asegurar el aislamiento del pozo respecto a la formación.
Ilustración 11 *Esquema de tapones de cemento en el estado mecánico del pozo Pailitas 1X*

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.



Nota. Figura elaborada por la ANH y modificada por Serinco Drilling.

g. Probabilidad De Ocurrencia De Un Evento De Blowout

Un Estudio de Impacto Ambiental desarrollado por Alenta medio ambiente S.L. (2013) en el que se analiza un total de 16.673 proyectos de pozos exploratorios entre Noruega, Reino Unido y el Golfo de México, siendo este último una de las zonas con mayor presencia de eventos de arremetida de pozo por tener presencia de formaciones con altas presiones; encontró que la probabilidad de ocurrencia de un Blowout para los casos analizados es de $1{,}88*10^{-4}$ (tabla 2), esto quiere decir que, de 10.000 pozos exploratorios perforados, 1,88 presentaron un reventón de pozo; sin embargo, se debe tener en cuenta que esta probabilidad de ocurrencia disminuye aún más debido a que muchos de los influjos que se presentan pueden ser controlados de inmediato antes de llegar a convertirse en un evento fatal.

Tabla 2. *Probabilidad de ocurrencia de Blowout*

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Prob. *Blowout*	Punto vertido	Vía de salida	Duración (días)	Prob. Evento
$1.88 \cdot 10^{-4}$	superficial	anular	<0.5	$1.44 \cdot 10^{-05}$
			0.5-2	$5.57 \cdot 10^{-06}$
			2-5	$3.52 \cdot 10^{-06}$
			5-14	$3.81 \cdot 10^{-06}$
			>14	$2.05 \cdot 10^{-06}$
	profundo	anular	<0.5	$3.87 \cdot 10^{-05}$
			0.5-2	$2.35 \cdot 10^{-05}$
			2-5	$1.64 \cdot 10^{-05}$
			5-14	$1.88 \cdot 10^{-05}$
			>14	$1.99 \cdot 10^{-05}$

Todo el análisis evidencia que un evento de esta naturaleza no es común, especialmente debido a que una operación de perforación de pozo cuenta con todas las herramientas para prever, detectar y controlarlo en caso de evidenciar alguna anormalidad durante la perforación de un pozo.

2. AMPAROS PREVISTOS EN OTRAS PÓLIZAS

De acuerdo con las pólizas adquiridas por la **UT SERCOMADI** dentro del contrato suscrito con **EnTerritorio,** y con el informe técnico descrito anteriormente dentro del contenido de la presente carta, consideramos que la **PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO** se encuentra cubierta en un alto porcentaje por las demás pólizas que hemos adquirido, toda vez que como contratistas evidenciamos que las mismas amparan y complementan todos y cada uno de los riesgos de los cuales existe la necesidad de ser amparadas para su posible indemnización por un ente asegurador, por tal motivo a continuación relacionamos la relación de cada uno de los ítems de riesgo contenido dentro de la **PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO** junto con la póliza que de manera supletoria cubre el riesgo y de la cual se puede verificar dentro del literal d del numeral II de la presente carta.

COSTOS CONTROL DE POZO.

RIESGO	CUBRIMIENTO
Gastos de repaso de perforación (Redrilling)	Se disminuyen con el punto 1 Atenuaciones de los riesgos conforme a análisis técnico
filtración y contaminación	Póliza Responsabilidad Civil Ambiental- Póliza Civil Extracontractual
costos de limpieza y descontaminación	Póliza Responsabilidad Civil Ambiental

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

“Underground Blow Out”	Se disminuyen con el punto 1 Atenuaciones de los riesgos conforme a análisis técnico
Gastos de evacuación	Se disminuyen con el punto 1 Atenuaciones de los riesgos conforme a análisis técnico
Gastos de aseguramiento de pozo	Se disminuyen con el punto 1 Atenuaciones de los riesgos conforme a análisis técnico
Gastos adicionales de repaso de perforación no contemplados	Se disminuyen con el punto 1 Atenuaciones de los riesgos conforme a análisis técnico
Cuidado, custodia y control	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual
incendio del pozo ocasionado intencionalmente	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual o Póliza Ambiental

RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTAS.

RIESGO	PÓLIZA QUE LO CUBRE
Responsabilidad de contratistas por filtración y contaminación	Póliza Responsabilidad Civil Ambiental- Póliza Civil Extracontractual
Protección e indemnidad	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual
Responsabilidad de personas vinculadas a las actividades de perforación del asegurado	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual y Póliza de cumplimiento amparo de salarios y prestaciones

TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN.

RIESGO	PÓLIZA QUE LO CUBRE
Adquisición	Todo riesgo en consecución
Construcción	Todo riesgo en consecución
Fabricación	No se va a fabricar ningún material
Carga/descarga	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual
Transporte por tierra, mar, fluvial o aérea (incluyendo llamadas a puerto o lugares que sean requeridos)	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual - Póliza Responsabilidad Ambiental
Almacenamiento	Todo riesgo en consecución

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Remolque	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual
Empates	Todo riesgo en consecución
Instalación	Todo riesgo en consecución
Enganche	Maquinaria y Equipo de Serinco Drilling Sa, y Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual
Operaciones de conexiones y/o ajustes	Poliza All Risk
Pruebas e inicio de operaciones	Todo riesgo en consecución
Existentes	No existen existentes en la locación o el pozo.
Pruebas iniciales y mantenimiento	Todo riesgo en consecución
Estudios de proyectos	No es parte del objeto contractual
Ingeniería	Todo riesgo en consecución
Diseño	No es parte del objeto contractual
Gerencia de proyecto	No es parte del objeto contractual
Pruebas	Todo riesgo en consecución
Ensayos	Todo riesgo en consecución
Tendido de tubería	Póliza Responsabilidad Extracontractual solo cuando están dentro del Pozo y consta previo análisis de la ubicación de la tubería
Zanjas	Todo riesgo en consecución
Pruebas de equipos	Todo riesgo en consecución

COBERTURA OPERACIONAL

RIESGO	PÓLIZA QUE LO CUBRE
Todo riesgo de pérdida física o daños físicos para propiedades en tierra relacionadas con las operaciones del asegurado	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual -Póliza Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Interrupción de la operación/ retrasos en el arranque/ pérdidas de contratos/ utilidades/ producción/ ingresos.	Póliza Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos - Póliza Responsabilidad Ambiental

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Guerra/ terrorismo/ riesgo político	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos

DESMONTAJE, PRUEBA Y ABANDONO

RIESGO	PÓLIZA QUE LO CUBRE
Responsabilidad post abandono	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual
Seguridad física desmontaje o retiro	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual

EQUIPOS FLOTANTES PARA LA PERFORACIÓN (TODO RIESGO)

RIESGO	PÓLIZA QUE LO CUBRE
Equipos y taladros de perforación	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Propiedad del asegurado por la cual sea legalmente responsable	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Herramientas	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Construcciones transportables y su contenido	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos y/o Póliza de transporte
Maquinaria	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Materiales	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Pertenencias	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Torres	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Estructuras	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Tubería de perforación	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Tubería de perforación pesada (Drill collars)	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos
Otros equipos que hagan parte de ellos bien sea ensamblados y armados en las	Póliza de Todo Riesgo Contratista - categoría riesgos políticos

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

operaciones de perforación o desmantelados y desarmados para su transporte	

3. BÚSQUEDA CONTINUA DE PÓLIZAS

En este punto la **UT SERCOMADI**, pretende continuar en la búsqueda y negociación con diferentes entidades aseguradoras y corredores de seguros, con el fin de obtener la POLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO y/o POLIZA TODO RIESGO TRALADROS que permitan tener en un gran porcentaje de cobertura a los riesgos considerados por parte de **EnTerritorio** y la **ANH,** incluyéndose el riesgo de Blowout, para lo cual se solicitaría un plazo que permita que las aseguradoras realicen los análisis de los riesgos del proyecto, puesto que el estudio y la remisión de la póliza en las compañías es un proceso que dura entre una o tres semanas para su respuesta aprobatoria o negación.

4. CARTA DE INDEMNIDAD DE RESPONSABILIDAD A FAVOR DE ENTERRITORIO Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

En vista de que muchos de los riesgos más importantes han sido cubiertos por las pólizas ya adquiridas y previo análisis de los riesgos faltantes por cubrir por parte de **UT SERCOMADI,** una solución posible es la realización de una carta de indemnidad realizada por parte de la **UT SERCOMADI** en las que blinden jurídicamente a **EnTerritorio** y a la **ANH** durante la ejecución de la perforación, etapa que según proyecciones y experiencia de **SERINCO DRILLING S.A.** como miembro principal de **la UT SERCOMADI** permiten tener una mejor proyección de los riesgos y así evitar su consecución.

IV. SOLICITUD

De conformidad con el clausulado referente a la **PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO** y respecto del cubrimiento de los ítems descritos anteriormente descritos, de manera respetuosa solicitamos se sirva de:

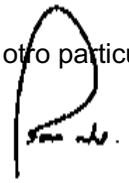
1. Reconocer el hecho previsible pero irresistible por medio del cual la **UT SERCOMADI** se vio inmersa como consecuencia de la no obtención de la **PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO.**

2. Que como consecuencia de lo anterior, se conceda el cubrimiento supletorio de los riesgos contemplados dentro del esquema de garantías del pozo estratigráfico Pailitas 1-x, ubicado en la cuenca inferior del Magdalena (Colombia), predio La Esperanza, corregimiento San José de Paraco, Municipio de Guamal (Magdalena), sobre la vía Guamal a Astrea por medio de las pólizas que ya han sido adquiridas por la **UT SERCOMADI.**

3. Que dé consecuencia de lo anterior, se elimine o se modifique la cláusula contractual mediante el cual la entidad estatal contempla la adquisición de la **PÓLIZA TODO RIESGO CONTROL DE POZO** como requisito para dar inicio a las actividades de perforación del pozo estratigráfico Pailitas 1-x a cargo de la **UT SERCOMADI.**

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Sin otro particular,



FABIAN SARMIENTO
R.L. UT SERCOMADI

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2021

CIPS-050-21

Señor
FERNANDO SOLER AMAYA
Supervisor Técnico
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio
Calle 26 No. 13-19
Email: fsoler@enterritorio.gov.co
Bogotá

Asunto: Consideraciones sobre "Informe adquisición póliza de Todo Riesgo Control de pozo"

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro del contrato de interventoría No. SECOP CO1.PCCNTR.2481001/ ENTerrritorio 2210371 de fecha 18 de mayo de 2021, el cual tiene por objeto *"Interventoría técnica, jurídica, financiera, administrativa, HSE (salud, seguridad industrial y ambiente), social y de control presupuestal de la perforación del pozo estratigráfico ANH Pailitas 1-x, en la cuenca del valle inferior del magdalena (Colombia), predio la esperanza, corregimiento San José de Paraco, municipio de Guamal – departamento del magdalena, sobre la vía Guamal a astrea en el marco del contrato interadministrativo 217048 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)"*, y en respuesta al requerimiento efectuado por parte del supervisor técnico, es preciso indicar lo siguiente:

El articulo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece a las entidades la obligatoriedad de vigilar la correcta ejecución de los contratos por medio de un supervisor o interventor, en este sentido, para la ejecución del contrato de Obra No. SECOP *CO1.PCCNTR.2453302* / ENTERRITORIO *2210283 de fecha 3 de mayo de 2021,* la entidad suscribió un contrato de interventoría para garantizar el seguimiento técnico especializado sobre el cumplimiento del negocio jurídico celebrado.

En este sentido, la interventoría ha realizado su función general de control y vigilancia, en los términos establecidos en el contrato, solicitando los requerimientos y aclaraciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, es así como, para el caso de la constitución de la garantía de "Todo riesgo control de pozo" se remitió al contratista de obra los requerimientos identificados con el número CIPS 029 2021 y CIPS 44 2021 solicitando su constitución previo el inicio de las actividades de perforación, tal como esta dispuesto en los documentos de "Complemento reglas de participación" y "Esquema de garantías", documentos integrantes del contrato de obra.

En respuesta de las solicitudes efectuadas por esta interventoría, el contratista de obra adjunta un informe en donde detalla la imposibilidad de adquirir la póliza de "Todo riesgo control de pozo", relatando una serie de inconvenientes presentados con diferentes aseguradoras y reaseguradoras que no le han permitido su constitución.

Sobre el particular, esta interventoría estima que el acontecimiento presentado puede obedecer a una situación actual del mercado de seguros, pero, considerando que la exigencia de las garantías responde a un estudio y análisis previo realizado por la entidad, en donde se debió prever las condiciones del mercado, así como, la oportunidad y conveniencia de la exigencia de las diferentes garantías, sólo el estructurador técnico puede brindar con claridad el alcance y/o modificación de las pólizas requeridas, al igual que, el ajuste de los riesgos que pretenda asegurar en la ejecución del contrato.

Ahora bien, prestar algún tipo de viabilidad por parte de la interventoría, a un futuro incumplimiento de las condiciones pactadas dentro del contrato de obra excede la competencia y capacidad legal exigida a la interventoría, bien lo manifestó la Contraloría General de la República en concepto 192 del 21 de septiembre de 2017, la definición de las obligaciones contractuales, así como sus modificaciones, adiciones, interpretaciones, aclaraciones, transacciones o compensaciones corresponde única y exclusivamente a las partes, sin que deba mediar la aprobación previa de un tercero, limitando entonces las actividades del interventor a procurar y verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones.

Por otra parte, en relación con la función de interventoría técnica VIII "*Presentar un Informe detallado a ENTerritorio en el evento de evidenciar un presunto incumplimiento, por medio del cual efectúe las recomendaciones y consecuencias a que haya lugar, así como la respectiva identificación de las obligaciones contractuales incumplidas, la tasación de la multa y cláusula penal de apremio*", establecida en el "Manual de supervisión e interventoría de contratos derivado" , es necesario indicar que, a la fecha el contratista de obra no ha incumplido con la obligación de constitución de la garantía de control de pozo, en razón a que, bien lo contempla el documento "complemento de reglas de participación" y el de "esquema de garantía", su constitución se efectuara previo al inicio de la etapa de perforación, la cual se estima iniciar el próximo 16 de noviembre, una vez culmine la etapa de obra civil para dar inicio a la de perforación se entiende que la obligación de constitución de garantía se hace exigible, es por esto que, a partir de ese momento se entiende constituido en mora el contratista de obra en caso de no presentar la garantía exigida.

En consideración a lo anterior, en caso de no existir un ajuste o modificación relacionado con la constitución de la garantía, esta interventoría enviara el respectivo requerimiento de cumplimiento al contratista de obra, recomendara a ENTerritorio la aplicación de la clausula penal moratoria en caso de no presentarse, y si finalmente no se cumple con su constitución se recomendará la aplicación de la Clausula Penal Pecuniaria, para el efecto se adjuntará el informe exigido en el manual de interventoría junto con una estimación de tasación de perjuicios.

Por último se recomienda a la entidad, solicitar aclaración al estructurador técnico de garantías sobre la situación real del mercado asegurador, y estudiar la posibilidad de buscar alternativas que no modifiquen los riesgos que se pretendían amparar inicialmente, esto con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, de igual manera, una vez se decida la procedibilidad o no de la solicitud, ajustar el contrato, si así se estima pertinente, y comunicar a la interventoría para proceder a la exigibilidad de las condiciones requeridas por la entidad.

Atentamente,



GERMAN EDUARDO OROZCO PEÑALOZA
Director de Interventoría

Aprobó: Mónica Palacios Oviedo
Interventor Jurídico

10. Copia contrato inicial y sus respectivas novedades junto con todos los soportes correspondientes

10.COPIA CONTRATO INICIAL

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.6681116
Número del contrato	2210283
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	"PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO "LA ESPERANZA", CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH).".
Tipo de contrato	Obra
Fecha de inicio del contrato	6/9/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2/14/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Duración del contrato	250 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones Pos Consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Entidad Estatal

ENTerritorio

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

UT SERCOMADI

COLOMBIA, Tocancipá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

○ Cuentas bancarias distintas por proveedor ○ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UT SERCOMADI			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Fabian Sarmiento* ***Fecha de aprobación:*** *5/3/2021 3:51:05 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *5/3/2021 5:43:57 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_2453302_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2453302_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Proceso de Contratación	PERFORACIÓN DE POZO ESTATIGRAFICO PAILITAS
Título de la oferta	Postulación UT SERCOMADI
Cuantía del contrato	52,872,239,534.82 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

11. Línea de tiempo del plazo de ejecución contractual y cronograma de actividades pendientes

eterritorio

CRONOGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO POZO PAILITAS ANH 1X (277 días)

Días: 0–130 (Junio 9–30, Julio 1–31, Agosto 1–31, Septiembre 1–30, Octubre 1–17)

Item	Actividades	Responsable
1	**PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**	
1.1	**ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**	
1.1.1	Reunión presentación Inerventoría-Enterritorio - contratista	ENTERRITORIO
1.1.2	Revisión documental: Plan de Gestión Social, documento de estudios previos, etc.	SERCOMADI
1.1.3	Elaboración y Reconocimiento de Formatos y herramientas de manejo de la operación	SERCOMADI
1.1.4	Elaboración y entrega de PDT y cronograma del Proyecto a Interventoría	SERCOMADI
1.2	**WORKSHOP**	
1.2.1	Reuniones preparatorias de work shop	ENT - UT - INTERV
1.2.2	Ejecución de workshop socio ambiental del la etapa preliminares de Gestión Social	SERCOMADI
1.3	**PROGRAMA DE COORDINACION, CONCURRENCIA Y PARTICIPACION**	
1.3.1	**Etapa Preliminares de Gestión Social**	
1.3.1.1	Presentación de interventoría y equipo Contratista con autoridades locales	ENTERRITORIO
1.3.1.2	Scouting del Área del Influencia del Proyecto: Identificación y reconcomiento del Área de Influencia Directa e indirecta - AID y AII	SERCOMADI
1.3.1.3	Actualización bases de datos de autoridades locales	SERCOMADI
1.3.1.4	Actualización base de datos líderes	SERCOMADI
1.3.1.5	Inicio del proceso de Relacionamiento con autoridades y Comunidades locales	SERCOMADI
1.3.1.6	Mesa de trabajo para definición de cronograma de reuniones de inicio con autoridades locales y comunidades	SERCOMADI
1.3.1.7	Entrega de convocatorias de reunión de inicio con Autoridad Local (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	SERCOMADI
1.3.1.8	Entrega de **convocatorias** de reunión de inicio con Corregimiento de San José de Paraco	SERCOMADI
1.3.1.9	Entrega de convocatorias de reunión de inicio con Corregimiento de los Andes	SERCOMADI
1.3.1.10	Entrega de **convocatorias** de reunión de inicio con la Vereda San Juan de Dios	SERCOMADI
1.3.1.11	Realización de **reunión** de inicio con Autoridad Local (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	SERCOMADI
1.3.1.12	Realización de **reunión** de inicio con Corregimiento de San José de Paraco	SERCOMADI
1.3.1.13	Realización de **reunión** de inicio con Corregimiento de los Andes	SERCOMADI
1.3.1.14	Realización de **reunión** de inicio con la Vereda San Juan de Dios	SERCOMADI
1.3.1.15	Entrega de convocatorias de información de a Cabecera Municipal de Guamal, Corregimiento Salvadora, Hato Viejo, Urquijo y San Isidro. Por estrategia de manejo de bioseguridad, esta reunión informativa se realizará solo con tres(3) representantes de las comunidades ya referenciadas.	SERCOMADI
1.3.1.16	Realización de **reunión** informativa con las comunidades del Área de Influencia Indirecta -AII (Cabecera Municipal de Guamal, Corregimiento Salvadora, Corregimiento Hatoviejo, Corregimiento Urquijo y Corregimiento San Isidro).	SERCOMADI
1.4	**CENSO DE POBLACION -1.7km**	
1.4.1	Diseño de la estrategia para el censo (determinación de metodología desarrollar, actividades, objetivos, Instrumento de recolección de información, recursos y cronograma)	SERCOMADI
1.4.2	Vinculación de personal, preparación, logística (impresión de las fichas, aprox.200), diseño de plantilla y capacitación/entrenamiento para diligenciamiento de la ficha socio familiar.	SERCOMADI
1.4.3	Recolección de la información casa a casa (1,7 km a la redonda según lo establecido por la interventoría y ENterritorio) .- Censo de población aledaña al proyecto	SERCOMADI
1.4.4	Procesamiento, consolidación y análisis de la información recolectada en el censo	SERCOMADI
1.5	**CARACTERIZACIÓN DEL AID - AII**	
1.5.1	**Taller participativo - Actualización Plan de Gestión Social -PGS**	SERCOMADI
1.5.1.1	Acercamiento estratégico comunidades AII (Cabecera Municipal, Salvadora, Urquijo, San Isidro, Hatoviejo)	SERCOMADI
1.5.1.2	Mesa de trabajo para definición de cronograma, formulación de estrategia y metodología para talleres participativos de caracterización del área (para actualizar información del PGS AID y AII) con autoridades locales y comunidades	SERCOMADI/INTERVENTORIA
1.5.1.3	Entrega de convocatorias de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII) con Autoridad Local (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	SERCOMADI
1.5.1.4	Entrega de convocatorias de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII) con Corregimiento de San José de Paraco	SERCOMADI
1.5.1.5	Entrega de convocatorias de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII) con Corregimiento de los Andes	SERCOMADI
1.5.1.6	Entrega de convocatorias de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII) con la Vereda San Juan de Dios	SERCOMADI
1.5.1.7	Realización de **taller participativo** de caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID) con Corregimiento de San José de Paraco	SERCOMADI
1.5.1.8	Realización de **taller participativo** de caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID) con Corregimiento de los Andes	SERCOMADI
1.5.1.9	Realización de **taller participativo** de caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID) con la Vereda San Juan de Dios	SERCOMADI
1.5.1.10	Entrega de convocatorias de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII) con Corregimiento de Cabecera Municipal de Guamal.	SERCOMADI
1.5.1.11	Entrega de convocatorias de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII) con Corregimiento Salvadora	SERCOMADI
1.5.1.12	Entrega de convocatorias de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII) con Corregimiento Hatoviejo.	SERCOMADI
1.5.1.13	Entrega de convocatorias de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII)con Corregimiento Urquijo.	SERCOMADI
1.5.1.14	Entrega de convocatorias de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII) con Corregimiento San Isidro.	SERCOMADI
1.5.1.15	Realización de **taller participativo** caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII) con Corregimiento Corregimiento Salvadora	SERCOMADI
1.5.1.16	Realización de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII con Corregimiento Hatoviejo.	SERCOMADI
1.5.1.17	Realización de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII con Corregimiento Urquijo..	SERCOMADI
1.5.1.18	Realización de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII con Corregimiento San Isidro.	SERCOMADI
1.5.1.19	Realización de taller participativo caracterización del área (para actualizar información del PGS-AID y AII con Cabecera municipal de Guamal	SERCOMADI
1.3.3	**REUNIONES -CONCLUSIÓN Etapa preliminares de Gestión Social**	
1.3.3.1	Entrega de **convocatorias de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social** y apertura de la etapa civil y técnica, con Autoridad Local (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	SERCOMADI
1.3.3.2	Entrega de **convocatorias** de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y técnica, con Corregimiento de San José de Paraco	SERCOMADI
1.3.3.3	Entrega de **convocatorias** de reunión conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y técnica, con Corregimiento de los Andes	SERCOMADI
1.3.3.4	Entrega de **convocatorias** de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y técnica con la Vereda San Juan de Dios	SERCOMADI
1.3.3.5	Entrega de **convocatorias** de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Cabecera municipal Guamal	SERCOMADI
1.3.3.6	Entrega de convocatorias de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Corregimiento Salvadora	SERCOMADI
1.3.3.7	Entrega de convocatorias de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Corregimiento Hatoviejo.	SERCOMADI
1.3.3.8	Entrega de convocatorias de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Corregimiento Urquijo.	SERCOMADI
1.3.3.9	Entrega de convocatorias de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Corregimiento San Isidro.	SERCOMADI
1.3.3.10	Realización de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y técnica con Autoridad Local (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	SERCOMADI
1.3.3.11	Realización de **reunión** conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y técnica con Corregimiento de San José de Paraco	SERCOMADI
1.3.3.12	Realización de **reunión** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y técnica con Corregimiento de los Andes	SERCOMADI
1.3.3.13	Realización de **reunión** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y técnica con la Vereda San Juan de Dios	SERCOMADI
1.3.3.14	Realización reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Cabecera municipal Guamal	SERCOMADI
1.3.3.15	Realización reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Corregimiento Salvadora	SERCOMADI
1.3.3.16	Realización reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Corregimiento Hatoviejo.	SERCOMADI
1.3.3.17	Realización reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Corregimiento Urquijo.	SERCOMADI
1.3.3.18	Realización reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil (información Plan de Movilización Vial). Corregimiento San Isidro.	SERCOMADI
1.3.4	**REUNIONES DE CIERRE DEL PROYECTO**	
1.3.4.1	Entrega Convocatoria Reunión de Cierre con Autoridad Local (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	SERCOMADI
1.3.4.2	Entrega Convocatoria Reunión de Cierre Corregimiento de San José de Paraco	SERCOMADI
1.3.4.3	Entrega Convocatoria Reunión de Cierre Corregimiento Los Andes	SERCOMADI
1.3.4.4	Entrega onvocatorias Reunión de Cierre Vereda San Juan de Dios	SERCOMADI
1.3.4.5	Entrega Convocatoria Reunión de Cierre con Cabecera Municipal de Guamal - ASOJUNTAS	SERCOMADI
1.3.4.6	Entrega Convocatoria Reunión de Cierre Vereda Sábanas de Marañón	SERCOMADI
1.3.4.7	Realización Reunión de Cierre (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	SERCOMADI
1.3.4.8	Realización Reunión de Cierre Corregimiento San José de Paraco	SERCOMADI
1.3.4.9	Realización Reunión de Cierre Corregimiento Los Andes	SERCOMADI
1.3.4.10	Realización Reunión de Cierre Vereda San Juan de Dios	SERCOMADI
1.3.4.11	Realización Reunión de Cierre Cabecera Municipal Guamal - ASOJUNTAS	SERCOMADI
1.3.4.12	Realización Reunión de Cierre Vereda Sábanas de Marañón	SERCOMADI
1.5	**ACTUALIZACION DE CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**	
1.5.1	Revisión documental (EOT, Plan Desarrollo Mpal,otros)	SERCOMADI
1.5.2	Actualización diagnóstico socioeconómico del Área de Influencia del proyecto a partir de la información recolectada en la revisión documental, talleres participativos y censo de población	SERCOMADI
1.5.3	Mapa de comunidades AID y AII	SERCOMADI
1.5.4	Documento mapa de actores (estructura y diligenciamiento)	SERCOMADI
1.5.5	Certificación de la zona y unidades territoriales AID y AII	SERCOMADI
1.5.6	Documento de definición de Alertas tempranas/ Presentar Matriz consolidada	SERCOMADI
1.5.7	Presentación de Plan de Riesgos: Estrategias para prevenir eventos catastróficos que dificulten el proyecto (matriz del Plan de Riesgos)	SERCOMADI
1.5.8	Documento de Contextualización actualizado a la realidad de la población	SERCOMADI
1.6	**PROGRAMA ATENCION A COMUNIDADES DE INTERES**	
1.6.1	Elaboración de matriz de registro, atención, seguimiento y cierre de ISPQR	SERCOMADI
1.6.2	Punto de Atención a la comunidad (oficina, letrero, horario, buzón, línea telefónica, correo y WhatsApp). Pendones e imagen corporativa.	SERCOMADI
1.6.3	Gestión y ubicación de tres (3) buzones de sugerencias (Corregimientos Los Andes, San José de Paraco y vereda San José).	SERCOMADI
1.6.4	Desarrollo de la estrategia de Atención, Seguimiento y cierre de ISQR	SERCOMADI
1.6.5	Gestión y diseño de la Bitácora (registro de llamadas, solicitudes, reclamos y atención a la comunidad).	SERCOMADI
1.7	**PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO**	
1.7.1	Definición de la estrategia y plan de contratación de mano de obra local para el proyecto	SERCOMADI
1.7.2	Proceso de inscripción y registro de UT Sercomadi en la Agencia Pública de Empleo CCF y SENA.	SERCOMADI
1.7.3	Inicio de la implementación de proceso de relacionamiento y fortalecimiento del relacionamiento con las CCF y SENA (Decreto 1668 de 2016 - Decreto1158 de 2019 y demás decretos reglamentarios)	SERCOMADI
1.7.4	Apoyo a la comunidad con jornadas de información, inscripción y registro en la plataforma del SPE (SENA y CCF)	SERCOMADI
1.7.5	Monitoreo de salarios locales y regionales para posterior entrega a RRHH y definición de tablas salariales, definición de cantidad de personal y perfiles necesarios para la operación del proyecto.	SERCOMADI
1.7.6	Proceso/procedimiento informativo de oferta laboral del proyecto y bienes y servicios. Requisitos legales para procesos de selección (Certificación de residencia, procedencia).Invitar instituciones y autoridades a este espacio	SERCOMADI
1.7.7	Proceso de contratación, inducción y seguimiento a la contratación de personal	SERCOMADI
1.8	**PROGRAMA DINAMIZACION DE LA ECONOMICA LOCAL (procesos informativos)**	
1.8.1	Documento con el inventario de bienes y servicios disponibles en el área de influencia	SERCOMADI
1.8.2	Reunión informativa: proceso de selección y contratación de bienes y servicios locales, legislación, requisitos, tabla de precios, cantidad estimada, cumplimiento HS, forma de pago (reunión informativa a proveedores locales identificados) y logística para la misma. Proceso de selección y contratación de conductores, salarios, procedencia. Proceso de selección y contratación de ambulancia y su tripulación (conductor, enfermera) y propuesta de turnos.	SERCOMADI
1.8.6	Seguimiento del proceso de contratación de bienes y servicios	SERCOMADI
1.9	**ENTREGABLES ETAPA PRELIMINARES DE GESTION SOCIAL**	
1.9.1	Matriz de seguimiento de indicadores PGS - Etapa preliminares de Gestión Social	SERCOMADI
1.9.2	Reuniones semanales de seguimiento indicadores de cumplimiento	SERCOMADI
1.9.3	Presentaciones de reuniones y Talleres participativos iniciales (según lineamientos)	SERCOMADI
1.9.4	ENTREGABLES - PGS Actualizado	SERCOMADI
1.9.5	ENTREGABLES - Informe de Viabilidad del proyecto	SERCOMADI
1.9.6	ENTREGABLES - Dossier con documentos y soportes de evidencia de actividades desarrolladas	SERCOMADI
1.9.7	ENTREGABLES - Presentación de resultados obtenidos a ENTErritorio y ANH	SERCOMADI
1.10	**PLAN DE INVERSION SOCIAL**	SERCOMADI
1.10.1	Talleres participativos con comunidades del AID para la identificación y priorización de necesidades y establecer las líneas de Inversión del proyecto	SERCOMADI
1.10.2	Concertación de la inversión social a ejecutar con las autoridades municipales de los cascos urbanos, teniendo en cuenta las políticas de PIS	SERCOMADI
1.10.3	Elaboración del PIS, el cual debe ser aprobado y revisado por la interventoría social	SERCOMADI
1.10.4	Desarrollo de todos los proyectos dentro del tiempo de ejecución del proyecto de perforación	SERCOMADI
1.10.5	Entrega de Proyectos de Inversión Social (Estimado)	SERCOMADI
2	**GESTION AMBIENTAL / HSE**	SERCOMADI
2.1	Identificación, revisión pliegos y compromisos contractuales	SERCOMADI
2.2	Identificación, recolección y sistematización de información (PGA)	SERCOMADI
2.3	Presentación Workshop, ANH, ENTerritorio, Interventoría	SERCOMADI
2.4	Elaboración de Plan de Trabajo y Cronogramas	SERCOMADI
2.5	Cotización y Verificación acreditación IDEAM Laboratorios (Monitoreos Aire, Ruido y Agua)	SERCOMADI
2.6	Visita al área de trabajo, identificación de puntos críticos ambiental alrededor de la vía acceso, características del predio, identificación viviendas, fuentes de agua subterránea y superficial, infraestructura comunitaria	SERCOMADI
2.7	Georrefenciacion de puntos para monitoreos Calidad de Aire, Restitución cartografica para triangulación estaciones, Aprobación	SERCOMADI
2.8	Recorrido diagnostico corredor Guamal – Magdalena a Astrea – Cesar, de 14 km.	SERCOMADI
2.9	Identificación de proveedores compra de agua potable, domestica, industrial	SERCOMADI
2.10	Identificación de proveedores compra materiales petreos	SERCOMADI

eterritorio

CRONOGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO POZO PAILITAS ANH 1X (277 días)

Días: 0 – 130

Junio: 9 – 30 | Julio: 1 – 31 | Agosto: 1 – 31 | Septiembre: 1 – 30 | Octubre: 1 – 17

Item	Actividades	Responsable
2.11	Identificación de Empresas para entrega de Disposición Final de Residuos Sólidos y Líquidos, Domesticos, industriales y especiales	SERCOMADI
2.12	Cotizaciones proveedores compra recursos naturales	SERCOMADI
2.13	Cotizaciones Empresas para entrega de Disposición Final de Residuos Sólidos y Líquidos, Domesticos, industriales y especiales	SERCOMADI
2.14	Verificación de requerimientos, permisos Licenciamientos vigente legales Proveedores Compra de Recursos Naturales	SERCOMADI
2.15	Verificación de requerimientos, permisos Licenciamientos vigente legales Empresas para entrega de Disposición Final de Residuos Sólidos y Líquidos, Domesticos, industriales y especiales	SERCOMADI
2.16	Adoptar las medidas ambientales, e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan sus subcontratistas y proveedores.	SERCOMADI
2.17	Realizar un monitoreo Calidad de Aire durante la Sección preliminar: sobre el corredor vial que comunica al casco urbano del municipio de Guamal hasta la plataforma de perforación y en las áreas aledañas, hasta 1km de radio (viviendas y escuela). El monitoreo de Aire con una duración de 20 días si se realizan en época seca y de 40 días si se realiza en época de lluvias.	SERCOMADI
2.18	Realizar un monitoreo de Ruido durante la sección de Preliminares de Gestión Social. El monitoreo de Ruido con una duración de dos (2) días por punto.	SERCOMADI
2.19	Realizar el estudio de suelos y los demás requeridos para determinar las condiciones del terreno con el fin de determinar las condiciones para la construcción de la locación.	SERCOMADI
2.20	Participar en las reuniones comunitarias y con autoridades establecidas en el cronograma del Plan de Gestión Social.	SERCOMADI
2.21	Enviar el costo y el inventario de actas de viviendas y de vías pre y post junto con el número de actas a llevar a cabo, al interventor del proyecto para su aprobación cuando la Sección de Preliminares de Gestión Social haya concluido, siempre y cuando la misma obtenga como resultado, la continuidad del proyecto.	SERCOMADI
2.22	Entregar el informe de actas de viviendas y de vías pre y post. El levantamiento de actas de vecindad pre y post de las viviendas, se realizará a las casas ubicadas al margen de la vía Guamal – La Locación y a un rango de 1,7 km alrededor de la locación; lo anterior con el fin de verificar que el tráfico pesado no cause deterioro a las mismas.	SERCOMADI
2.23	Entregar los reportes de monitoreos de aire y ruido, así como de ser necesario los de aguas; deben contener como mínimo lo siguiente: especificaciones de los equipos de medición utilizados, esquema con la ubicación de los puntos de muestreo, resultados de laboratorio y su respectivo análisis, formatos de campo, fechas de medición, comparación con la normatividad ambiental vigente y conclusiones.	SERCOMADI
2.24	Entregar al Interventor el Plan de Gestión Ambiental actualizado en un tiempo maximo de 60 días, siempre y cuando se tenga viabilidad social para la ejecución del proyecto con base en lo referenciado en el Numeral 3.6. Forma de pago- Preliminares de Gestión Social.	SERCOMADI
2.25	Entregar al Interventor el Plan de Contingencia referente al transporte de fluidos, cortes, riesgos en la operación, cuando la Sección Preliminar de Gestión Social haya concluido, siempre y cuando el resultado de la misma determine la continuidad del proyecto, con base en lo referenciado en el Numeral 3.6. Forma de pago- Preliminares de Gestión Social.	SERCOMADI
2.26	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, los equipos, o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	SERCOMADI
2.27	Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución del objeto, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención.	SERCOMADI
2.28	Cerramiento de locación	SERCOMADI
2.29	Mantener actualizado el registro de tareas de monitoreo y seguimiento de cada una de las secciones de las actividades ambientales a lo largo de la ejecución del proyecto.	SERCOMADI
2.30	Realizar registros fotográficos, constancias, recibos, actas, certificados) que respalden el cumplimiento de las medidas de manejo y acciones ambientales implementadas descritas en las fichas del PGA y entregar esta información al interventor HSE, con el fin de que este diligencie y presente debidamente los informes de cumplimiento de ENTerritorio.	SERCOMADI
2.31	Dar a conocer a los trabajadores la prohibición de las actividades de caza, pesca y captura de fauna con fines comerciales y/o domesticación, en especial de las especies amenazadas.	SERCOMADI
2.32	Realizar un (1) Monitoreo de Aire en la etapa de Movilización Inicial, con una duración de 20 días si se realizan en época seca y de 40 días si se realiza en época de lluvias. Este monitoreo deberá cumplir con la Resolución No. 2254 del 1 de noviembre del 2017.	SERCOMADI
2.33	Manejo de material vegetal de descapote	SERCOMADI
2.34	Monitoreos Agua superficial y subterránea	SERCOMADI
2.35	Seguimiento procesos erosivos	SERCOMADI
2.36	Verificación de inzonorización de equipos y maquinaria	SERCOMADI
2.37	Identificación de Fauna	SERCOMADI
2.38	Rescate y reubicación de fauna	SERCOMADI
2.39	Almacenar y aislar en (1) un solo tanque o tanques de almacenamiento (catch tank) para su posterior entrega al tercero autorizado, en caso de que los cortes de perforación se contaminen por crudo o sustancias aceitosas.	SERCOMADI
2.40	Realizar un (1) monitoreo de calidad del aire para la etapa de perforación con una duración de 20 días si se realizan en época seca y de 40 días si se realiza en época de lluvias. Este monitoreo deberá cumplir con la Resolución No. 2254 del 1 de noviembre del 2017.	SERCOMADI
2.41	Realizar un (1) monitoreo de Ruido al inicio de la sección de 8 ½" corazonamiento, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (PGA con una duración de dos (2) días por punto cumpliendo con la Resolución No, 0627 del 7 de abril del 2006.	SERCOMADI
2.42	Entregar los reportes de monitoreos de aire y ruido, así como de ser necesario los de aguas; deben contener como mínimo lo siguiente: especificaciones de los equipos de medición utilizados, esquema con la ubicación de los puntos de muestreo, resultados de laboratorio y su respectivo análisis, formatos de campo, fechas de medición, comparación con la normatividad ambiental vigente y conclusiones.	SERCOMADI
2.43	Entregar mediante planillas, las cantidades de residuos sólidos a disponer con la respectiva constancia de: entrega, transporte y disposición final; lo anterior debe ser avalado por empresas debidamente autorizadas para tal fin.	SERCOMADI
2.44	Entregar mediante planillas los volúmenes y constancias de transporte y disposición final de cortes de perforación en empresas debidamente autorizadas, de acuerdo con los formatos establecidos por el Interventor y ENTerritorio para tal fin.	SERCOMADI
2.45	Entregar mediante planillas los volúmenes de agua Doméstica y No doméstica comprada con su respectiva constancia a las empresas debidamente autorizadas. De igual manera los volúmenes y constancias de disposición de aguas residuales Doméstica y no Domésticas en empresas debidamente autorizadas.	SERCOMADI
2.46	Limpieza de áreas	SERCOMADI
2.47	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza presentando informe de control de cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. No se realizará compensación ambiental.	SERCOMADI
2.48	Efectuar dentro del desmantelamiento, la revegetalización con cespedones, garantizando el óptimo desarrollo de las actividades de revegetalización, restauración o cubrimiento, en las áreas que perdieron cobertura vegetal por la ejecución de las diferentes obras asociadas al proyecto.	SERCOMADI
2.49	Paz y Salvo Ambiental	SERCOMADI
3	**Obra Civil**	SERCOMADI
Nota 1	*La Fasede Obra civil deberá cumplir con la documentacion exigidaen el documento denominado estudios previos de obra item 2.4.4 entregables tecnicos obra civil*	
3.1	**PRELIMINARES**	SERCOMADI
3.1.1	Estudio de Suelos	SERCOMADI
3.1.2	Levantamiento Topográfico	SERCOMADI
3.1.3	Elaboración Diseños Plataforma / presentación de diseños	SERCOMADI
3.1.4	Ajustes / Aprobación de diseños	SERCOMADI
3.1.5	Movilización de Maquinaria	SERCOMADI
3.2	**ADECUACION VIA DE ACCESO**	SERCOMADI
3.2.1	Desmonte, Descapote y Limpieza	SERCOMADI
3.2.2	Conformación y cuenteo de la subrasante, incluye cuneteo, compactación y conformación lateral.	SERCOMADI
3.2.3	Suministro nivelación y compactación material de cantera	SERCOMADI
3.3	**CONSTRUCCION PLATAFORMA**	SERCOMADI
3.3.1	Localización y replanteo	SERCOMADI
3.3.2	Desmonte, Descapote y Limpieza	SERCOMADI
3.3.3	Construcción cerramiento perimetral en alambre de puas (4 hilos)	SERCOMADI
3.3.4	Intalación de geotextil NT- 2400	SERCOMADI
3.3.5	Suministro nivelación y compactación material de cantera (relleno)	SERCOMADI
3.3.6	Acarreo material de cantera	SERCOMADI
3.3.7	Construcción contrapozo	SERCOMADI
3.3.8	Instalación tubo conductor 20"	SERCOMADI
3.3.9	Construcción placa taladro	SERCOMADI
3.3.10	Construcción cunetas de aguas aceitosas	SERCOMADI
3.3.11	Construcción e instalación skimmer metálico	SERCOMADI
3.3.12	Construcción cunetas aguas lluvias en tierra recubiertas en geomembrana	SERCOMADI
3.3.13	Construcción e instalación desarenadores metálicos	SERCOMADI
3.3.14	Instalación rejillas metálicas (carcamos, contrapozo, skimmer, desarenador)	SERCOMADI
3.3.15	Construcción de muertos de anclaje	
3.4	**MANTENIMIENTO VIA PUBLICA**	SERCOMADI
3.4.1	Conformación y cuneteo de la banca de la vía	SERCOMADI
3.4.2	Suministro nivelación y compactación material de cantera	SERCOMADI
3.5	**REACTIVACIÓN CONTRATOS LABORALES PERSONAL CIVIL**	
3.5.1	Contratación personal, maquinaria - Logistica para la Reactivación	SERCOMADI
3.6	**ACONDICIONAMIENTO MATERIAL DE DESCAPOTE Y EXCAVACIÓN**	
3.6.1	Acondicionamiento de acuerdo con el PGA para el material de descapote (sector suroriental).	SERCOMADI
3.6.2	Acondicionamiento de acuerdo con el PGA para el material de excavación (sector norte).	SERCOMADI
3.7	**MOVILIZACION RIG D10**	SERCOMADI
3.7.1	Inspeccion de Equipos de Movilizacion y Equipos de Izaje	SERCOMADI
3.7.2	Inicio de Cargue de Campamento 11 Casetas, 1 Generador Electrico. 1 tanque de agua potable. Comedor primera parte	SERCOMADI
3.7.3	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos	SERCOMADI
3.7.4	Cargue de Equipos en Base Serinco	SERCOMADI
3.7.5	Salida de Torre, Subestructura, Unidad Basica, Generador Equipo, 4 Tanques de Lodos, 3 Motores de Bomba de Lodos, Mud Board, Centrifugas y Planchadas	SERCOMADI **34 Cargas (9 en locación)**
3.7.6	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos	SERCOMADI
3.7.7	Cargue de Equipos en Base Serinco	SERCOMADI
3.7.8	Salida de 10 Casetas y 3 Bombas de Lodos	SERCOMADI **(13 Cargas)**
3.7.9	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos	SERCOMADI
3.7.10	Cargue de Equipos en Base Serinco	SERCOMADI
3.7.11	Salida Bomba PAH-8, Racks, Caseta TOP Drive, Cargador, Tanque de ACPM + Tanque de ACPM 2, Mesa Rotaria, Acumulador y Compresores, Generador Principal, Sancocho y Bandeja Porta Cable	SERCOMADI **(10 Cargas) 12**
3.7.12	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos	SERCOMADI
3.7.13	Cargue de Equipos en Base Serinco	SERCOMADI
3.7.14	Salida de Choke Manifold, Top Drive, 3 viajes de DP, 2 Viajes de BHA, 3 Tanques de Agua Indutrial, 3 viajes de Miselaneos, Mud Cleaner y 3 Sahke, Dog House	SERCOMADI **(14 Cargas) 18**
3.7.15	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos Finalizacion de Movilizacion	SERCOMADI
3.7.16	**Finalizacion del Arme e inicio de perforacion**	SERCOMADI
4	**Perforación Pozo Pailitas ANH 1X**	SERCOMADI
Nota 2	*Toda fase de perforación deberá cumplir con la documentacion exigida en el documento denominado estudios previos de obra item 2.4.3 entregables tecnicos.*	
4.0.1	Entrega del programa de perforacion **(Agosto 08/2021)**	SERCOMADI
4.0.2	Entrega forma 4CR **(Agosto 09/2021)**	SERCOMADI
4.0.3	Entrega forma 5CR	SERCOMADI
4.0.4	Entrega formas 6CR y 10 ACR	SERCOMADI
4.1	**Fase de 17-1/2" (inicio Perforación) - 16 al 20 de Nov-2021 (5 días)**	SERCOMADI
4.1.1	Arme de BHA Convencional de 17-1/2" , Perforación 600 pies , desarme BHA Convencional de 17-1/2"	SERCOMADI
4.1.2	Corrida Registros seccion 17-1/2"	SERCOMADI
4.1.3	Corrida de Revestimiento de 13 3/8" , Cementancion seccion 17-1/2", Fragüe cemento, limpieza de contrapozo.	SERCOMADI
4.1.4	Instalación Cabezal Sección A, Instalación y prueba de pre ventoras	SERCOMADI
4.1.5	Instalacion pantalla de Mud Logging en lugar definido por Enteritorio	SERCOMADI
4.1.6	Enviar diseños de ensamblajes de fondo a la interventoria para su aprobacion	SERCOMADI
4.2	**Fase de 12-1/4" - 21 Nov a Dic 01-2021 (11 días)**	SERCOMADI
4.2.1	Arme de BHA Direccional de 12-1/4", Drill Out zapato de 13-3/8", Pueba de integridad.	SERCOMADI
4.2.2	Perfotacion de la seccion de 12-1/4" @3200 pies , Dersame BHA direccional 12-1/4"	SERCOMADI
4.2.3	Corrida Registros seccion 12-1/4"	SERCOMADI
4.2.4	Corrida de Revestimiento de 9-5/8" , Cementancion seccion 12-1/4", Frague cemento, limpieza contrapozo	SERCOMADI
4.2.5	Instalcion Cabezal Seccion B, Instalacion y prueba de preventoras	SERCOMADI
4.3	**Fase de 8-1/2" - 02 Dic-2021 a Feb 04-2022 (65 días)**	SERCOMADI
4.3.1	Arme de BHA Direccional de 8-1/2" , Perforacion 1000 pies , desarme BHA Direccional de 8-1/2" Prueba de integridad	SERCOMADI
4.3.2	Viaje de Acondicionamiento de hueco, parar tuberia de 5-7/8"	SERCOMADI
4.3.3	Arme BHA de corazonamiento, operación de corazonamiento wireline, Desarme BHA corazonamiento.	SERCOMADI
4.3.4	Arme BHA convencional de 8-1/2", perforar aprox 100 pies, Desarme BHA convencional 8-1/2"	SERCOMADI
4.3.5	Movilizacion de nucleo desde el pozo para hacer la tomaografia, y posterior movimiento a la litoteca Nacional	SERCOMADI
4.3.6	Corrida de Registros Electricos seccion 8-1/2"	SERCOMADI
4.4	**Abandono Feb 01 al 03-2021 (3 días)**	SERCOMADI
4.4.1	Balanceo de tapon en fondo de longitud de 500 pies, esperar frague, bombeo pildora visco-pesada	SERCOMADI
4.4.2	Balanceo de tapon en revestidor de 9-5/8" y hueco abierto de 8 ½", de longitud de 500 pies, esperar frague, bombeo pildora visco-pesada	SERCOMADI
4.4.3	Balanceo de tapon en superficie de 500 pies, esperar frague, instalacion placa.	SERCOMADI
5	**Contingencias (15 días)**	SERCOMADI
6	**Desmovilización del taladro de perforación.**	SERCOMADI
7	**Desmantelamiento de la locación, limpieza de la locación, recuperación de la capa vegetal**	SERCOMADI
8	**Entrega de reportes de: Perforacion, Abandono de pozo, Geologia, Corazonamiento, Tomografia, Preservacion de**	SERCOMADI

Nota 3 *Todos los procedimientos de perforación deberan se detallados paso a paso en el programa de perforación , presentado por el contratista, el cual debe ser aprobado por la interventoría y la supervisión de ENTerritorio, siendo este documento como el referente del paso apaso de cada sección.*

Nota 4 *Los tiempos estipulados en este documento podran sufrir variaciones para mas o para menos de acuerdo al desarollo de la operación. En el caso que los tiempos sean mayores, los mismos han deser justificados por el contratista de obra y avalados por la interventoria, basado en el documento de estudios previos y anexo tecnico.*



eterritorio

CRONOGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO POZO FAUSTAS AN

OCTUBRE 13 20 27 | NOVIEMBRE 3 10 17 24 | DICIEMBRE 1 8 15 22 29 | FEBRERO 5

Num	Actividad	Responsable
1	**PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**	
1.1	**Reuniones y Asambleas informativas**	
1.1.1	Reunión Asamblearia Informativa Comunidad Rincón Los Andes	ASOMUNICIPIO
1.1.2	Reunión Asamblearia Informativa Comunidad Rincón Los Andes	ASOMUNICIPIO
1.1.3	Reunión Asamblearia Informativa Comunidad Rincón Los Andes	ASOMUNICIPIO
1.1.4	Elaboración y Reconocimiento de Territorio y Identificación de Líderes de la Comunidad	ASOMUNICIPIO
1.1.5	Socialización del Alcance del POZ y cronograma del Proyecto a Beneficiarios	ASOMUNICIPIO
1.2	Reunión preparación de semillero	ASOCIACIÓN
1.2.1	Reunión preparación de semillero	ASOCIACIÓN
1.2.2	Ejecución de talleres de sensibilización en la etapa preliminar de construcción	ASOMUNICIPIO
1.3	**REUNIONES DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN**	
1.3.1	**Etapa Preliminares de Gestión Social**	
1.3.1.1	Reunión Comunidad Rincón de Cierre con Alcalde Municipal y Concejales	ALCALDE Y CONCEJO
1.3.1.2	Reunión del área de ingeniería del Proyecto Metalúrgico con Comunidad del Área de influencia Directa e Indirecta - EIA y PM	EPC CIVIL
1.3.1.3	Socialización sobre las obras de protección locales	EPC CIVIL
1.3.1.4	Socialización base de datos básicos	EPC CIVIL
1.3.1.5	Inicio del proceso de Reconocimiento con autoridades y Comunidades	EPC CIVIL
1.3.1.6	Mesa de trabajo para participar de cronograma de reuniones de inicio con autoridades locales y comunitarias	EPC CIVIL
1.3.1.7	Reunión de concertación de la etapa preliminares con Autoridad Local (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	EPC CIVIL
1.3.1.8	Reunión de **inicio** de inicio con Alcalde Municipal y con Corregimiento de las Aves para socialización	EPC CIVIL
1.3.1.9	Reunión de **socializaciones** de inicio de inicio con Corregimiento de la Ay Arriba	EPC CIVIL
1.3.1.10	Reunión de **socializaciones** de inicio de inicio con la Vereda San Antonio	EPC CIVIL
1.3.1.11	Reunión de **inicio** de inicio con Alcalde Municipal y con Concejales de la Alcaldía Municipal de Rincón Los Andes, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal	EPC CIVIL
1.3.1.12	Reunión de **inicio** de inicio con Corregimiento de San José de Rincón	EPC CIVIL
1.3.1.13	Reunión de **inicio** de inicio con Corregimiento de San José de Rincón	EPC CIVIL
1.3.1.14	Reunión de **inicio** de inicio con Corregimiento de San José de Rincón	EPC CIVIL
1.3.1.15	Reunión de **inicio** informativa con las comunidades del Área de Influencia del Proyecto Metalúrgico de Rincón Los Andes, Corregimiento Senderos, Corregimiento Naranjal, Corregimiento Santa Ana	EPC CIVIL
1.4	**CIERRE DE FASE ACTIVIDAD - 1 Mes**	
1.4.1	Cierre de la reunión con las comunidades del área de influencia del proyecto metalúrgico, informando la finalización de la fase, ajuste2025, diseño de planilla y caracterización/censo para diligenciamiento de la fichá socio familiar	EPC CIVIL
1.4.2	Recolección de la información valiosa sobre (1) Fue la ejecución según lo establecido por la interventoría y (Afectivos) – Cierre de la reunión con las comunidades	EPC CIVIL
1.4.3	Documentación, consolidación y análisis de la información recolectada	EPC CIVIL
1.5	**CARACTERIZACIÓN DEL SIT - 20**	
1.5.1	**Taller participativo - ACTUALIZACIÓN Plan de Gestión Social PGS**	EPC CIVIL
1.5.1.1	Acercamiento estratégico comunidades del Corregimiento Naranjal, Corregimiento Santa Ana y Corregimiento Senderos	EPC CIVIL
1.5.1.2	Diseño de la mesa para definición de cronograma, herramienta de estrategia y metodología para talleres participativos de caracterización de la información del Plan de Gestión Social PGS y de las comunidades locales y comunidades	EPC CIVIL
1.5.1.3	Entrega de convocatorias de taller de PARTICIPACIÓN Convocatoria del Proyecto Metalúrgico Rincón Los Andes para la actualización del Plan de Gestión Social (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	EPC CIVIL
1.5.1.4	Entrega de convocatorias de taller de PARTICIPACIÓN Convocatoria del área para actualizar información del PGS-MEI y MS con Corregimiento de San José de Rincón	EPC CIVIL
1.5.1.5	Entrega de convocatorias de taller de PARTICIPACIÓN Convocatoria del área para actualizar información del PGS-MEI y MS con Corregimiento de la Ay Arriba	EPC CIVIL
1.5.1.6	Realización de taller **participativo** de caracterización del área para actualizar información del PGS-MEI con Corregimiento de la Ay Arriba	EPC CIVIL
1.5.1.7	Realización de taller **participativo** de caracterización del área para actualizar información del PGS-MEI con Corregimiento de San José de Rincón	EPC CIVIL
1.5.1.8	Realización de taller **participativo** de caracterización del área para actualizar información del PGS-MEI con Corregimiento de la Vereda San José de Rincón	EPC CIVIL
1.5.1.9	Entrega de convocatorias de taller de PARTICIPACIÓN Convocatoria del Proyecto Metalúrgico Rincón Los Andes para la actualización del Plan de Gestión Social (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	EPC CIVIL
1.5.1.10	Entrega de convocatorias de taller de PARTICIPACIÓN Convocatoria del área para actualizar información del PGS-MEI y MS con Corregimiento Senderos	EPC CIVIL
1.5.1.11	Entrega de convocatorias de taller de PARTICIPACIÓN Convocatoria del área para actualizar información del PGS-MEI y MS con Corregimiento Naranjal	EPC CIVIL
1.5.1.12	Realización de taller **participativo** de caracterización del área para actualizar información del PGS-MEI y MS con Corregimiento Senderos	EPC CIVIL
1.5.1.13	Realización de taller **participativo** de caracterización del área para actualizar información del PGS-MEI y MS con Corregimiento Naranjal	EPC CIVIL
1.5.1.14	Realización de taller **participativo** de caracterización del área para actualizar información del PGS-MEI y MS con Corregimiento Santa Ana	EPC CIVIL
1.5.1.15	Realización de taller **participativo** de caracterización del área para actualizar información del PGS-MEI y MS con Cabecera Municipal de Rincón Los Andes	EPC CIVIL
1.5.2	**Taller participativo - CONCLUSIÓN Etapa preliminares de Gestión Social**	
1.5.2.1	Entrega de **convocatorias de** reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Reunión Comunidad Rincón de Cierre con Autoridad Local (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	EPC CIVIL
1.5.2.2	Entrega de **convocatorias** de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil con Corregimiento de San José de Rincón	EPC CIVIL
1.5.2.3	Entrega de **convocatorias** de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil con Corregimiento de la Ay Arriba	EPC CIVIL
1.5.2.4	Entrega de **convocatorias** de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y Reunión con la Vereda San José de Rincón	EPC CIVIL
1.5.2.5	Entrega de **convocatorias** de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Información Plan de Mantenimiento Vial, Cabecera municipal Guamal	EPC CIVIL
1.5.2.6	Entrega de convocatorias de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y Reunión con Corregimiento Senderos	EPC CIVIL
1.5.2.7	Entrega de convocatorias de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Información Plan de Mantenimiento Vial, corregimiento naranjal	EPC CIVIL
1.5.2.8	Entrega de convocatorias de reunión de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Información Plan de Mantenimiento Vial, Cabecera municipal Santa Ana	EPC CIVIL
1.5.2.9	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil con Corregimiento Senderos	EPC CIVIL
1.5.2.10	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y Reunión con Corregimiento Naranjal	EPC CIVIL
1.5.2.11	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y Reunión con la Vereda San José de Rincón	EPC CIVIL
1.5.2.12	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil y Reunión con Cabecera Municipal de Rincón Los Andes	EPC CIVIL
1.5.2.13	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Información Plan de Mantenimiento Vial, Cabecera municipal Guamal	EPC CIVIL
1.5.2.14	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Información Plan de Mantenimiento Vial, corregimiento naranjal	EPC CIVIL
1.5.2.15	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Información Plan de Mantenimiento Vial, Cabecera municipal Santa Ana	EPC CIVIL
1.5.2.16	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Información Plan de Mantenimiento Vial, Cabecera municipal Guamal	EPC CIVIL
1.5.2.17	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Información Plan de Mantenimiento Vial, corregimiento naranjal	EPC CIVIL
1.5.2.18	Realización de **inicio** de conclusión de la etapa preliminares de gestión social y apertura de la etapa civil Información Plan de Mantenimiento Vial, Cabecera municipal Santa Ana	EPC CIVIL
1.6	**REUNIÓN DE CONCERTACIÓN FASE CIVIL**	
1.6.1	Entrega Comunidad Rincón de Cierre con Autoridad Local (Alcalde, Secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal)	EPC CIVIL
1.6.2	Entrega Comunidad Rincón de Cierre con Corregimiento de San José de la Playa	EPC CIVIL
1.6.3	Entrega Comunidad Rincón de Cierre con Corregimiento Ay Arriba	EPC CIVIL
1.6.4	Entrega Comunidad Rincón de Cierre Vereda San José de Rincón	EPC CIVIL
1.6.5	Entrega Comunidad Rincón de Cierre con Cabecera Municipal de Guamal – ASEGARCIA	EPC CIVIL
1.6.6	Entrega Comunidad Rincón de Cierre Veredas Balsones de Morgan	EPC CIVIL
1.6.7	Reducción Reunión de cierre vivaldo, secretaria de gobierno, Planeación, secretaria de obras, secretaria de ambiente y Personería Municipal	EPC CIVIL
1.6.8	Reducción Reunión de Cierre Corregimiento de San José de Rincón	EPC CIVIL
1.6.9	Reducción Reunión de cierre Corregimiento Ay Arriba	EPC CIVIL
1.6.10	Reducción Reunión de Cierre Vereda San José de Rincón	EPC CIVIL
1.6.11	Reducción Reunión de Cierre Cabecera Municipal Guamal – ASEGARCIA	EPC CIVIL
1.6.12	Reducción Reunión de Cierre Veredas Balsones de Morgan	EPC CIVIL
1.6	**ACTUALIZACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**	
1.6.1	Revisión documental (ECP, PMA, PGS, Plan vial, otros)	EPC CIVIL
1.6.2	Actualización diagnóstico socioeconómico del Área de Influencia del Proyecto, a través de entrevistas y visitas de campo	EPC CIVIL
1.6.3	Actualización de la información a cierre de enero	EPC CIVIL
1.6.4	Mesa de CONCESIONES REY y Asi	EPC CIVIL
1.6.5	Socialización de Resultados de Caracterización (Diagnóstico)	EPC CIVIL
1.6.6	Socialización de la nueva ubicación de Asociados Mes a Mes	EPC CIVIL
1.6.7	Acompañamiento del Asociados de Asociados temporales Primeros Meses	EPC CIVIL
1.6.8	Actualización del Plan de Riesgos Sociológicos para prevenir posibles amenazas que dificulten el proyecto (Actual del Plan de Riesgos)	EPC CIVIL
1.6.9	Documento de Caracterización actualizado a la finalización de la actualización	EPC CIVIL
1.7	**REUNIÓN ATENCIÓN CORPORACIÓN DE BOMBA**	
1.6.1	Realización de visita de registro, atención, seguimiento y cierre de PQRS	EPC CIVIL
1.6.2	Ruta de Atención a la comunidad Líderes, Madre, Naranja, Acuerdo, Finca Hortícola, Jumbo y Ofrendapp, Personas o Hogar	EPC CIVIL
1.6.3	Análisis y Resumen de Informe mensual de seguimiento Corregimientos Los Andes, San José de Palos y zonas San José	EPC CIVIL
1.6.4	Recepción de la estrategia de Atención, seguimiento y cierre de PQRS	EPC CIVIL
1.6.5	Análisis y cierre de la Bitácora y registro de Atención, clasificación, seguimiento y cierre de PQRS	EPC CIVIL
1.7	**ACTIVIDADES DE PLAN DE EMPLEO**	
1.7.1	Definición de la estrategia y pool de contratación de mano de obra local para el proyecto	EPC CIVIL
1.7.2	Socialización del proyecto a viajeros en UT (lanzamiento de la Agencia Pública de Empleo local y regional)	EPC CIVIL
1.7.3	Levantamiento de información de mano de obra disponible de los habitantes del relacionamiento con las UT y SENA (Oficio 05 Septiembre 2024 - Decreto 1736 de 2019 y demás decretos reglamentarios)	EPC CIVIL
1.7.4	Apoyo a la comunidad con jornadas de información, inscripción y capacitación en el Servicio Público de Empleo	EPC CIVIL
1.7.5	Definición de salarios locales y regionales para posterior entrega e filtrado y definición de tablas salariales, definición de cantidad de personas requeridas para cada cargo, definición de perfiles requeridos para cada cargo, definición de requisitos de experiencia y formación académica requeridos para cada cargo, Clasificación de mediante el cargo que se va a contratar/cumplir y asignación a cada cargo	EPC CIVIL
1.7.6	Definición de cantidad de personas requeridas para cada cargo	EPC CIVIL
1.8	**ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL (proceso**	
1.8.1	Identificación de inventario de bienes y servicios disponibles en el área	EPC CIVIL
1.8.2	Base de información: proceso de selección y contratación de bienes y servicios locales, legislación, requisitos, tabla de precios, cantidad de proveedores locales identificados, y registro para la misma. Proceso de selección y contratación de conductores, salarios, requisitos, cantidad de conductores locales identificados, y registro de la Vacación (contratos, enfermeras y preparado de turnos.	EPC CIVIL
1.8.3	Seguimiento del proceso de contratación de bienes y servicios	Asociados
1.9	**ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA**	
1.9.1	Matriz de seguimiento de indicadores PGS - Etapa preliminares de construcción	EPC CIVIL
1.9.2	Reuniones semanales de seguimiento indicadores de cumplimiento	EPC CIVIL
1.9.3	Capacitaciones de Asociados y talleres participativos locales	EPC CIVIL
1.9.4	**CAPACITACIONES** Para Asociados	EPC CIVIL
1.9.5	**CAPACITACIONES** Charlas de inducción de ambiente	EPC CIVIL
1.9.6	Actividades de Capacitación Asociados y Asociados de proyecto y actividades desarrolladas	EPC CIVIL
1.9.7	**CAPACITACIONES** Presentaciones Asociados internos y externos	EPC CIVIL
1.10	**PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**	
1.10.1	Talleres participativos con consumidores del AID para la identificación de oportunidades de inversiones y establecer las líneas de inversión del proyecto	EPC CIVIL
1.10.2	Concertación de la inversión social a ejecutar con las autoridades locales y comunidades del AID y definición de los acuerdos para el PIS	EPC CIVIL
1.10.3	Ejecución de un piloto de inversión social y monitoreo para la implementación	EPC CIVIL
1.10.4	Entrega de Proyectos de Inversión Social Finalizados	Asociados
1.11	**ACTIVIDADES DE CIERRE DE LA ETAPA CONSTRUCTIVA**	
1.11.1	Identificación de impactos sociales y ambientales potenciales	EPC CIVIL
1.11.2	Identificación y recolección y sistematización de información (PSH)	EPC CIVIL
1.11.3	Caracterización socio-cultural, línea base y diagnóstico participativo	EPC CIVIL
1.11.4	Establecimiento de líneas de medida e indicadores	EPC CIVIL
1.11.5	Identificación de impactos sociales y ambientales	EPC CIVIL
1.11.6	Mediciones Ante, Ruido y Agua	EPC CIVIL
1.11.7	Visita al área de trabajo, identificación de puntos críticos ambientales y sociales, identificación de puntos de muestreo de aguas superficiales, aguas de agua subterránea y superficial, infraestructura	EPC CIVIL
1.11.8	Identificación de puntos para monitoreo Calidad de Aire, Ruidos(s) cartográfica para triangulación estaciones, Aprobación	EPC CIVIL
1.11.9	Revisión diagnóstico estándar Guamal - Magdalena a Adidas / Ambiental	EPC CIVIL
1.11.10	Identificación de procedentes campos de agua posible, incentivos industrial	EPC CIVIL
1.11.11	Identificación de procedentes campos individuales/ privado	EPC CIVIL

eterritorio

CRONOGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO POZO PAILITAS ANH

OCTUBRE 25 27 30 — NOVIEMBRE 8 — NOVIEMBRE 15 16 20 21 — 1 DICIEMBRE 2 — 4 FEBRERO

Días: 131–250 (Octubre 18–31; Noviembre 1–30; Diciembre 1–31; Enero 1–31; Febrero 1–14)

Item	Actividades	Responsable
2.11	Identificación de Empresas para entrega de Disposición Final de Residuos Sólidos y Líquidos, Domesticos, industriales y especiales	SERCOMADI
2.12	Cotizaciones proveedores compra recursos naturales	SERCOMADI
2.13	Cotizaciones Empresas para entrega de Disposición Final de Residuos Sólidos y Líquidos, Domesticos, industriales y especiales	SERCOMADI
2.14	Verificación de requerimientos, permisos Licenciamientos vigente legales Proveedores Compra de Recursos Naturales	SERCOMADI
2.15	Verificación de requerimientos, permisos Licenciamientos vigente legales Empresas para entrega de Disposición Final de Residuos Sólidos y Líquidos, Domesticos, industriales y especiales	SERCOMADI
2.16	Adoptar las medidas ambientales, e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan sus subcontratistas y proveedores.	SERCOMADI
2.17	Realizar un monitoreo Calidad de Aire durante la Sección preliminar: sobre el corredor vial que comunica al casco urbano del municipio de Guamal hasta la plataforma de perforación y en las áreas aledañas, hasta 1km de radio (viviendas y escuela). El monitoreo de Aire con una duración de 20 días si se realizan en época seca y de 40 días si se realiza en época de lluvias.	SERCOMADI
2.18	Realizar un monitoreo de Ruido durante la sección de Preliminares de Gestión Social. El monitoreo de Ruido con una duración de dos (2) días por punto.	SERCOMADI
2.19	Realizar el estudio de suelos y los demás requeridos para determinar las condiciones del terreno con el fin de determinar las condiciones para la construcción de la locación.	SERCOMADI
2.20	Participar en las reuniones comunitarias y con autoridades establecidas en el cronograma del Plan de Gestión Social.	SERCOMADI
2.21	Enviar el costo y el inventario de actas de viviendas y de vías pre y post junto con el número de actas a llevar a cabo, al interventor del proyecto para su aprobación cuando la Sección de Preliminares de Gestión Social haya concluido, siempre y cuando la misma obtenga como resultado, la continuidad del proyecto.	SERCOMADI
2.22	Entregar el informe de actas de viviendas y de vías pre y post. El levantamiento de actas de vecindad pre y post de las viviendas, se realizará a las casas ubicadas al margen de la vía Guamal – La Locación y a un rango de 1,7 km alrededor de la locación; lo anterior con el fin de verificar que el tráfico pesado no cause deterioro a las mismas.	SERCOMADI
2.23	Entregar los reportes de monitoreos de aire y ruido, así como de ser necesario los de aguas; deben contener como mínimo lo siguiente: especificaciones de los equipos de medición utilizados, esquema con la ubicación de los puntos de muestreo, resultados de laboratorio y su respectivo análisis, formatos de campo, fechas de medición, comparación con la normatividad ambiental vigente y conclusiones.	SERCOMADI
2.24	Entregar al Interventor el Plan de Gestión Ambiental actualizado en un tiempo maximo de 60 días, siempre y cuando se tenga viabilidad social para la ejecución del proyecto con base en lo referenciado en el Numeral 3.6. Forma de pago- Preliminares de Gestión Social.	SERCOMADI
2.25	Entregar al Interventor el Plan de Contingencia referente al transporte de fluidos, cortes, riesgos en la operación, cuando la Sección Preliminar de Gestión Social haya concluido, siempre y cuando el resultado de la misma determine la continuidad del proyecto, con base en lo referenciado en el Numeral 3.6. Forma de pago- Preliminares de Gestión Social.	SERCOMADI
2.26	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, los equipos, o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	SERCOMADI
2.27	Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución del objeto, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención.	SERCOMADI
2.28	Cerramiento de locación	SERCOMADI
2.29	Mantener actualizado el registro de tareas de monitoreo y seguimiento de cada una de las secciones de las actividades ambientales a lo largo de la ejecución del proyecto.	SERCOMADI
2.30	Realizar registros fotográficos, constancias, recibos, actas, certificados) que respalden el cumplimiento de las medidas de manejo y acciones ambientales implementadas descritas en las fichas del PGA y entregar esta información al interventor HSE, con el fin de que este diligencie y presente debidamente los informes de cumplimiento de ENTerritorio.	SERCOMADI
2.31	Dar a conocer a los trabajadores la prohibición de las actividades de caza, pesca y captura de fauna con fines comerciales y/o domesticación, en especial de las especies amenazadas.	SERCOMADI
2.32	Realizar un (1) Monitoreo de Aire en la etapa de Movilización Inicial, con una duración de 20 días si se realizan en época seca y de 40 días si se realiza en época de lluvias. Este monitoreo deberá cumplir con la Resolución No. 2254 del 1 de noviembre del 2017.	SERCOMADI
2.33	Manejo de material vegetal de descapote	SERCOMADI
2.34	Monitoreos Agua superficial y subterránea	SERCOMADI
2.35	Seguimiento procesos erosivos	SERCOMADI
2.36	Verificación de insonorización de equipos y maquinaria	SERCOMADI
2.37	Identificación de Fauna	SERCOMADI
2.38	Rescate y reubicación de fauna	SERCOMADI
2.39	Almacenar y aislar en (1) un solo tanque o tanques de almacenamiento (catch tank) para su posterior entrega al tercero autorizado, en caso de que los cortes de perforación se contaminen por crudo o sustancias aceitosas.	SERCOMADI
2.40	Realizar un (1) monitoreo de calidad del aire para la etapa de perforación con una duración de 20 días si se realizan en época seca y de 40 días si se realiza en época de lluvias. Este monitoreo deberá cumplir con la Resolución No. 2254 del 1 de noviembre del 2017.	SERCOMADI
2.41	Realizar un (1) monitoreo de Ruido al inicio de la sección de 8 ½" corazonamiento, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental (PGA con una duración de dos (2) días por punto cumpliendo con la Resolución No, 0627 del 7 de abril del 2006.	SERCOMADI
2.42	Entregar los reportes de monitoreos de aire y ruido, así como de ser necesario los de aguas; deben contener como mínimo lo siguiente: especificaciones de los equipos de medición utilizados, esquema con la ubicación de los puntos de muestreo, resultados de laboratorio y su respectivo análisis, formatos de campo, fechas de medición, comparación con la normatividad ambiental vigente y conclusiones.	SERCOMADI
2.43	Entregar mediante planillas, las cantidades de residuos sólidos a disponer con la respectiva constancia de: entrega, transporte y disposición final; lo anterior debe ser avalado por empresas debidamente autorizadas para tal fin.	SERCOMADI
2.44	Entregar mediante planillas los volúmenes y constancias de transporte y disposición final de cortes de perforación en empresas debidamente autorizadas, de acuerdo con los formatos establecidos por el Interventor y ENTerritorio para tal fin.	SERCOMADI
2.45	Entregar mediante planillas los volúmenes de agua Doméstica y No doméstica comprada con su respectiva constancia a las empresas debidamente autorizadas. De igual manera los volúmenes y constancias de disposición de aguas residuales Doméstica y no Domésticas en empresas debidamente autorizadas.	SERCOMADI
2.46	Limpieza de áreas	SERCOMADI
2.47	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza presentando informe de control de cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. No se realizará compensación ambiental.	SERCOMADI
2.48	Efectuar dentro del desmantelamiento, la revegetalización con cespedones, garantizando el óptimo desarrollo de las actividades de revegetalización, restauración o cubrimiento, en las áreas que perdieron cobertura vegetal por la ejecución de las diferentes obras asociadas al proyecto.	SERCOMADI
2.49	Paz y Salvo Ambiental	SERCOMADI
3	**Obra Civil**	SERCOMADI
Nota 1	*La Fasede Obra civil deberá cumplir con la documentacion exigidaen el documento denominado estudios previos de obra item 2.4.4 entregables tecnicos obra civil*	
3.1	**PRELIMINARES**	SERCOMADI
3.1.1	Estudio de Suelos	SERCOMADI
3.1.2	Levantamiento Topográfico	SERCOMADI
3.1.3	Elaboración Diseños Plataforma / presentación de diseños	SERCOMADI
3.1.4	Ajustes / Aprobación de diseños	SERCOMADI
3.1.5	Movilización de Maquinaria	SERCOMADI
3.2	**ADECUACION VIA DE ACCESO**	SERCOMADI
3.2.1	Desmonte, Descapote y Limpieza	SERCOMADI
3.2.2	Conformación y cuenteo de la subrasante, incluye cuneteo, compactación y conformación lateral.	SERCOMADI
3.2.3	Suministro nivelación y compactación material de cantera	SERCOMADI
3.3	**CONSTRUCCION PLATAFORMA**	SERCOMADI
3.3.1	Localización y replanteo	SERCOMADI
3.3.2	Desmonte, Descapote y Limpieza	SERCOMADI
3.3.3	Construcción cerramiento perimetral en alambre de puas (4 hilos)	SERCOMADI
3.3.4	Intalación de geotextil NT- 2400	SERCOMADI
3.3.5	Suministro nivelación y compactación material de cantera (relleno)	SERCOMADI
3.3.6	Acarreo material de cantera	SERCOMADI
3.3.7	Construcción contrapozo	SERCOMADI
3.3.8	Instalación tubo conductor 20"	SERCOMADI
3.3.9	Construcción placa taladro	SERCOMADI
3.3.10	Construcción cunetas de aguas aceitosas	SERCOMADI
3.3.11	Construcción e instalación skimmer metálico	SERCOMADI
3.3.12	Construcción cunetas aguas lluvias en tierra recubiertas en geomembrana	SERCOMADI
3.3.13	Construcción e instalación desarenadores metálicos	SERCOMADI
3.3.14	Instalación rejillas metálicas (carcamos, contrapozo, skimmer, desarenador)	SERCOMADI
3.3.15	Construcción de muertos de anclaje	SERCOMADI
3.4	**MANTENIMIENTO VIA PUBLICA**	SERCOMADI
3.4.1	Conformación y cuneteo de la banca de la vía	SERCOMADI
3.4.2	Suministro nivelación y compactación material de cantera	SERCOMADI
3.5	**REACTIVACIÓN CONTRATOS LABORALES PERSONAL CIVIL**	
3.5.1	Contratación personal, maquinaria - Logistica para la Reactivación	SERCOMADI
3.6	**ACONDICIONAMIENTO MATERIAL DE DESCAPOTE Y EXCAVACIÓN**	
3.6.1	Acondicionamiento de acuerdo con el PGA para el material de descapote (sector suroriental).	SERCOMADI
3.6.2	Acondicionamiento de acuerdo con el PGA para el material de excavación (sector norte).	SERCOMADI
3.7	**MOVILIZACION RIG D10**	SERCOMADI
3.7.1	Inspeccion de Equipos de Movilizacion y Equipos de Izaje	SERCOMADI
3.7.2	Inicio de Cargue de Campamento 11 Casetas, 1 Generador Electrico. 1 tanque de agua potable. Comedor primera parte	SERCOMADI
3.7.3	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos	SERCOMADI
3.7.4	Cargue de Equipos en Base Serinco	SERCOMADI
3.7.5	Salida de Torre, Subestructura, Unidad Basica, Generador Equipo, 4 Tanques de Lodos, 3 Motores de Bomba de Lodos, Mud Board, Centrifugas y Planchadas	SERCOMADI 34 Cargas (9 en locación)
3.7.6	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos	SERCOMADI
3.7.7	Cargue de Equipos en Base Serinco	SERCOMADI
3.7.8	Salida de 10 Casetas y 3 Bombas de Lodos	SERCOMADI (13 Cargas)
3.7.9	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos	SERCOMADI
3.7.10	Cargue de Equipos en Base Serinco	SERCOMADI
3.7.11	Salida Bomba PAH-8, Racks, Caseta TOP Drive, Cargador, Tanque de ACPM + Tanque de ACPM 2, Mesa Rotaria, Acumulador y Compresores, Generador Principal, Sancocho y Bandeja Porta Cable	SERCOMADI (10 Cargas) 12
3.7.12	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos	SERCOMADI
3.7.13	Cargue de Equipos en Base Serinco	SERCOMADI
3.7.14	Salida de Choke Manifold, Top Drive, 3 viajes de DP, 2 Viajes de BHA, 3 Tanques de Agua Indutrial, 3 viajes de Miselaneos, Mud Cleaner y 3 Sahke, Dog House	SERCOMADI (14 Cargas) 18
3.7.15	Llegada al pozo ANH Pailitas 1-X y descargue de equipos Finalizacion de Movilizacion	SERCOMADI
3.7.16	**Finalizacion del Arme e inicio de perforacion**	SERCOMADI
4	**Perforación Pozo Pailitas ANH 1X**	SERCOMADI
Nota 2	*Toda fase de perforación deberá cumplir con la documentacion exigida en el documento denominado estudios previos de obra item 2.4.3 entregables tecnicos*	
4.0.1	Entrega del programa de perforacion **(Agosto 08/2021)**	SERCOMADI
4.0.2	Entrega forma 4CR **(Agosto 09/2021)**	SERCOMADI
4.0.3	Entrega forma 5CR	SERCOMADI
4.0.4	Entrega formas 6CR y 10 ACR	SERCOMADI
4.1	**Fase de 17-1/2" (inicio Perforación) - 16 al 20 de Nov-2021 (5 días)**	SERCOMADI
4.1.1	Arme de BHA Convencional de 17-1/2" , Perforación 600 pies , desarme BHA Convencional de 17-1/2"	SERCOMADI
4.1.2	Corrida Registros seccion 17-1/2"	SERCOMADI
4.1.3	Corrida de Revestimiento de 13 3/8" , Cementancion seccion 17-1/2", Fragüe cemento, limpieza de contrapozo.	SERCOMADI
4.1.4	Instalación Cabezal Sección A, Instalación y prueba de pre ventoras	SERCOMADI
4.1.5	Instalacion pantalla de Mud Logging en lugar definido por Enteritorio	SERCOMADI
4.1.6	Enviar diseños de ensamblajes de fondo a la interventoria para su aprobacion	SERCOMADI
4.2	**Fase de 12-1/4" - 21 Nov a Dic 01-2021 (11 días)**	SERCOMADI
4.2.1	Arme de BHA Direccional de 12-1/4", Drill Out zapato de 13-3/8", Pueba de integridad.	SERCOMADI
4.2.2	Perfotacion de la seccion de 12-1/4" @3200 pies , Dersame BHA direccional 12-1/4"	SERCOMADI
4.2.3	Corrida Registros seccion 12-1/4"	SERCOMADI
4.2.4	Corrida de Revestimiento de 9-5/8" , Cementancion seccion 12-1/4", Frague cemento, limpieza contrapozo	SERCOMADI
4.2.5	Instaloion Cabezal Seccion B, Instalacion y prueba de preventoras	SERCOMADI
4.3	**Fase de 8-1/2" - 02 Dic-2021 a Feb 04-2022 (65 días)**	SERCOMADI
4.3.1	Arme de BHA Direccional de 8-1/2" , Perforacion 1000 pies , desarme BHA Direccional de 8-1/2" Prueba de integridad	SERCOMADI
4.3.2	Viaje de Acondicionamiento de hueco, parar tuberia de 5-7/8"	SERCOMADI
4.3.3	Arme BHA de corazonamiento, operación de corazonamiento wireline, Desarme BHA corazonamiento.	SERCOMADI
4.3.4	Arme BHA convencional de 8-1/2", perforar aprox 100 pies, Desarme BHA convencional 8-1/2"	SERCOMADI
4.3.5	Movilizacion de nucleo desde el pozo para hacer la tomaografía, y posterior movimiento a la litoteca Nacional	SERCOMADI
4.3.6	Corrida de Registros Electricos seccion 8-1/2"	SERCOMADI
4.4	**Abandono Feb 01 al 03-2021 (3 días)**	SERCOMADI
4.4.1	Balanceo de tapon en fondo de longitud de 500 pies, esperar frague, bombeo pildora visco-pesada	SERCOMADI
4.4.2	Balanceo de tapon en revestidor de 9-5/8" y hueco abierto de 8 ½", de longitud de 500 pies, esperar frague, bombeo pildora visco-pesada	SERCOMADI
4.4.3	Balanceo de tapon en superficie de 500 pies, esperar frague, instalacion placa.	SERCOMADI
5	**Contingencias (15 días)**	SERCOMADI
6	**Desmovilización del taladro de perforación.**	SERCOMADI
7	**Desmantelamiento de la locación, limpieza de la locación, recuperación de la capa vegetal**	SERCOMADI
8	**Entrega de reportes de: Perforacion, Abandono de pozo, Geologia, Corazonamiento, Tomografia, Preservacion de**	SERCOMADI



Nota 3 *Todos los procedimientos de perforación deberan se detallados pasao a paso en el programa de perforación , presentado por el contratista, el cual debe ser aprobado por la interventoria y la supervisión de ENTerritorio, siendo este documento como el referente del paso apaso de cada sección.*

Nota 4 *Los tiempos estipulados en este documento podrán sufrir variaciones para mas o para menos de acuerdo al desarollo de la operación. En el caso que los tiempos sean mayores, los mismos han deser justificados por el contratista de obra y avalados por la interventoria, basado en el documento de estudios previos y anexo tecnico.*

13. Certificado de Existencia y Representación legal actualizado o Documento de Constitución de consorcio o unión temporal

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2021 Hora: 10:17:57
Recibo No. AB21493760
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214937609EB44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERINCO DRILLING S.A.
Nit: 800.077.552-7
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01341367
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2004
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 1.1 Via Briceno - Zipaquira
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: serinco@serincodrilling.com
Teléfono comercial 1: 8697222
Teléfono comercial 2: 3102728178
Teléfono comercial 3: 3214973287

Dirección para notificación judicial: Km 1.1 Via Briceno - Zipaquira
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: serinco@serincodrilling.com
Teléfono para notificación 1: 7454546
Teléfono para notificación 2: 3102728178
Teléfono para notificación 3: 3214973287

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Fuentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2021 Hora: 10:17:57
Recibo No. AB21493760
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214937609EB44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002096 del 25 de septiembre de 1989 de Notaría 6 de Bucaramanga (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2004, con el No. 00919405 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERINCO LTDA.

Por Escritura Pública No. 0002096 de Notaría 6 de Bucaramanga (Santander) del 25 de septiembre de 1989, inscrita el 11 de febrero de 2004 bajo el número 00919405 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SERINCO LTDA.

Por Escritura Pública No. 0000188 de Notaría 48 de Bogotá D.C., del 3 de febrero de 2004, inscrita el 11 de febrero de 2004 bajo el número 00919422 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SERINCO LTDA, por el de: SERINCO DRILLING LTDA.

Por Escritura Pública No. 0003121 de Notaría 4 de Bogotá D.C., del 5 de septiembre de 2007, inscrita el 10 de septiembre de 2007 bajo el número 01156834 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SERINCO DRILLING LTDA, por el de: SERINCO DRILLING S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3811 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., del 29 de diciembre de 2003, inscrita el 11 de febrero de 2004 bajo el número 919421 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 0000188 del 3 de febrero de 2004 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2004, con el No. 00919422 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERINCO LTDA a SERINCO DRILLING LTDA.

Por Escritura Pública No. 3121 de la Notaría 04 de Bogotá D.C., del

05 de septiembre de 2007, inscrita el 10 de septiembre de 2007 bajo el número 1156834 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: SERINCO DRILLING S.A.

Por Escritura Pública No. 0003121 del 5 de septiembre de 2007 de Notaría 4 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2007, con el No. 01156834 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERINCO DRILLING LTDA a SERINCO DRILLING S.A..

Por Escritura Pública No. 0001 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., del 04 de enero de 2010, inscrita el 06 de enero de 2010 bajo el número 01353065 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Tocancipá/Cundinamarca.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2029.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será: A. Principalmente el desarrollo y explotación de las operaciones relacionadas con la contratación y suministro de vehículos para el servicio de transporte de personal y equipos pesados. B. La compraventa de vehículo y equipos pesados. C. Urbanización de tierras, construcción de casas, apartamentos y edificios para su venta. D. Compraventa de productos, maquinaria y

artículos relacionados con el ramo que se acaba de enunciar, así como la compra y fabricación de materiales para construcción. E. Diseño, montaje y mantenimiento de facilidades (instalaciones) de producción, (tanques, separadores, calentadores), líneas de recolección. F. El diseño, construcción, operación y mantenimiento de oleoductos y gasoductos. G. Administración, operación y mantenimiento de campos petroleros; conservación del medio ambiente y seguridad industrial en relación con derrames de petróleo, contaminación y contra incendios y la terminación (completamiento) de pozos. H. Administración, ejecución, desarrollo, comercialización, producción, siembra de cultivos agroindustriales, incluyendo la palma africana, y sus derivados, también será aplicable para proyectos de ganadería, porcicultura, piscicultura y demás actividades propias del campo en general, suministro de equipos de perforación de pozos, y pruebas correspondientes, perforación de pozos de servicio de pesca, reacondicionamientos de pozos, estimulación (fracturamiento de formación, empaquetamiento), diseño, operación y mantenimiento de producción como bombeo mecánico, bombeo hidráulico, bombeo electrosumergible, gas lift y trabajos realizados a los pozos posteriores a su terminación (limpieza, reparaciones), administración, operación y mantenimiento de campos petroleros, inspección del equipo, tuberías y otros elementos utilizados en la perforación y en la producción de hidrocarburos. I. Elaboración, fabricación y ensamble de piezas, conjuntos y productos para el sector metalmecánico, de fundición y de los plásticos. J. Comercialización y representación de todos los productos relacionados con el sector metalmecánico, de fundición y de plásticos. En relación con los servicios anteriormente señalados se podrán prestar los de suministro y mantenimiento de equipos, elementos y herramientas. Así mismo y en relación con los servicios citados se podrán ejecutar directamente las actividades necesarias para la prestación de los servicios principales, tales como obras civiles, telecomunicaciones, etc. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, efectuar operaciones, de crédito, recibir o dar dinero en mutuo, celebrar contratos de arrendamiento, girar, aceptar, negociar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, adquirir marcas, patentes, procedimientos de fabricación en cualquier forma, importar y/o exportar bienes, otorgar y recibir garantías reales o personales, tales como los casos de hipoteca y prenda, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras empresas de la misma índole y en general, celebrar toda clase de actos o

contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 40.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea y de la Junta Directiva. Tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; 3. Realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la

sociedad sin limitación de ninguna naturaleza. 4. Presentar conjuntamente con la Junta Directiva, si fuere el caso, los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio; 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea y solicitar a la junta la fijación de las respectivas asignaciones; 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro d los límites señalados en los estatutos; 7. Constituir los apoderado judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones; 8. Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General De Accionistas; 9. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 11. Ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General Y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0003121 del 5 de septiembre de 2007, de Notaría 4 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2007 con el No. 01156834 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Silvio Fabian Sarmiento Urrea	C.C. No. 000000013821421

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Hercilia Sarmiento Ayala	C.C. No. 000000037821498

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2021 Hora: 10:17:57
Recibo No. AB21493760
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214937609EB44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Suplente Del Representante Legal	Fabian Steven Sarmiento Sarmiento	C.C. No. 000000079984953

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hercilia Sarmiento Ayala	C.C. No. 000000037821498
Segundo Renglon	Fabian Steven Sarmiento Sarmiento	C.C. No. 000000079984953
Tercer Renglon	Silvio Fabian Sarmiento Urrea	C.C. No. 000000013821421

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	David Sarmiento Sarmiento	C.C. No. 000000080133710
Segundo Renglon	Cesar Augusto Lozano Garcia	C.C. No. 000000014297530
Tercer Renglon	Oscar Julian Sarmiento Duran	C.C. No. 000000013512334

Por Escritura Pública No. 0003121 del 5 de septiembre de 2007, de Notaría 4 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2007 con el No. 01156834 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Hercilia Sarmiento Ayala	C.C. No. 000000037821498
Segundo Renglon	Fabian Steven Sarmiento Sarmiento	C.C. No. 000000079984953

Tercer Renglon	Silvio Fabian Sarmiento Urrea	C.C. No. 000000013821421

Por Acta No. 4 del 19 de diciembre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2010 con el No. 01369664 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	David Sarmiento Sarmiento	C.C. No. 000000080133710

Por Acta No. 006 del 3 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2010 con el No. 01408980 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Oscar Julian Sarmiento Duran	C.C. No. 000000013512334

Por Acta No. 24 del 30 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2019 con el No. 02514725 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Cesar Augusto Lozano Garcia	C.C. No. 000000014297530

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 026 del 1 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2021 con el No. 02670514 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2021 Hora: 10:17:57
Recibo No. AB21493760
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214937609EB44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Douglas Rayo Prada	C.C. No. 000000079283697 T.P. No. 24529-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000067 del 12 de enero de 1996 de la Notaría 6 de Bucaramanga (Santander)	00919409 del 11 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001271 del 23 de octubre de 1998 de la Notaría 10 de Bucaramanga (Santander)	00919411 del 11 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000795 del 29 de marzo de 1999 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00919414 del 11 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000797 del 8 de mayo de 2002 de la Notaría 10 de Bucaramanga (Santander)	00919415 del 11 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003481 del 1 de diciembre de 2003 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00919418 del 11 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003811 del 29 de diciembre de 2003 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00919421 del 11 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000188 del 3 de febrero de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00919422 del 11 de febrero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002243 del 17 de septiembre de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00954917 del 28 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001061 del 22 de abril de 2005 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00988843 del 29 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003121 del 5 de septiembre de 2007 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01156834 del 10 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001 del 4 de enero de	01353065 del 6 de enero de

2010 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. | 2010 del Libro IX
E. P. No. 01937 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaría 26 de Bogotá D.C. | 01898543 del 26 de diciembre de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730
Actividad secundaria Código CIIU: 0910
Otras actividades Código CIIU: 4923, 5629

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2021 Hora: 10:17:57
Recibo No. AB21493760
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214937609EB44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 33.774.053.886
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de octubre de 2021 Hora: 10:17:57
Recibo No. AB21493760
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214937609EB44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MARJAL S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.101.752 - 2
Domicilio Principal: Galapa
Matrícula No.: 680.888
Fecha de matrícula: 31/07/2017
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2021
Activos totales: $24.479.234.432,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 43B # 80-43
Municipio: Galapa - Atlantico
Correo electrónico: gerenciageneral@marjal.co
Teléfono comercial 1: 3869771
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 43B # 80-43
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerenciageneral@marjal.co
Teléfono para notificación 1: 3869771
Teléfono para notificación 2: 3869771
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 28/07/2017, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/07/2017 bajo el número 329.732

del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada MARJAL S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	15/12/2018	Asamblea de Accionista	358.915	23/03/2019	IX
Acta	3	03/12/2019	Asamblea de Accionista	374.329	12/12/2019	IX
Acta	4	22/12/2020	Asamblea de Accionista	394.240	23/01/2021	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal: El diseño, construcción en general, estructura, montaje de equipos, mantenimientos de equipos, sistema de refrigeración, redes de sistemas, redes de voz de datos, redes eléctricas, sub estaciones eléctricas, la ejecución de obras civiles y arquitectónicas, interventorías de trazos, levantamientos topográficos y arquitectónicos, interventorías de obras y proyectos, consultoría, construcción y montaje de estructuras metálicas y estructuras en hormigón, la construcción de vías y pavimentos, diseño y construcción de acueductos y alcantarillado, sistema de información geográfica, administración y control de obras civiles, estudios geotécnicos y pilotajes, construcciones de canales abiertos y cerrados y todo lo relacionado con la metalmecánica, y con la ingeniería civil en todas sus formas, transporte de materiales de construcción y de pasajeros por carretera, fluvial o aérea, con vehículos propios y/o alquilados, pudiendo ejercer cualquier acto o celebrar contratos lícitos de comercio jurídicos de naturaleza comercial, civil, administrativa o laboral, la inversión de fondos propios en cualquier tipo de establecimientos de comercio bienes muebles, inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés social o acciones en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; la compra de lotes de terrenos, la construcción en los mismos, remodelación de bienes inmuebles, la compra y venta de bienes muebles a inmuebles; formar parte de otras sociedades de igual o diferentes objetos social o tipo; comprar, vender, permutar, hipotecar, dar en prenda, recibir en prenda, arrendar y en general realizar cualquier acto licito de comercio en relación con los bienes muebles a inmuebles que se requieran para su funcionamiento. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que el socio gestor considere conveniente para el logro del objeto social. Importadores y exportadores de bienes y servicios. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Actividad Secundaria Código CIIU: 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$4.000.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	8.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$4.000.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	8.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$4.000.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	8.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones, simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente. La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias a nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y controles celebrados por el representante legal y su suplente. Le está prohibido al representante legal y suplente y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 28/07/2017, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/07/2017 bajo el número 329.732 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Daza Ballesteros Luz Maira	CC 43868406

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 15/05/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/05/2018 bajo el número 344.148 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Rep. Legal Suplente	
Salas Solano Henry De Jesus	CC 7595020

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 15/12/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/03/2019 bajo el número 358.917 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
Fernandez Castillo Guido Rafael	CC 92528614

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 19.014.109.163,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de

Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 13:16:59
Recibo No. AB21537406
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215374067B53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C & CO SERVICES S A S EN REORGANIZACION
Nit: 830.007.339-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00658901
Fecha de matrícula: 8 de agosto de 1995
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 18 166 59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cyco@cycoservices.com
Teléfono comercial 1: 6680300
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 18 166 59
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cyco@cycoservices.com
Teléfono para notificación 1: 6680300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 13:16:59
Recibo No. AB21537406
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215374067B53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2.078 Notaría 16 de Santafé de Bogotá del 31 de julio de 1.995, inscrita el 8 de agosto de 1.995, bajo el No. 503.517 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COREX SERVICES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública Número 0077 del 21 de enero de 1. 998, Notaría 60 de Santafé de Bogotá, inscrita el 27 de enero de 1.998 bajo el número 619661 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: COREX SERVICES LIMITADA, por: C & CO SERVICES LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 383 de la Notaría 49 de Bogotá D.C. Del 24 de febrero de 2010, inscrita el 28 de mayo de 2010 bajo el número 01387456 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: C & CO SERVICES LIMITADA, por el de: C & CO SERVICES S A S.

Por Escritura Pública No. 383 de la Notaría 49 de Bogotá D.C., del 24 de febrero de 2010, inscrita el 28 de mayo de 2010 bajo el número 2010 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: C & CO SERVICES S A S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante auto No.400-019515 del 20 de noviembre de 2014, inscrito el 6 de marzo de 2014 bajo el No.00002117 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, resolvió admitir al proceso de reorganización a la sociedad de la referencia.

Mediante Auto No. 400-019515 del 20 de noviembre de 2014, inscrito el 6 de marzo de 2014 bajo el No.00002117 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, designó como promotor, dentro del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 13:16:59
Recibo No. AB21537406
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215374067B53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

trámite de reorganización de la sociedad de la referencia a:
Nombre Identificación
German Darío Olano Ortiz C.C. 79.399.350
Dirección del promotor: Carrera 9 no.80-15 ofic.504
Teléfono: 3454660
Celular: 3112427522
Correo electrónico: gerolano2005@hotmail.com

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No.400-006836 del 9 de mayo de 2014, inscrito el 4 de junio de 2014 bajo el No. 00002171 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, ordena la inscripción de la orden de coordinación de los procesos de reorganización de la sociedad de la referencia y la sociedad C & CO ENERGY S A S (Mat. 01000315) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1749 de 2011.

En virtud de la Ley 1116 de 2006 mediante Auto No. 430-000574 del 25 de junio de 2015, de la superintendencia de sociedades, inscrito el 13 de julio de 2015 bajo el No. 00002509 del libro XIX, la superintendencia de sociedades, confirma el acuerdo de reorganización de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero y segundo del Artículo 35 y Artículo 36 de la Ley 1116 de 2006.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2095.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

I. La prestación de servicios en la industria petrolera y la representación de compañías extranjeras en ese campo; II compra y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 13:16:59
Recibo No. AB21537406
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215374067B53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

venta de todo tipo de bienes, muebles o inmuebles; III. La representación de firmas nacionales o extranjeras; IV. Desarrollar actividades en el campo de los hidrocarburos incluyendo exploración y explotación en cualesquiera de sus formas, así como transformación, refinación, comercialización del productos de la explotación y sus derivados, celebrar contratos con la agencia nacional de hidrocarburos, Ecopetrol u otras empresas mediante acuerdos o contratos en las modalidades que sean del caso u otros negocios jurídicos permitidos por la ley, incluyendo formas asociativas como: consorcios, uniones temporales, uniones transitorias de empresas, joint ventures y acuerdos de colaboración empresarial en general; V. La importación, venta o comercialización de todo tipo de productos (suministros) del campo petrolero, equipos, partes y repuestos utilizados y necesarios en actividades de perforación, exploración, producción, refinerías, instrumentación, incluida la venta y comercialización de todo tipo de tuberías, revestimiento, producción y de línea; VI. Servicios de perforación con turbina; VII. Suministros, instalación, soporte y manejo de sistemas de levantamiento artificial; VIII. Sistemas control de fluidos; IX. Sistemas de control de procesos, scada, fiscalización y esd; X. Perforación de pozos estratigráficos slim hole; XI. Servicios de limpieza de pozos; XII. Diseño y manufactura de equipos para laboratorio; XIII. Fabricación y suministro de cajas plásticas; para el mejor desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la sociedad puede: 1. Comprar, vender, permutar, enajenar, adquirir a cualquier título, importar, exportar toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y darlos o recibirlos en pago; 2. Tomar o entregar en arrendamiento o a cualquier otro título precario toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sea consensualmente, por documento privado o por documento público; 3. Gravar, bienes sean estos muebles o desmembrar o limitar el dominio de sus bienes inmuebles, materiales o inmateriales; 4. Emitir, girar endosar en cualquier forma, adquirir a cualquier título, descargar, protestar y cancelar, toda clase de títulos valores y darlos o recibirlos en pago; 5. Celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; 6. Invertir temporal y/o definitivamente sus excedentes de tesorería; 7. Tomar o dar dinero en préstamo, con o sin interés; 8. Adquirir derechos sobre marcas, dibujos y/o modelos industriales, nombres comerciales y enseñanzas, insignias y, patentes y negociarlos total o parcialmente y a cualquier título; 9. Celebrar contrato o convenio para la explotación de negocios iguales, similares o complementarios a los que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 13:16:59
Recibo No. AB21537406
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215374067B53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

constituyen su objeto social o que se relacionen con él; 10. Promover, formar o tomar participación en empresas o en sociedades de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual, similar, conexo o complementario con el de la sociedad y, si fuere necesario hacer a ellas o recibir de ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos muebles o inmuebles, materiales o inmateriales; 11. Participar en contratos de asociación y en el capital de sociedades que tengan o no objetos similares o complementarios; 12. Realizar todo tipo de operaciones y contratos comerciales, civiles, industriales, mercantiles y / o financieros tanto en moneda legal colombiana como en moneda extranjera ya sea dentro o fuera del país, que sean lícitos, convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue, todo lo anterior, lo podrá realizar con otras sociedades, empresas, personas naturales y i o jurídicas de cualquier naturaleza y dedicadas a cualquier tipo de objeto lícitos, nacionales y i o internacionales, privados o estatales o mixtas o con particulares y general, podrá celebrar todos los actos y contratos tendientes desarrollar y i o complementar su objeto social tanto dentro como fuera del país.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 1.289,00
Valor nominal : $310.318,08

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 1.289,00
Valor nominal : $310.318,08

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 1.289,00
Valor nominal : $310.318,08

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 13:16:59
Recibo No. AB21537406
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215374067B53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente y tendrá un Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente General: el Gerente quien está facultado para adelantar todos los actos comprendidos dentro de las actividades de la empresa, y podrá actuar, contratar y obligar a la sociedad sin ninguna clase de limitación; con la excepción que deberá obtener aprobación previa de la Asamblea de Accionistas para todo acto o contrato que implique la compra, adquisición, venta, enajenación o constitución de gravámenes sobre activos fijos de la sociedad, cuando la cuantía de la operación sea o exceda el equivalente en pesos colombianos de doscientos cincuenta mil dólares americanos liquidados a la tasa representativa del mercado al día de los actos sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 383 del 24 de febrero de 2010, de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2010 con el No. 01387456 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ricardo Jose Correa Correa	C.C. No. 000000019307303

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Clara Ines Correa Correa	C.C. No. 000000037830269

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 13:16:59
Recibo No. AB21537406
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215374067B53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 127 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2021 con el No. 02713584 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	JEGO ASOCIADOS S.A.S	N.I.T. No. 000008000682484

Por Documento Privado del 1 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2021 con el No. 02722589 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jesus Eduardo Gonzalez Ortiz	C.C. No. 000000004093424 T.P. No. 8546-T
Revisor Fiscal Suplente	Sandra Milena Gonzalez Vergara	C.C. No. 000000052225501 T.P. No. 128644-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA NOTARIA	INSCRIPCION
1765	20-VI--1.996 49.STAFE BTA.	28-VI--1.996 NO.543.861

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000968 del 30 de abril de 1997 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00587106 del 29 de mayo de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000076 del 21 de enero de 1998 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	00619659 del 27 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000077 del 21 de enero de 1998 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	00619661 del 27 de enero de 1998 del Libro IX

E. P. No. 0000135 del 7 de febrero de 2005 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	00976590 del 14 de febrero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 1861 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01274217 del 10 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 383 del 24 de febrero de 2010 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01387456 del 28 de mayo de 2010 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5210
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 0910, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 13:16:59
Recibo No. AB21537406
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215374067B53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de comercio:

Nombre:	HERCOL SOLUTIONS
Matrícula No.:	02129724
Fecha de matrícula:	10 de agosto de 2011
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 18 No. 166-59
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.043.254.124
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 13:16:59
Recibo No. AB21537406
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B215374067B53D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 9 de julio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DIALCO CONSTRUCCIONES SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900980170-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 148459
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 14 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 8,492,374,567.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 52A 14 69
BARRIO : OTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7894391
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidadmonteria@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 52A 14 69
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : OTRO
TELÉFONO 1 : 7894391
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidadmonteria@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DIALCO CONSTRUCCIONES SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A)TODA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCION, INTERVENCION, CONSULTORIA, PLANEACION, ORGANIZACION O DESARROLLO EN CUALQUIER RAMO DE LA INGENIERIA, SEA CIVIL, ELECTRICA, MECANICA ETC EJERCIDA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, REPRESENTACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS Y LA EXPLOTACION, EXPLORACION, PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO DE TODA CLASE DE MATERIALES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA MINERIA Y QUE TIENDAN A FACILITAR O A COMPLEMENTAR SUS ACTIVIDADES EN ESOS RAMOS Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO YA EXPRESADO O QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCERLOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU PROPIA EXISTENCIA O ACTIVIDAD. EN ESPECIAL, PODRA LA SOCIEDAD: ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR CON PRENDA O HIPOTECA, SEGUN EL CASO, BIENES RAICES O MUEBLES Y DERECHOS SOBRE ESOS BIENES, VARIAR SU FORMA, COMPROMETERLOS EN JUICIO O FUERA DE EL Y TRANSIGIR SOBRE CUALQUIER DERECHO QUE PUEDA CORRESPONDERLE. B) ADQUIRIR A TITULO PRENDARIO EL USO DE BIENES RAICES O MUEBLES. C) AMPARAR SUS ESTABLECIMIENTOS Y SUS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES MARCARIAS, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ADQUIRIR INTERESES SOCIALES, ACCIONES EN CUALQUIER SOCIEDAD CUYO OBJETO SEA SIMILAR, COMPLEMENTARIO O UTIL A SU JUICIO PARA EL LOGRO DE LAS FINALIDADES QUE. CONSTITUYEN SU OBJETO. D) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS SOMETIDOS A LAS LEYES CIVILES O LABORALES PARA ASEGURAR LA COLABORACION DEL PERSONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS Y EMPRESAS Y OTORGAR LOS PODERES QUE ESTIME NECESARIOS CON TAL FIN, CON AMPLIAS FACULTADES A LOS APODERADOS QUE CONSTITUYA PARA RECIBIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR Y DESISTIR. E) CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LA LEY Y QUE VERSEN SOBRE TITULOS VALORES Y ACTUAR EN ESTOS EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEGISLACION, ASI MISMO INTERVENIR COMO CEDENTE, CESIONARIO O CUALQUIER OTRA FORMA EN LA CESION DE CREDITO CIVILES CON ARREGLO A DICHA LEGISLACION. E) CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMAS INSTITUCIONES DE CREDITO, NACIONALES O EXTRANJERAS TODOS LOS CONTRATOS PREVISTOS POR DICHAS INSTITUCIONES PARA FORMALIZAR SUS OPERACIONES. G) LA SOCIEDAD PODRA SER FIADORA Y GARANTIZAR CON TODO O PARTE DE SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS, Y POR LO TANTO, TIENEN VALOR PARA ELLA LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE CONCEPTO LLEGUEN A CONSTITUIRSE POR CUALQUIERA DE LOS SOCIOS. H) LA REALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE CUALQUIER TIPO, CASAS, URBANIZACIONES, PUENTES, CARRETERAS, TUNELES, DISTRITOS DE RIEGO, ESTRUCTURAS, PRESAS, INFRAESTRUCTURAS PARA CENTRALES HIDROELECTRICAS Y TERMOELECTRICAS, BODEGAS, EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS CIVILES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE INGENIERIA EN TODAS SUS RAMAS Y ARQUITECTURA, INCLUYENDO OBRAS VINCULADAS CON LA EXPLOTACION, EXPLORACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES O DE CUALQUIER OTRO RECURSO NATURAL. I) LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, INSTALACION, ARRENDAMIENTO Y/O OPERACION, CONCESION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MATERIALES DE ENERGIA ELECTRICA, MECANICA Y/O TERMICA, INCLUYENDO LAS FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVAS, ENTRE LAS CUALES SE PUEDEN CONSIDERAR: BATERIAS O ACUMULADORES INDUSTRIALES O ESTACIONARIOS, BATERIAS O ACUMULADORES PARA FUERZA MOTRIZ, BATERIAS O ACUMULADORES PARA RADIOS DE COMUNICACIONES, ALARMAS, COMPUTADORES, MODULOS SOLARES FOTOVOLTAICOS, SISTEMAS DE RECTIFICACION Y CARGADORES DE BATERIAS, TECNOLOGIA SCRS, FERRORESONANTE Y PWM, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE POTENCIA U.P.S., EQUIPOS DE CONVERSION Y TRANSFORMACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE ENERGIA VOLTAJE Y CORRIENTE, ELEMENTOS SEMICONDUCTORES PARA

LA PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS TVS. SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL, REFRIGERACION Y CALEFACCION, PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELECTRICAS, REDES ELECTRICAS EN BAJA TENSION Y MEDIA TENSION, MOTORES DIESEL Y MOTOGENERADORES DIESEL Y/O ELECTRICOS PARA USO EN GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, ADEMAS DEL SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA PARA REDES ELECTRICAS HVDC, HVAC, AT, BT Y MT. P) SUMINISTRO, DISTRIBUCION E INSTALACION DE SISTEMAS DE ILUMINACION DE ALUMBRADO PUBLICO E INTERIOR, ALUMBRADO DE EMERGENCIA E ILUMINACION DE VIAS Y ESCENARIOS. DESARROLLAR PROGRAMAS DE REDUCCION DE PERDIDAS CONSISTENTES EN LA VERIFICACION DE DEL FUNCIONAMIENTO, RETIRO E INSTALACION DE MEDIDORES DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, EJECUTAR EL CONTROL DE MOROSIDAD DE LOS CLIENTES DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ENERGIA CONSISTENTE EN LA VERIFICACION DE LA SUSPENSION, VERIFICACION DE LA SUSPENSION, SEGUIMIENTO DE LAS SUSPENSIONES, RECONEXION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA EN SUS DIFERENTES ASPECTOS Y MODALIDADES. DISEÑO, INTERVENTORIA, SUPERVISION E INSPECCION DE REDES ELECTRICAS INDUSTRIALES, DOMICILIARIAS, COMERCIALES O GUBERNAMENTALES. DESARROLLO, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE AUTOMATIZACION, GESTION Y CONTROL REMOTO DE EQUIPOS DE ENERGIA Y COMPLEMENTARIOS, ASI COMO PARA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS DE CONTROL, ACCIONAMIENTO Y SUPERVISOR. DISEÑO, SUMINISTRO, CONSTRUCCION, CONCESION, INSTALACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O ADAPTACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PLANTA INTERNA Y DE PLANTA EXTERNA, BIENES DE PLANTA EXTERNA, REDES DE ENERGIA Y DE TELEFONIA ALAMBRICA O INALAMBRICA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TORRES DE COMUNICACIONES, ASI COMO EL ESTUDIO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑOS, ASESORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIA, CONSTRUCCION, OPERACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, COMO SOCIO O ALIADO ESTRATEGICO EN CONTRATOS DE ASOCIACION Y OPERADOR DE REDES Y PROVEEDOR DE EQUIPOS RELACIONADOS, FABRICACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE CODIFICACION DIRECCIONABLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, DISEÑO, FABRICACION, SUMINISTRO, INSTALACION, CONCESION, INTERCONEXION, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EXPANSION DE LA RED DE SERVICIOS DE BANDA ANCHA. OBRAS CIVILES PARA REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS, CANALIZACIONES Y ENRUTAMIENTO CON EL OBJETO DE PRESTAR SERVICIOS A POBLACIONES DE CLIENTES, USUARIOS, ABANDONADOS O SUSCRIPTORES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO EN CONCESIONES DE TELECOMUNICACIONES. TAMBIEN PRESTARA EL SERVICIO PUBLICO DE LAS TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE LA EXPLOTACION, CONTRATACION, DISTRIBUCION, CONCESION, OPERACION, ASESORIA, AUDITORIA, INTERVENTORIA Y ASISTENCIA TECNICA DE LOS SERVICIOS DE TELEVISION ABIERTA Y POR SUSCRIPCION, RADIODIFUNDIDA, CABLEADA, CERRADA Y SATELITAL DE SEÑALES TANTO INCIDENTALES COMO CODIFICADAS, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y/O TELEMATICO HACIENDO USO DE LA PROPIA RED Y/O DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL ESTADO O PRIVADAS; EN GENERAL LA EXPLOTACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES BASICOS, ESPECIALES Y AUXILIARES DE AYUDA, WALKOUT, PRODUCCION DE TELEVISION E INGENIERIA EN GENERAL TALES COMO: CABLEADO, DISEÑO DE REDES, DUCTOS, OBRAS CIVILES Y OTROS QUE CONLLEVEN O NO LA COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS, MANTENIMIENTOS, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN: CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA, REDES DE TRANSMISION DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION, REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION, EL DISEÑO, SELECCION, INSTALACION , OPERACION, CONCESION Y MANTENIMIENTO TODO TIPO DE EQUIPOS ELECTRONICOS ESPECIALIZADOS, LINEAS Y ACCESORIOS PARA COMUNICACIONES, SOLUCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, AUTOMATIZACION DE PROCESOS Y EL DISEÑO, SUMINISTRO, INTEGRACION, INSTALACION, IMPLEMENTACION, PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD Y BLINDAJE ARQUITECTONICO. ACTIVIDADES DE LA INGENIERIA ELECTROMECANICA TALES COMO DISEÑAR, SELECCIONAR, INSTALAR, OPERAR, SUPERVISAR, DAR MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECANICOS, ELECTRONEUMATICOS Y ELECTROHIDRAULICOS, ASI COMO LOS SISTEMAS DE PROTECCION Y CONTROL DE EQUIPO ELECTRICO Y SUBESTACIONES ELECTRICAS, SISTEMAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, REDES Y MAQUINAS HIDRAULICAS, MAQUINARIA INDUSTRIAL Y EQUIPO. SELECCIONAR. INSTALAR, CONTROLAR Y OPERAR MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, TRANSMISIONES MECANICAS, TURBOGENERADORES, GENERADORES Y TURBINAS DE VAPOR, CAMBIADORES DE CALOR, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION Y MAQUINAS ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. SELECCIONAR, INSTALAR

Y OPERAR INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL AREA ELECTROMECANICA Y TODAS LAS LABORES INHERENTES AL EJERCICIO DE ESTA INGENIERIA EN TODAS SUS MODALIDADES Y ASPECTOS, INCLUYENDO LA AUTOMATIZACION DE SERVICIOS INDUSTRIALES, AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS, SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO, EQUIPOS DE CONTROL Y AUTOMATIZACION DE TRAFICO Y TRANSPORTE, SEÑALIZACION. SEGURIDAD DE INSTALACIONES INDUSTRIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL TAMBIEN PODRA LA SOCIEDAD: A) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, DISEÑO, PROGRAMACION, GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE INVERSIONES EN OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS Y CUALQUIER OTRO SERVICIO RELACIONADO CON LAS RAMAS DE LA INGENIERIA, LA ARQUITECTURA Y EL DISEÑO. B) LA EXPLOTACION DE CUALQUIER INDUSTRIA RELACIONADA CON EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION. C). LA COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION Y EL DISEÑO. D) LA REMODELACION O RESTAURACION DE CONSTRUCCIONES, E), CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PRIVADAS O PUBLICAS, EN SU PROPIO NOMBRE O DE TERCEROS LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES O ASOCIARSE CON OTRAS SOCIEDADES PARA LA REALIZACION DE LAS MISMAS, BAJO CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE ASOCIACION PREVISTAS EN LA LEY COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA, SEA BAJO EL ESQUEMA DE CONTRATOS EN PARTICIPACION, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y OTRAS. F) LA REALIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, TALES COMO LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. G) LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN LOS MERCADOS EXTERNOS, ESPECIALMENTE EN LOS PAISES DEL GRUPO ANDINO, MERCOSUR, UNASUR Y EN GENERAL CON TODOS LOS QUE COLOMBIA SUSCRIBA TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. H) PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PRIVADAS O PUBLICAS. I) TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS, PRODUCTORAS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS ,PARA EL MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y FORESTAL; EJECUCION, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS A TODO TIPO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y FORESTALES Y CUALQUIER OTRO QUE SEA UTIL PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL MISMO TALES COMO: 1) TOMAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERES O SIN EL, CON, GARANTIA O SIN ELLA; 2) CELEBRAR CON PERSONAS JURIDICAS O NATURALES EL NEGOCIO JURIDICO DE CUENTAS EN PARTICIPACION RESPECTO A OPERACIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL; 3) IMPORTAR LOS BIENES MUEBLES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DE LOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD O CONSTRUIDOS POR ELLA PARA TERCEROS; 4) OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, TALES COMO PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, LEMAS COMERCIALES Y CUALQUIER OTRO TIPO QUE SEA UTIL PARA LA ACTIVIDAD SOCIAL. 5) EJECUTAR EN CONDICION DE OPERADOR TODAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL DISEÑO, FINANCIACION, OPERACION, GESTION, CONSTRUCCION, AMPLIACION, EXPANSION, REPOSICION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO, RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE BASURAS, DESECHOS Y ESCOMBROS Y TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, AFINES O ANALOGAS ACORDES CON EL REGIMEN JURIDICO VIGENTE Y APLICABLE, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y LIMPIEZA DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADEMAS DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, ASESORAR, ELABORAR Y EJECUTAR PLANES DE ATENCON BASICA (PAB) SALUD OCUPACIONAL, CELEBRAR CONTRATOS CON PARTICULARES EN RELACION CON MEDICINA, ODONTOLOGIA, LABORATORIOS CLINICOS, COMERCIALIZACION Y SUMINISTRO DE DROGAS MEDICAS Y ODONTOLOGICAS. LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR A NIVEL DE ATENCION PREHOSPITALARIA AMBULATORIA Y POSHOSPITALARIA, MEDIANTE EL SUMINISTRO Y USO DE DIFERENTES UNIDADES MOVILES DEBIDAMENTE ACONDICIONADAS Y DOTADAS, ASESORANDO Y PRESTANDO ATENCION MEDICA Y PARAMEDICA PARA TRASLADO DE PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS QUE PRESENTEN PATOLOGIAS MEDICAS Y/O TRAUMATICAS, GARANTIZANDO ASI LOS DERECHOS DE ATENCION DE URGENCIAS, EMERGENCIAS, DESASTRES Y EVENTOS SIMILARES DE LA POBLACION RESIDENTE EN BOGOTA D.C. Y DEMAS REGIONES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA, AUDITORIA EXTERNA CLINICAS, AUDITORIAS EXTERNAS MEDICAS, EVALUACION DEL SISBEN, AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS, AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS Y/O REVISORIA FISCAL, DESARROLLO E

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE MODELOS DE GESTION Y DE GATANTIAS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, REALIZAR CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO Y REGIMENES ESPECIALES DENTRO DEL MARCO DE LA LEY. PRESTACION Y ASESORIAS EN SERVICIOS DE SALUD, ESPECIALMENTE EN LAS AREAS DE NEONATOLOGIA Y NEUMOLOGIA PEDIATRICA Y DE ADULTOS.; PEDIATRIA, (URGENCIAS DE PEDIATRIA, HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA, CONSULTA EXTERNA Y SUBESPECIALIDADES, LO MISMO QUE LO RELACIONADO CON ODONTOPEDIATRIA, ORTOPEDIA MAXILAR, PROSTODONCIA, ORTODONCIA, ENDODONCIA, CIRUGIA ORAL Y ENDODONCIA) Y TAMBIEN LO RELACIONADO CON LOS SISTEMAS CARDIOVASCULARES, NEUROLOGICOS, GASTROINTESTINALES, RENALES Y DE LA PIEL, ASESORIAS Y MANEJO DE UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL E INTENSIVO PEDIATRICO; IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DOMICILIARIO NIÑOS Y ADULTOS, INCREMENTANDO LOS APOYOS TECNICOS Y CIENTIFICOS, PROCEDIMIENTOS MEDICOS QUIRURGICOS, LO MISMO QUE SU INTERPRETACION PARA EL MANEJO DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DE LOS SISTEMAS MENCIONADOS PARA ALCANZAR UN NIVEL OPTIMO DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS QUE LO REQUIERAN. LA IMPORTACION, FABRICACION, COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS TALES COMO ESPACIADORES, INHALOCAMARAS Y TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LAS VIAS AEREAS, DIGESTIVAS. SISTEMAS CARDIOVASCULARES, HEMODINAMICOS, NEUROLOGICOS, RESPIRATORIOS, GASTROINTESTINALES, UROLOGICOS Y DE LA PIEL. IMPLEMENTACION, ASESORIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE CUSTODIA. TRANSPORTE Y MANEJO DE PACIENTES DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD. REALIZACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE, SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CONTRATANDO CON ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. PROMOVER VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD A ENTIDADES PRESTADORAS, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE INFORMACION DENTRO DEL AREA DE SEGURIDAD Y OTRAS, SEAN AFINES, SIMILARES, CONEXOS O DE OTRO ORDEN. REALIZACION, ASESORAMIENTO Y APLICACION DE ESTUDIOS METODOLOGICOS PARA LA EVALUACION DEL IMPACTO, CONTROL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL. EL RECLUTAMIENTO, CAPACITACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL IDONEO PARA EL SECTOR SALUD Y OTRAS ESPECIALIDADES. LA PARTICIPACION EN PROYECTOS DE MONTAJE, AMPLIACION, ADECUACION, PUESTA EN SERVICIO Y/U OPERACIONES DE ENTIDADES O ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRESTACION DE SALUD, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA O A TRAVES DE PROFESIONALES EN LAS RAMAS MEDICO ASISTENCIALES. EL DISEÑO, ESTUDIO, ESTRUCTURACION, ASESORIA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA PARA EL DESARROLLO Y/O EJECUCION DE PREYECTOS DE CONSTRUCCION, ADECUACION, REMODELACION INSTALACIONES EN GENERAL. DOTACION DE: SERVICIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS ACCESORIOS, MAQUINARIAS, AMUEBLAMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, DE TECNOLOGIA, SUMINISTRO DE INSTALACION E INSTALACION DE REDES DE FIBRA OPTICA, DE TRANSMISION DE DATOS DE COMPUTACION Y CONMUTACION. TELEFONIA MASIVA, SOFTWARE, HARDWARE, CENTRALES TELEFONICAS, COMPUTADORES E IMPRESORAS, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGENES, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA GENERAL Y DEMAS REQUERIDOS PARA TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS, PERTENECIENTES AL SECTOR SALUD, EDUCACION, SECTOR PRIVADO, SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERO.- ESTAS ACTIVIDADES PODRAN DESARROLLARSE EN CUALQUIER SITIO O REGION GEOGRAFICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	8.000.000.000,00	8.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	8.000.000.000,00	8.000,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	8.000.000.000,00	8.000,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIAZ CERPA NEVER JOSE	CC 10,880,714

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE (RENUNCIA)	PATERINA BARRETO MARIO ALBERTO	CC 1,104,422,228

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020, BAJO EL NO. 50263 DEL LIBRO IX, SE REGISTRO LA RENUNCIA DEL SEÑOR MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.104.422.228, AL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE ESTA SOCIEDAD.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DENOMINADA REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PUDIENDO SER NOMBRADOS NUEVAMENTE POR PERIODOS SUCESIVOS, LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DC DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA LINA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL1- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL, ACCIDENTAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL, QUIENES NO TENDRAN RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, SIEMPRE Y CUANDO LAS AUTORIZACIONES, DOCUMENTOS Y PODERES QUE SUSCRIBAN U OTORGUEN SEAN AUTENTICADOS CON PRESENTACION PERSONAL, SI FUERE DEL CASO, POR LO TANTO SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, O SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL, ACCIDENTAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL, PODRAN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS Y RESPETANDO LA CONDICION DE AUTENTICAR CON PRESENTACION PERSONAL, SI FUERE DEL CASO, LAS AUTORIZACIONES, DOCUMENTOS Y PODERES QUE SUSCRIBAN U OTORGUEN. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARAGRAFO: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, EL

REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL, TIENEN LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA COMPAÑIA Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA EL REPRESENTANTE LEGAL, O SU SUPLENTE EN LOS CASOS DE AUSENCIA ACCIDENTAL, TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PRINCIPAL , CON LA LIMITACION DE AUTENTICAR CON PRESENTACION PERSONAL, SI FUERE DEL CASO, LOS DOCUMENTES Y PODERES QUE OTORGUE, PREVISTAS EN EL ARTICULO 29&DEG; DE ESTOS ETATUTOS, Y CON LAS DEMAS LIMITACIONES QUE LE IMPONGAN LOS PROPIOS ESTATUTOS Y LA LEY, QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOLICITAR CREDITOS, CONSTITUIR HIPOTECAS; CONSTITUIR FIDEICOMISOS; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS CONTENCIOSO- O ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES O DEBA INTERVENIR E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME CON LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA Y CONSTITUIR, PARA TALES EFECTOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES FACULTADES; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO A CONDICION DE QUE EXISTA CONTRAPRESTACION CAMBIARIA A FAVOR DE LA COMPAÑIA; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR EL REPRESENTANTE, LEGAL PODRA: A) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 13) NOMBRAR TRABAJADORES Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES, SUSPENDER A LOS DE SU DEPENDENCIA CUANDO LE JUZGUE NECESARIO Y DESIGNAR A QUIENES DEBAN REMPLAZARLOS; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA QUE, OBRANDO BAJO SUS ORDENES, REPRESENTEN A LA COMPAÑIA Y DETERMINAR SUS FACULTADES; D) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES SOCIALES, SIN LIMITACION; CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; E) SI HAY LUGAR A ELLO, OTORGAR A LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES EL PODER DE QUE TRATA EL ARTICULO 263 DEL CODIGO DE COMERCIO EN EL CUAL SE FIJARAN LAS FACULTADES DE CADA UNO DE ELLOS; F) CUIDAR DE-LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑIA Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN EN CUSTODIA O DEPOSITO SE MANTENGAN CON LA SEGURIDAD DEBIDA; G) ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ASOCIACIONES (INCLUIDA LA CAMARA DE COMERCIO) O COMUNIDADES EN QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERESES, DAR SU VOTO EN ELLAS EN REPRESENTACION DE ESTA; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS; I) VISITAR LAS INSTALACIONES, OBRAS Y DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑIA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; J) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y LA NATURALEZA DE SU ENCARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTRO VEZGA NUBIA STELLA	CC 60,293,601	27890-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $119,454,276
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210

DocuSign Envelope ID: 7AA5E8BA-865A-4F8D-8CCE-789B355DAAB7

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

DIALCO CONSTRUCCIONES SAS

Fecha expedición: 2021/11/02 - 14:08:05 **** **Recibo No.** S000631004 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20211102-0072

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6hxubJsfJh

CERTIFIC
A

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFIC
A

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6hxubJsfJh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DocuSign Envelope ID: 7AA5E8BA-865A-4F8D-8CCE-789B355DAAB7

UNION TEMPORAL (SERCOMADI)

SILVIO FABIAN SARMIENTO URREA, identificado con C.C. No. 13.821.421 de Bucaramanga (Santander), actuando como representante legal de la empresa **SERINCO DRILLING S.A.**, con Nit No. 800.077.552-7, domiciliada en la ciudad de Tocancipá, **LUZ MAIRA DAZA BALLESTEROS** , identificado con la C.C. No. 43.868.406, actuando como representante legal de la empresa **MARJAL S.A.S.** con Nit No. 901.101.752 - 2 , domiciliada en la ciudad de Barranquilla, **NEVER JOSE DIAZ CERPA**, identificado con la C.C. No. 10.880.714, actuando como representante legal de la empresa **DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit No. 900.980.170-2 , domiciliada en la ciudad de Montería, y **RICARDO JOSÉ CORREA CORREA**, identificado con la C.C. No. 19.307.303 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa **C&CO SERVICES S.A.S. EN REORGANIZACION** con Nit. No. 830.007.339-4, domiciliada en la ciudad de Bogotá, hemos decidido conformar una Unión Temporal en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: IDENTIFICACION INTEGRANTES.-La Unión Temporal se denominara **UNION TEMPORAL (SERCOMADI)**, y está conformada por los siguientes integrantes: **SERINCO DRILLING S.A.** con Nit No. 800.077.552-7, representada legalmente por **SILVIO FABIAN SARMIENTO URREA**, identificado con la C.C. No.13.821.421 de Bucaramanga (Santander), su domicilio principal será en el km 1.1 vía Briceño-Zipaquirá (Tocancipá) , **MARJAL S.A.S.** con Nit No. 901.101.752 - 2 , representada legalmente por **LUZ MAIRA DAZA BALLESTEROS** , identificada con la C.C. No. 43.868.406 su domicilio principal será en la carrera 43B # 80-43 municipio de Galapa (Atlántico), **DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit No. 900.980.170-2, representada legalmente por **NEVER JOSE DIAZ CERPA**, identificado con la C.C. No. 10.880.714, su domicilio principal será en la calle 65 # 7A-30 en la ciudad de Montería (Córdoba), **y C&CO SERVICES S.A.S. EN REORGANIZACION** con Nit. No. 830.007.339-4, representada legalmente por **RICARDO JOSÉ CORREA CORREA**, identificado con la C.C. No. 19.307.303 de Bogotá, su domicilio principal será Carrera 18 # 166-59, en la cuidad de Bogotá D.C.

PARAGRAFO: Los integrantes participarán a título de Unión Temporal, para de manera conjunta, presentarse a licitación pública, y será una misma oferta o propuesta para la adjudicación y posterior celebración y ejecución del Contrato, así como el desarrollo de todas las actividades inherentes o que se deriven de las citadas etapas, al igual que el ejercicio de todas las actividades comerciales necesarias para lograr el mayor beneficio en favor de la Unión Temporal.

CLAUSULA SEGUNDA: REPRESENTANTE LEGAL.- SERINCO DRILLING S.A., MARJAL S.A.S., **DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** y **C&CO SERVICES S.A.S. EN REORGANIZACION,** delegan la representación legal y respectiva coordinación de la Unión Temporal **SERCOMADI** en cabeza de **SILVIO FABIAN SARMIENTO URREA,** identificado con cédula de ciudadanía

DocuSign Envelope ID: 7AA5E8BA-865A-4F8D-8CCE-789B355DAAB7

No. 13.821.421 de Bucaramanga (Santander), quien queda facultado expresamente para actuar en nombre y representación de la misma.

PARAGRAFO: Tales facultades de representación comprenden las de presentación de la oferta y representación de la unión temporal en todas las diligencias del proceso de selección, suscribir el contrato y sus modificaciones, suscribir el acta de terminación, liquidación o cierre y notificarse del acta de liquidación unilateral, las demás que lleve implícitas la convocatoria abierta.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES.-Se acuerda que con el propósito de participar en el proceso de convocatoria abierta y de ser adjudicado, celebrar y ejecutar el Contrato, **SERINCO DRILLING S.A., MARJAL S.A.S.**, **DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** y **C&CO SERVICES S.A.S. EN REORGANIZACION**, atenderán en forma individual las obligaciones y deberes acorde con los servicios que preste y corresponda a cada socio dentro de la UT, y asumen las siguientes obligaciones:

2. Colaborarán de buena fe y harán sus mejores esfuerzos, lo que incluye asumir individualmente los costos que sean razonablemente necesarios, para preparar y presentar en tiempo la propuesta/oferta.

3. Colaborarán de buena fe y harán sus mejores esfuerzos, lo que incluye asumir individualmente los costos que sean razonablemente necesarios, para preparar y presentar en tiempo las objeciones a que haya lugar a las propuestas presentadas por los otros proponentes, así como preparar y presentar en tiempo las defensas frente a objeciones que los otros proponentes presenten contra la propuesta presentada a nombre de la Unión Temporal.

4. Colaborarán de buena fe y harán sus mejores esfuerzos para suscribir los contratos y/o adquirir los compromisos exigidos.

5. De buena fe, de común acuerdo, a distribuir los beneficios económicos obtenidos de manera INDEPENDIENTE acorde con los servicios que preste y le correspondan a cada socio.

6. Ejecutar las obligaciones y cumplir sus prestaciones conforme fue acreditada la experiencia específica por cada uno de sus miembros durante el proceso de selección.

7. Cumplir las obligaciones legales en materia, laboral, de seguridad social y tributaria.

8. Tramitar y obtener el RUT (y el RIT).

9. Obligaciones de SERINCO

Relacionamiento con comunidades (Área Social)
Construcción civil, vía de acceso
Movilización inicial equipo de perforación
Días de taladro (Incluye el suministro de combustible)

DocuSign Envelope ID: 7AA5E8BA-865A-4F8D-8CCE-789B355DAAB7

Brocas de perforación - Sección de 17.½"
Servicio de fluidos de perforación (incluye suministro de ingeniería, químicos) - Sección de 17.½"
Servicio de cementación (Incluye materiales, servicio de ingeniería y operadores) y pruebas de presión - 17. ½" - 13 ⅜" Csg
Servicio de wireline y toma de fluidos en hueco abierto - Sección de 17.½"
Servicio de wireline registro de calidad de cemento- Hueco revestido 13. ⅜"
Mud Logging - Sección de 17.½"
Servicio de corrida de Casing (Incluye herramientas) - Revestimiento de 13 ⅜"
Servicio de tratamiento de aguas y cortes en locación - Sección de 17.½" Incluye arme de equipos
Servicio de alquiler de herramientas de fondo - Sección de 17.½"
Servicio de herramientas de pesca - Sección de 17.½"
Servicio de inspección de herramientas de fondo y tubería de perforación - Revestimiento de 13 ⅜"
Servicio de alquiler de bomba de transferencia, tanques de almacenamiento de fluidos y solidos - (3) tanque de almacenamiento de 500 Bbl + (3) tanques de almacenamiento de solidos (200 bbls) + (1) bomba de transferencia
Servicio de alojamiento y alimentación (Incluye lavandería y baños)
Servicio ambiental y de seguridad Industrial - Suministro de agua
Servicio ambiental y de seguridad Industrial -Reportes ICA
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Servicios de monitoreos (aguas residuales domésticas y no domésticas, cortes de perforación tratados y sin tratar)
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo-Servicio de manejo de desechos solidos
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Transporte y disposición final de cortes de perforación a terceros.
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Transporte y disposición final a terceros de Agua Residual doméstica y no doméstica
Servicio ambiental y de seguridad Industrial -Servicio de personal ambiental y de HSE
Mano de obra local
Comunicaciones & Sistemas
Días de taladro (Incluye el suministro de combustible)
Brocas de perforación - Sección de 12 1/4"
Servicio de fluidos de perforación (incluye suministro de ingeniería, químicos) - Sección de 12 1/4"
Servicio de cementación (Incluye materiales, servicio de ingeniería y operadores) y pruebas de presión - 12 1/4" - 9 5/8" Csg
Servicio de wireline y toma de fluidos en hueco abierto - Sección de 12 1/4"
Servicio de wireline- Registro de calidad de cemento en hueco revestido - Hueco revestido 9 5/8"
Mud Logging - Sección de 12 1/4"

DocuSign Envelope ID: 7AA5E8BA-865A-4F8D-8CCE-789B355DAAB7

Servicio de corrida de Casing (Incluye herramientas) - Revestimiento de 9 5/8"
Servicio de control direccional y MWD - Sección de 12 1/4"
Servicio de tratamiento de aguas y cortes en locación - Sección de 12 1/4"
Servicio de alquiler de herramientas de fondo - Sección de 12 1/4"
Servicio de herramientas de pesca - Sección de 12 1/4"
Servicio de inspección de herramientas de fondo y tubería de perforación - Revestimiento de 9 5/8"
Servicio de alquiler de bomba de transferencia, tanques de almacenamiento de fluidos y solidos - (3) tanque de almacenamiento de 500 Bbl + (3) tanques de almacenamiento de solidos (200 bbls) + (1) bomba de transferencia
Servicio de alojamiento y alimentación (Incluye lavandería y baños)
Servicio ambiental y de seguridad Industrial - Suministro de agua
Servicio ambiental y de seguridad Industrial -Reportes ICA
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Servicios de monitoreos (aguas residuales domésticas y no domésticas, cortes de perforación tratados y sin tratar)
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Servicio de manejo de desechos solidos
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Transporte y disposición final de cortes de perforación a terceros.
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Transporte y disposición final a terceros de Agua Residual doméstica y no doméstica
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo-Servicio de personal ambiental y de HSE
Mano de obra local
Comunicaciones & Sistemas
Dias de taladro (Incluye el suministro de combustible)
Brocas de perforación - Sección de 8 1/2"
Servicio de fluidos de perforación (incluye suministro de ingeniería, químicos) - Sección de 8 1/2"
Mud Logging - Sección de Sección de 8 1/2"
Servicio de control direccional y MWD - Sección de 8 1/2"
Servicio de tratamiento de aguas y cortes en locación - Sección de 8 1/2"
ServicIo de alquiler de herramientas de fondo - Sección de 8 1/2"
Servicio de herramientas de pesca - Sección de 8 1/2"
Servicio de alquiler de bomba de transferencia, tanques de almacenamiento de fluidos y solidos - (3) tanque de almacenamiento de 500 Bbl + (3) tanques de almacenamiento de solidos (200 bbls) + (1) bomba de transferencia
Servicio de alojamiento y alimentación (Incluye lavandería y baños)
Servicio ambiental y de seguridad Industrial - Suministro de agua
Servicio ambiental y de seguridad Industrial -Reportes ICA
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Servicios de monitoreos (aguas residuales domésticas y no domésticas, cortes de perforación tratados y sin tratar)

DocuSign Envelope ID: 7AA5E8BA-865A-4F8D-8CCE-789B355DAAB7

Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Servicio de manejo de desechos solidos
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Transporte y disposición final de cortes de perforación a terceros.
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Transporte y disposición final a terceros de Agua Residual doméstica y no doméstica
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo-Servicio de personal ambiental y de HSE
Mano de obra local
Comunicaciones & Sistemas
Días de taladro (Incluye el suministro de combustible)
Servicio de fluidos de perforación (incluye suministro de ingeniería, químicos) - Sección de 8 1/2" Corazonamiento
Administración Costos Tangibles
Mud Logging - Sección de Sección de 8 1/2" Corazonamiento
Servicio de tratamiento de aguas y cortes en locación - Sección de 8 1/2" corazonamiento Incluye desarme de equipos
Muestreo y registros eléctricos de la sección de 8 ½”
Servicio de fluidos de perforación para la sección de 8 1/2”
Servicio alquiler de tubería con ID óptimo para la operación de corazonamiento
Perforación hasta TD (6300 ft) en hueco de 8 ½” o hasta la profundidad estipulada por ENTerritorio posterior a los 6300 ft y hasta la profundidad máxima alcanzada por la capacidad del taladro de perforación.

Servicio de corazonamiento - Movilización y desmovilización de equipos
Servicio de corazonamiento - Movilización y desmovilización de personal
Taponamiento y Abandono Mecánico del Pozo (P&A)
Servicio de inspección de herramientas de fondo y tubería de perforación
Servicio de alquiler de bomba de transferencia, tanques de almacenamiento de fluidos y solidos - (3) tanque de almacenamiento de 500 Bbl + (3) tanques de almacenamiento de solidos (200 bbls) + (1) bomba de transferencia
Servicio de alojamiento y alimentación (Incluye lavandería y baños)
Servicio ambiental y de seguridad Industrial - Suministro de agua
Servicio ambiental y de seguridad Industrial -Reportes ICA
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Servicios de monitoreos (aguas residuales domésticas y no domésticas, cortes de perforación tratados y sin tratar)
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo-Servicio de manejo de desechos solidos
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Transporte y disposición final de cortes de perforación a terceros.
Servicio ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -Transporte y disposición final a terceros de Agua Residual doméstica y no doméstica
Servicio ambiental y de seguridad Industrial -Servicio de personal ambiental y de HSE
Mano de obra local

DocuSign Envelope ID: 7AA5E8BA-865A-4F8D-8CCE-789B355DAAB7

Comunicaciones & Sistemas
Desmovilización
Suministro de Diesel para otros servicios
Servicio de personal supervisor - Co. Man (2) Geólogo well site (4)
Asistente de company man (2)
Servicio de transporte de personal y materiales (Tuberías, Química, Herramientas, empresas de servicio, etc)
Servicio ambiental y de seguridad Industrial -Servicio de riego de agua en vías
Servicio ambiental y de seguridad Industrial -Visitas de personal de entes ambientales y otros
Estudio de ruido (2-Preliminar y ejecución)
Estudio de aire (2-Preliminar y ejecución)
Protocolo de bioseguridad (COVID) incluye elementos y costos relacionados con el manejo del COVID en todas las secciones
Administración Costos Intangibles
Imprevistos Costos Intangibles
Utilidad Costos Intangibles
Impuesto IVA sobre la utilidad Costos Intangibles
20" Conductor Casing, cellar support and grid floor
Revestimiento de 13 3/8"
13 3/8" Float shoe + Float collar+ Centralizadores
Cabezal de pozo de la primera sección
Revestimiento de 9 5/8"
9 5/8" Float shoe + Float collar+ Centralizadores
Cabezal de pozo de la segunda sección
Administración Costos Tangibles
Imprevistos Costos Tangibles
Utilidad Costos Tangibles
Impuesto IVA sobre la utilidad Costos Tangibles
Costo reembolsable
Valor IVA costos reembolsables 19%
Valor contingencia

10. Obligaciones de MARJAL

S.A.S.Mantenimiento de locación y

vías

11. Obligaciones de DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Revegetalización

12. Obligaciones de C & CO SERVICES SAS EN REORGANIZACION:

A C & SERVICES le corresponde y se compromete a prestar los siguientes servicios dentro de la UT:

Corazonar 2000 pies de núcleos desde 4200 ft hasta 6200 ft utilizando la técnica de Wireline Coring (Corazonamiento con Guaya), aportando todas las herramientas y equipos necesarios para tal fin. (Barriles corazonadores, Brocas, estabilizadores, camisas de aluminio, core catchers, operadores de corazonamiento, congeladores de núcleos, cajas plásticas para

DocuSign Envelope ID: 7AA5E8BA-865A-4F8D-8CCE-789B355DAAB7

almacenamiento de núcleos consolidados, cortadora neumática, herramienta de pesca, transporte de personal y herramientas.
Realizar el manejo y la preservación de los núcleos en pozo con personal idóneo y de alta experiencia.

Realizar los siguientes análisis petrofísicos: tomografía digital de los núcleos acorde con los requerimientos de la lito teca nacional, corte longitudinal de núcleos, fotografía a color y UV formato pie a pie de cada pie de núcleo recuperado, correr registro spectral core gamma de los núcleos, con sus repectivos informes.

CLÁUSULA CUARTA: DURACION.-La duración de esta Unión Temporal se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA: PARTICIPACION.-La participación en la Unión Temporal que se acuerda, será del (sesenta y cinco) **65%** para **SERINCO DRILLING S.A.,** del (trece) **13%** para **MARJAL S.A.S.**, del (uno) **1%** para **DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S.,** Y del (veintiuno) **21%** para **C&CO SERVICES S.A.S. EN REORGANIZACION.**

CLÁUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD.-Los integrantes **SERINCO DRILLING S.A., MARJAL S.A.S.**, **DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S. Y C&CO SERVICES S.A.S. EN REORGANIZACION**, participando a título de Unión Temporal, responderán en forma solidaria y mancomunada en lo relacionado con el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del Contrato, que llegare a celebrarse con la entidad contratante, pero en caso de que se den sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, estas se impondrán y serán asumirán por el o aquellos socios sobre los cuales recaiga la sanción, de acuerdo con los servicios que preste cada empresa dentro de la unión temporal.

CLÁUSULA SEPTIMA: OBJETO.-SERCOMADI se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante la agencia nacional de hidrocarburos (ANH), cuyo objeto es la “PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), PREDIO LA ESPERANZA, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE PARACO, MUNICIPIO DE GUAMAL – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SOBRE LA VÍA GUAMAL A ASTREA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)”.

CLÁUSULA OCTAVA: LEY APLICABLE.-Las responsabilidades que se desprendan de esta Unión Temporal y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la Unión Temporal.

CLÁUSULA NOVENA: FACTURACION.-En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes de (**SERCOMADI**), para efectos del pago, realizaremos la facturación en los términos citados en la ley.

CLÁUSULA DECIMA: EXCLUSIVIDAD.-Las personas empresas y sus representantes legales , deberán tener en cuenta que el ser miembro de esta Unión Temporal y participar en la implementación y desarrollo del proyecto no podrá de ninguna forma impedir a ninguna de las demás personas naturales o jurídicas ni a sus funcionarios, directores o empleados que se dediquen a cualquier otra actividad, presente o futura, ni de ninguna forma podrá evitar, ni restringir a ninguna de las personas natural y/o jurídica a participar en cualquier otra empresa de riesgo compartido, compañía limitada u otro arregloempresarial.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD.- Con relación al manejo de la información, los integrantes de la Unión Temporal, deberán tener en cuenta que toda la información escrita obtenida por cualquiera de los integrantes de la Unión Temporal y sus respectivos empleados, agentes y otros Representantes relacionada con el Proyecto o esta Unión Temporal que haya sido rotulada como confidencial o propiedad intelectual, será considerada confidencial y deberá ser tratada con las mismas normas de cuidado que la propia información de propiedad intelectual de la misma clase y naturaleza de quien las recibe y no deberá ser divulgada sin el consentimiento previo por escrito de la persona natural o jurídica miembro que suministró la información.

CLÁUSULA UNDECIMA: NOTIFICACIONES.- Para efectos de notificaciones **SERINCO DRILLING S.A.** recibirá notificaciones en el Km. 1.1. Vía Briceño- Zipaquirá (Cundinamarca), vereda Tibitoc del Municipio de Tocancipá (Cundinamarca). Correo electrónico: serinco@serincodrilling.com /, **MARJAL S.A.S.** recibirá notificaciones en la carrera 43B # 80-43 municipio de Galapa (Atlántico), Correo electrónico: gerenciageneral@marjal.co, **DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** recibirá notificaciones en la calle 65 # 7A-30 en la ciudad de Montería (Córdoba), Correo electrónico: contabilidadmonteria@hotmail.com, y **C&CO SERVICES S.A.S. EN REORGANIZACION** recibirá notificaciones en la carrera 18 No. 166 - 59 en la ciudad de Bogotá D.C., Correo electrónico: rcorrea@cycoservices.com

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día 12 del mes de marzo de 2021 en la ciudad de Bogotá.

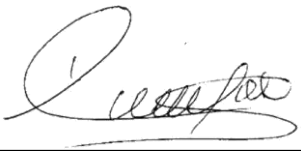
DocuSigned by:
FABIAN SARMIENTO
47DABC55B8F8492...

SILVIO FABIAN SARMIENTO URREA

C.C. No. 13.821.421 de Bucaramanga (Santander)Representante legal de **SERINCO DRILLING S.A.**Nit. 800.077.552-7



LUZ MAIRA DAZA BALLESTEROS
C.C. No. 43.868.406
Representante legal de **MARJAL S.A.S.**
Nit. No. 901.101.752 - 2



NEVER JOSE DIAZ CERPA
C.C. No. 10.880.714
Representante legal de **DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S.**
Nit. No. 900.980.170-2



RICARDO JOSÉ CORREA CORREA
C.C. No. 19.307.303 de Bogotá
Representante legal de **C&CO SERVICES S.A.S. EN REORGANIZACION**.Nit. No. 830.007.339-4

14. RUT del Contratista

15. F-RI-01 SOLICITUD DE VINCULACIÓN vigente

16. Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal

17. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES de la Procuraduría General de la Nación del Contratista y el Representante Legal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181982747

WEB
16:43:08

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) C & CO SERVICES S A S EN REORGANIZACION identificado(a) con NIT número 8300073394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181983464

WEB
16:47:41

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO JOSE CORREA CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19307303:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181982639

WEB
16:42:23

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9009801702:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181983226

WEB
16:46:15

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NEVER JOSE DIAZ CERPA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10880714:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181982531

WEB
16:41:40

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARJAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011017522:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181983054

WEB
16:45:14

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MAIRA DAZA BALLESTEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43868406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181982339

WEB
16:40:23

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERINCO DRILLING S.A. identificado(a) con NIT número 8000775527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB
15:24:43
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181706918

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIO FABIAN SARMIENTO URREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13821421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

18. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES de la Contraloría General de la República del Contratista y el Representante Legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 13:53:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19307303
Código de Verificación	193073032111121353 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 13:56:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300073394
Código de Verificación	8300073394211112135615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 13:53:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10880714
Código de Verificación	108807142111121353l6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 13:55:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009801702
Código de Verificación	9009801702211112135548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 13:51:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43868406
Código de Verificación	43868406211112135147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de noviembre de 2021, a las 13:55:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011017522
Código de Verificación	9011017522211112135502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 15:31:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13821421
Código de Verificación	13821421211105153107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de noviembre de 2021, a las 18:56:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000775527
Código de Verificación	8000775527211117185654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 15:31:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13821421
Código de Verificación	138214212111105153107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

18 CERTIFICADO FISCAL

GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de noviembre de 2021, a las 15:32:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901478798
Código de Verificación	901478798211105153228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

19. Consulta de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:33:41 PM horas del 05/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13821421**
Apellidos y Nombres: **SARMIENTO URREA SILVIO FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:59:40 PM horas del 12/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19307303**
Apellidos y Nombres: **CORREA CORREA RICARDO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:58:44 PM horas del 12/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10880714**
Apellidos y Nombres: **DIAZ CERPA NEVER JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:57:36 PM horas del 12/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43868406**
Apellidos y Nombres: **DAZA BALLESTEROS LUZ MAIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

20. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2021 02:51:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19307303 RICARDO JOSE CORREA CORREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27194613** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

10880714

Fecha Expedición:

14/09/1989

Nueva Busqueda | Validar Funcionario

Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNSCC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2021 02:48:56 p. m. el ciudadano con **la Cedula de Ciudadania** Nº. **10880714** y Nombres: **DIAZ CERPA NEVER JOSE**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Detalles	Identificacion	Expendiente	Formato	Infractor	Fecha	Departamento	Municipio
Ver Expediente	10880714	70-708-6-2021-195	77082544	DIAZ CERPA NEVER JOSE	01/05/2021 10:25:00 p. m.	SUCRE	SAN MARCOS

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificacion corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.

4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
    - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
    - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
    - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
    - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
    - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2021 02:48:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43868406** y Nombre: **LUZ MAIRA DAZA BALLESTEROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27194472** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2021 04:35:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13821421** y Nombre: **SILVIO FABIAN SARMIENTO URREA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27023787** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



21. REPORTE CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS, del Contratista, Representante Legal y socios del Contratista

22. Copia de la Planilla de Pago de Parafiscales ó Certificado de Aportes (Vigencia mes de Presentación de la Novedad)
23. Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía + Tarjeta Profesional + Acta Junta de Contadores (No Aplica Cuando Firma el Representante Legal)

Bogotá D.C., noviembre 05 de 2021.

A QUIEN INTERESE:

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, NUBIA STELLA CASTRO VEZGA, identificado con la C.C. No. 60.293.601, en mi calidad de Revisora Fiscal Principal de DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT. 900.980.170-2, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y el Art 9º de la ley 828 de 2003, manifiesto que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de aportes y demás obligaciones legales con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la prestaciones de esta certificación.

Esta certificación corresponde a EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO – ENTERRITORIO.

Atentamente,



NUBIA STELLA CASTRO VEZGA
Revisor Fiscal
T.P. No. 27890-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F15C3F7DB39FB5E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60293601 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 27890-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Barranquilla, noviembre 12 de 2021.

A QUIEN INTERESE:

<u>CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES</u>

Yo, GUIDO FERNADEZ CASTILLO, identificado con la C.C. No. 92.528.617 de Sincelejo, en mi calidad de Revisor Fiscal de MARJAL SAS., identificada con NIT. 901.101.752-2, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y el Art 9º de la ley 828 de 2003, manifiesto que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de aportes y demás obligaciones legales con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a las prestaciones de esta certificación.

Esta certificación corresponde a EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO - ENTERRITORIO

Atentamente,



GUIDO FERNANDEZ CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. No. 95227-T
C.C. No. 92.528.617 de Sincelejo

Dirección: Cra 43B No 80-43
Porvenir Teléfono: 3869771
e-mail: gerenciageneral@marjal.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F57F45F5CCB92 99C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUIDO RAFAEL FERNANDEZ CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92528614 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 95227-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIÓN TEMPORAL
SERCOMADI

Tocancipá D.C., Noviembre 05 de 2021.

A QUIEN INTERESE:

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, SILVIO FABIAN SARMIENTO URREA, identificado con la C.C. No. 13.821.421 de Bucaramanga, en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL SERCOMADI., identificada con NIT. 901.478.798-9, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y el Art 9º de la ley 828 de 2003, manifiesto que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de aportes y demás obligaciones legales con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la prestaciones de esta certificación.

Esta certificación corresponde a EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO - ENTERRITORIO

Atentamente,

SILVIO FABIAN SARMIENTO URREA
Representante Legal
C.C. No. 13.821.421

Unión Temporal Sercomadi
Tel: (+57) 869 72 22
Tel: (+57) 313 889 1384
gerenciasercomadi@gmail.com
Dir. Km. 1.1 Vía Briceño-Zipaquirá, Tocancipá – Cundinamarca.
Antes de imprimir piense en el MEDIO AMBIENTE que deja a su familia.

Bogotá D.C., Noviembre 05 de 2021.

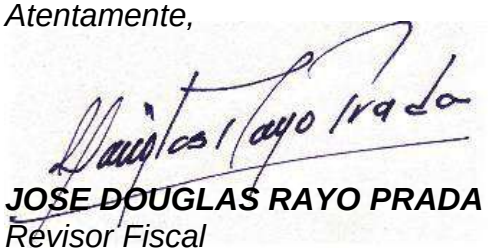
A QUIEN INTERESE:

<u>CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES</u>

Yo, JOSE DOUGLAS RAYO PRADA, identificado con la C.C. No. 79.283.697 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal Principal de SERINCO DRILLING S.A., identificada con NIT. 800.077.552-7, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y el Art 9º de la ley 828 de 2003, manifiesto que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de aportes y demás obligaciones legales con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la prestaciones de esta certificación.

Esta certificación corresponde a EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO - ENTERRITORIO

Atentamente,



JOSE DOUGLAS RAYO PRADA
Revisor Fiscal
T.P. No. 24529-T
C.C. No. 79.283.697 de Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2C419C9266D459A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE DOUGLAS RAYO PRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79283697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 24529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REF: PAZ Y SALVO EN PAGO DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito Revisor fiscal **JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ**, de la empresa **C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACIÓN.**, identificada con NIT **830.007.339 – 4**, **CERTIFICA** que la compañía se encuentra en situación de cumplimiento en relación con el Pago de Aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales ARP, así como los aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio de Aprendizaje SENA de sus empleados en Colombia. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, y normas posteriores.

La presente se expide a solicitud de: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO - ENTERRITORIO** a los dos (02) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
C.C 4.093.424 de CHIQUINQUIRA
T.P. 8546-T
REVISOR FISCAL
C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACIÓN

C&COGroup
Bogotá / Colombia
Tel: ++57 1 668 03 00
Fax: ++57 1 528 81 52
Cra. 18 No. 166 - 59
cyco@cycoservices.com
www.cycoservices.com

Certificado No:

EE8A901B80EBC2C7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4093424 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 8546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado